

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
1	2-TEA-25-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado con oficios DFM0267.04/2025 y DFM/0269.04/2025 ambos de fecha 03 de abril de 2025, DAM/271.05/2025, DAM/272.05/2025 y DAM/273.05/2025 los tres de fecha 16 de mayo de 2025, DFM/0300.04/2025 de fecha 15 de abril de 2025, DFM/0366.05/2025 de fecha 15 de mayo de 2025, DFM/0450.06/2025 de fecha 17 de junio de 2025 y DFM/0516.07/2025 de fecha 11 de julio de 2025 correspondientes al periodo de enero a junio de 2025 y a la información remitida en acta circunstanciada mediante oficio CM3495-2025 de fechas 13 y 15 de octubre de 2025 respectivamente; se determinó el importe de \$88 118.62 ; en virtud que, en los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal 2025, se pagaron 6 plazas de más, de las autorizadas conforme al analítico de plazas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025.	\$88,118.62	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
2	2-TEA-25-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 2 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal proporcionadas en	\$13,754,626.89	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado con oficios DFM0267.04/2025 y DFM/0269.04/2025 ambos de fecha 03 de abril de 2025, DAM/271.05/2025, DAM/272.05/2025 y DAM/273.05/2025 los tres de fecha 16 de mayo de 2025, DFM/0300.04/2025 de fecha 15 de abril de 2025, DFM/0366.05/2025 de fecha 15 de mayo de 2025, DFM/0450.06/2025 de fecha 17 de junio de 2025 y DFM/0516.07/2025 de fecha 11 de julio de 2025 correspondientes al periodo de enero a junio de 2025 y a la información remitida en acta circunstanciada mediante oficio CM3495-2025 de fechas 13 y 15 de octubre de 2025 respectivamente; se determinó un importe de \$13 754 626.89 ; en virtud que, se pagaron erogaciones en enero a 175 empleados, febrero a 254, marzo a 302, abril a 325, mayo a 342 y junio a 354 trabajadores, que ostentan el puesto y/o categoría “ninguno”; el cual no figura en el Presupuesto de Egresos Municipal 2025 del Municipio de Teapa, Tabasco y además, no contiene límite autorizado de plazas existentes.		
3	2-TEA-25-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 2938 de fecha 26 de mayo de 2025, por importe de \$824 666.60, por concepto de “Pago de material eléctrico que será utilizado para la rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), Parque Ecológico, espacios públicos donde se llevarán a cabo las diversas actividades de la Feria Teapa 2025...”; con póliza de egreso No. 196 de fecha 30 de mayo de 2025; se determinó un importe de \$824 666.60 , en virtud que carece de evidencia documental justificativa, bitácoras de instalación del material y croquis de localización. Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con las solicitudes de información Nos.	\$477,182.63	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	HCE/OSFE/DFEG/FS/DFEG/3242/2025 y HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S25/TEA/05/2025 de fechas 11 de septiembre y 28 de noviembre de 2025; y, mediante los oficios Nos. CM-495-2025 y CM/577.12/2025 de fechas 13 de octubre y 04 de diciembre de 2025 respectivamente, el Ente Fiscalizado señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
4	<p>2-TEA-25-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 3005 y 3006 ambas de fecha 30 de mayo de 2025 y, 2961 y 2964 ambas del 31 de mayo de 2025 respectivamente; por importes de \$895 586.78, \$244 943.46, \$253 550.78 y \$535 670.80 por conceptos de <i>"Pago de material que será utilizado para la rehabilitación del alumbrado público en la Col... Centro...La sierra sección Arroyos...la Ranchería Miguel Hidalgo 1era sección (Las Gardenias)... Col. Morelia... pertenecientes al Municipio de Teapa, Tabasco..."</i>; todas con póliza de egreso No. 10 de fecha 06 de junio de 2025; se determinó un importe de \$213 627.45, en virtud de lo siguiente:</p> <p>La orden de pago 3005, carece de evidencia documental justificativa de la instalación de 360 metros de cable THW cal. 10; toda vez que, las bitácoras de obra indican uso de cable No. 12; aunado a lo anterior, no acreditaron la instalación de 188 piezas de conector de aluminio 6-8, 10 piezas de abrazaderas 2BS, 3 piezas de base de concreto para luminaria y 94 piezas de brazo galvanizado de 1 ½ x 1.20 metros ced. 20.; por lo anterior, se determinó el importe de \$107 370.35.</p> <p>Referente a la orden de pago 3006, no se acreditó la instalación de: 100 metros de cable</p>	\$213,627.45	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>THW cal. 10, 48 piezas de conector de aluminio 6-8 y 24 piezas de abrazadera 2BSM; por lo cual se determinó un importe de \$24 781.31.</p> <p>Respecto a la orden de pago 2961, se detectó que carece de evidencia documental justificativa de la instalación de 100 metro de cable THW cal. 10, 56 piezas de conector de aluminio 6-8 y 28 piezas de brazo galvanizado de 1 ½ x 1.20 metros ced. 30; determinando un importe de \$28 231.38.</p> <p>Y correspondiente a la orden de pago 2964, no se acreditó la instalación de 100 metros de cable THW cal. 10, 114 piezas de conector de aluminio 6-8 y 57 piezas de brazo galvanizado de 1 ½ x 1.20 metros ced. 30; por lo anterior, se determinó un importe de \$53 244.41.</p> <p>Es preciso mencionar que, de acuerdo con el acta circunstanciada de verificación de los controles de entradas y salidas de los bienes muebles, materiales y suministros, así como de la existencia de bienes consumibles en el departamento de almacén con fecha 28 de noviembre de 2025, se constató que no hay existencia de material pendiente de entrega.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida mediante las solicitudes de información Nos. HCE/OSFE/DFEG/FS/DFEG/3242/2025, HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S25/TEA/02/2025 y HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S25/TEA/04/2025 de fechas 11 de septiembre, 18 y 26 de noviembre de 2025 respectivamente; y, mediante los oficios Nos. CM-495-2025, CM/562.11/2025 y CM/571.12/2025 de fechas 13 de octubre, 25 de noviembre y 02 de diciembre de 2025 respectivamente, el Ente Fiscalizado señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
5	2-TEA-25-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 9 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a la subcuenta 21170-152802-1-02025-00001-00004.- I.S.R. y a la documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta contable citada, así como los papeles de trabajo que se utilizaron para el cálculo y elaboración de las declaraciones y líneas de captura, proporcionadas en acta circunstanciada de recepción de documentación e información preliminar de fecha 15 de octubre de 2025, mediante oficio CM-495-2025 de fecha 13 de octubre de 2025; se detectó en el mes de marzo, un importe por \$28 152.52, que fue enterado en demasía al Servicio de Administración Tributaria; toda vez que no se encontró el registro contable de dicha retención en el mes, así como en los meses subsecuentes. Por el contrario, correspondiente a los meses de abril y mayo, se encontró que no fueron pagados los importes por \$22.24 y \$177.05 respectivamente. Lo anterior denota que el Anexo 6 Formato de las Retenciones y Enteros de Impuesto sobre la Renta (ISR) no fue requisitado completa y correctamente.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
6	2-TEA-25-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 10 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal del periodo de enero a junio de 2025, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado se detectó lo siguiente: Contratación de 354 personas con tipo de	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>empleado Asimilados, personal que se identificó en las plantillas por condición laboral con puesto “<i>Ninguno</i>”; lo que no permitió identificar el tipo de actividades para los que fueron contratados.</p> <p>Existe discrepancia en las percepciones recibidas por los prestadores de servicios, entre las diferentes unidades administrativas; toda vez que, carece de justificación de dichas contrataciones; además, en cuestionamientos efectuados a la Coordinadora de Recursos Humanos mediante acta circunstanciada de cuestionamientos respecto a la normativa, contrataciones y remuneraciones al personal del ayuntamiento, con fecha 4 de noviembre de 2025 se constató que, la asignación de sus percepciones depende de “...<i>las necesidades de las áreas (carga de trabajo), sus actividades asignadas y de la disponibilidad que tenga la persona...</i>” (Sic).</p> <p>Relacionado con los reportes de actividades mensuales remitidos, éstos no acreditan el cumplimiento de las mismas, toda vez que, se desconocen sus responsabilidades; aunado a que dicha condición laboral “ninguna”, no se encuentra en el organigrama de actividades, así como, en los respectivos manuales de organización de cada una de las unidades administrativas vigentes. En ese tenor, los citados reportes son mensuales y describen de manera general hasta cinco actividades por mes, las cuales se duplican con las responsabilidades a cargo del personal de base y confianza adscrito a cada una de las áreas y/o departamentos, según lo establecido en sus manuales de organización respectivos.</p> <p>En revisión efectuada a la información requerida en el anexo No. HCE/OSFE/FS/DFEG/3242/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, proporcionada mediante oficio No. CM-495-2025 de fecha 13 de octubre de 2025, se detectó que los “asimilables a salarios” no se encuentran en las listas de asistencia proporcionadas; además, anexan el</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>oficio DAM/031.01/2025 de fecha 22 de enero de 2025, en el cual señalan: “...por indicaciones del Presidente Municipal, en razón a las responsabilidades, al desempeño de sus funciones y cargos de trabajo, los servidores públicos con nivel de Coordinadores, Coordinadores General, Subdirectores y Directores, quedan exentos de reportar entradas y salidas...” (Sic); relación en la cual no se contempló al personal asimilado a salarios; por lo cual, no hay justificación para la falta de registro de asistencia de los mismos; por lo anterior, se procedió a constatar en verificaciones físicas a una muestra de personal asimilable a salarios y eventual de fechas 5 y 6 de noviembre de 2025 respectivamente, que éstos no registran asistencias.</p> <p>Adicionalmente, en estudio y revisión a los contratos de Prestación de Servicios celebrados en el periodo de revisión (enero a junio de 2025) y a las plantillas de personal por condición laboral, se detectó: 1) Incremento en la contratación de personal en cada unidad administrativa, con relación al ejercicio inmediato anterior, sin justificación; de acuerdo con lo señalado en el acta circunstanciada de cuestionamientos respecto a la normativa, contrataciones y remuneraciones al personal del ayuntamiento, con fecha 4 de noviembre de 2025, realizada a la Coordinadora de Recursos Humanos y a la solicitud de información HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S25/TEA/05/2025 y respuesta mediante oficio CM/577.12/2025 de fechas 28 de noviembre y 04 de diciembre de 2025 respectivamente. 2) Inconsistencias en el contenido de dichos contratos, en virtud que, en la declaración 2.4 ... “ASIMILADO A SALARIOS” indican: “...Que cuenta con los conocimientos y la experiencia suficiente y necesaria para desarrollar los servicios por los que se le contratan, en relación al objeto del presente contrato donde los mismos los pondrá a disposición y servicios del área o dependencia de.... Del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco” y en la cláusula</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>PRIMERA- OBJETO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CONTRATO.- “EL AYUNTAMIENTO” requiere que el “ASIMILADO A SALARIOS” realice servicios en el área de su competencia y experiencia, obligándose a otorgar estos servicios por la naturaleza del presente contrato...” (Sic); lo anterior, resulta incongruente, en virtud que se desconocen los servicios para los que fueron contratados, así como, el acreditamiento de sus competencias y experiencias.</p> <p>Por lo anteriormente descrito, se concluye que, la Entidad Fiscalizada no cumple con la normativa aplicable, en virtud que no se ajustó a su estructura orgánica y ocupacional autorizada, conforme a los principios de racionalidad y austeridad republicana, al contar con suficiente personal de base y confianza para el cumplimiento de las responsabilidades de la propia entidad.</p>		
7	<p>2-TEA-25-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 243 y 244 ambas de fecha 20 de enero de 2025; 401 y 402 las dos del 31 de enero de 2025; 415 y 603 ambas de fecha 11 de febrero de 2025; 885, 886 las dos del 27 de febrero de 2025; 1119 y 1123 ambas de fecha 12 de marzo de 2025; 1851 y 1852 las dos de fecha 28 de marzo de 2025; 2184 y 2185 ambas de fecha 07 de abril de 2025; 2347, 2348 y 2349 las tres del 22 de abril de 2025; 2442 y 2443 ambas de fecha 07 de mayo de 2025; 2742, 2743, 2744, 2745, 2746 y 2747 todas de fecha 21 de mayo de 2025; 3091 y 3092 ambas de fecha 05 de junio de 2025; 3305, 3306 y 3307 las tres de fecha 13 de junio de 2025 respectivamente; por importes de \$105 000.00, \$528 000.00, \$50 000.00, \$200 000.00, \$250 000.00, \$300 000.00, \$100 000.00, \$300 000.00,</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>\$120 000.00, \$450 000.00, \$100 000.00, \$100 000.00, \$120 000.00, \$380 000.01, \$175 199.99, \$50 000.00, \$150 000.00, \$300 000.00, \$150 000.00, \$200 000.01, \$9 800.00, \$100 000.00, \$50 000.00, \$100.00, \$50 000.00, \$350 000.00, \$50 000.00, \$100 000.00, \$150 000.00 y \$100 000.00; por conceptos de <i>“Pago de vales que se requieren para el consumo de las unidades del parque vehicular, arrendamientos, maquinaria pesada, recolectores, comodatos y herramientas de las diferentes direcciones y coordinaciones del ayuntamiento...”</i> y <i>“Vales de combustible requeridos para las unidades asignadas a las diversas unidades administrativas en el desempeño de las actividades diarias”</i>; se determinó un importe de \$777 000.00, toda vez que, se suministró combustible a las unidades vehiculares no localizadas siguientes: Virtus WUE-375-B, Virtus WUE-396-B, Virtus WUE-395-B, GWM VT-8973-B, GWM VT-8971-B, GWM VT-8972-B, GWM VT-8974-B, Nissan NP300 PDP-16-64, Nissan NP300 CZ-0677-D, Nissan NP300 CX-2967-C, BMW WND-984-B, Aveo DLA-710-C, Toyota Hilux VN-6160-B, Toyota VN-6278-B y VR-1028-B; y que según lo manifestado por el servidor público presente al momento de la inspección se encontraron en comodato y/o arrendamiento durante el periodo en revisión y sus contratos perdieron vigencia; lo anterior, consta en acta circunstanciada de verificación al parque vehicular de fecha 24 de noviembre de 2025, en la cual, por los datos contenidos en las bitácoras de suministro no fue posible acreditar que correspondan unidades señaladas al inicio, en virtud que, los contratos de comodato y arrendamiento remitidos mediante el oficio No. CM-495-2025 de fecha 13 de octubre de 2025, se limitaron a señalar tipo de vehículo, marca, color, números de serie y motor y modelo, datos que no coinciden con las bitácoras del suministro de combustible proporcionadas.</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	<p>2-TEA-25-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>De las cuentas contables 11120.- Bancos/Tesorería y 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, diferencias por \$1 164.14 respectivamente, y de la cuenta 21910.- Ingresos por clasificar \$447 056.38, en el mes de junio de 2025.</p> <p>De la cuenta contable 1246.- Maquinaria, otros equipos y herramientas, diferencia por \$69 782.33, en el mes de junio de 2025.</p> <p>Se detectó que no fueron incluidas en las notas a los estados financieros, las cuentas contables 12510.- Software, 12630.- Depreciación acumulada de bienes muebles, 12650.- Amortización acumulada de activos intangibles, 22110.- Proveedores por pagar a largo plazo, 22170.- Retenciones y contribuciones por pagar a largo plazo y 22170-2.- Recursos Federales, por lo que resultaron diferencias por \$725 000.00, \$6 717 175.20, \$325 633.54, \$8 157 015.99, \$2 060 145.84 y \$692 526.63 respectivamente, en los meses de enero a marzo de 2025.</p> <p>Correspondiente al total de gastos y otras pérdidas (acumulado), del Estado de Actividades, resultó diferencia por \$1 502 805.00 en los meses de enero a junio de 2025.</p> <p>Y referente a la cuenta de Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio, en los meses de enero, febrero y abril de 2025, resultó diferencias por importes de \$401 206.30, \$-3 031.34 y \$62 756.00 respectivamente.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	<p>2-TEA-25-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al primer semestre de 2025, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó diferencia por importe de \$109 640.01, al comparativo realizado entre el importe del Estado de Actividades por \$19 500 332.92 y el Anexo 2.1 de la Autoevaluación al segundo trimestre de 2025 por \$19 609 972.93.</p> <p>Es preciso señalar que, durante el proceso de revisión se requirió aclaración mediante solicitud de información HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S25/TEA/01/2025 de fecha 28 de octubre de 2025 y, en respuesta mediante oficio No. CM-536-2025 de fecha 31 de octubre de 2025, remiten copia del oficio No. DFM/0763.10/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, en el que manifestó lo siguiente: <i>"Al respecto me permito enviar.... anexo del catálogo de almacén con corte al 30 de junio de 2025, donde se refleja que hubo un ingreso de material mas no se realizó ninguna salida, por lo tanto, haciendo el comparativo... no hubo diferencia detectada... como se muestra... cargo \$19,471,510.00, abono \$19,361,869.99, saldo final \$109,640.01..."</i> (Sic); lo anterior denota que la Entidad Fiscalizada no consideró el saldo inicial de la cuenta en mención; por lo cual, persiste la inconsistencia.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
10	<p>2-TEA-25-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización comparado mensualmente con otros Estados Financieros, específicamente la cuenta Efectivo y equivalentes al final del periodo del Estado de Flujos de Efectivo, se</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	determinaron diferencias por \$1 485.24, \$3 031.34 y \$62 756.00, correspondientes a los meses de enero, febrero y abril del 2025.		
11	<p>2-TEA-25-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los saldos contenidos en los Estados de Situación Financiera mensuales, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>Diferencias en los saldos finales del mes de diciembre 2024 e iniciales de enero 2025, por importe de \$-11 053 350.38, correspondiente a la cuenta contable 126.- Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes; \$49 489 355.98 y \$-101 676 812.51 que corresponden a las cuentas 32100.- Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) y 32200.- Resultados de ejercicios anteriores.</p> <p>Diferencias en las cuentas contables 31200.- Donaciones de capital y 31300.- Actualización de la hacienda pública/patrimonio por \$275 206.08 y \$29 639 728.19, en virtud que, las citadas cuentas en el mes de enero de 2025 señalan como saldos finales \$0.00.</p> <p>De los rubros Total Hacienda pública/Patrimonio generado, Total Hacienda Pública/Patrimonio y Total de pasivo y hacienda pública/Patrimonio, se encontraron diferencias por \$-52 187 456.53, \$-22 272 522.26 y \$-22 272 522.26 respectivamente, en los saldos finales del mes de diciembre 2024 e iniciales de enero 2025.</p> <p>Diferencias en el saldo final de febrero e inicial de marzo de 2025 por importes de \$1 414 101.93, correspondiente a las cuentas contables 11230.- Deudores diversos por cobrar a corto plazo y 21170.- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, respectivamente.</p> <p>Correspondiente a las cuentas contables</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	11120.- Bancos/Tesorería y 11230.- Deudores diversos por cobrar a corto plazo, se detectó diferencia por \$1 164.14 respectivamente, entre los saldos finales del mes de mayo e iniciales de junio de 2025.		
12	<p>2-TEA-25-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la presentación homogénea de la Información Financiera y Presupuestal de la Entidad Fiscalizada, se detectó lo siguiente:</p> <p>El Estado de Actividades, no cumple con las reglas de validación, estipuladas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguientes, en el mes de enero de 2025 con: “La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio” (Sic), y en los meses de enero a junio de 2025 con: “La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio” y “La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.” (Sic); toda vez que, el Estado de Actividades señala saldos mensuales y acumulados al 2025 y, el Estado de Variación en la Hacienda Pública indica saldos anuales al</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>2024.</p> <p>El Estado de Situación Financiera, no cumple con las reglas de validación, estipuladas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguientes, en el mes de enero de 2025: “Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas” y, en los meses de enero a junio con: “Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas” (Sic); toda vez que, en el Estado de Situación Financiera contiene cifras acumuladas al mes anterior del ejercicio 2025 y el Estado de Flujo de Efectivo indica importes del periodo anual 2024.</p> <p>El Estado de Variación en la Hacienda Pública, no cumple con las reglas de validación, estipuladas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguientes, en los meses de febrero a junio de 2025 con: “Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.”; y en los meses de enero a junio con: “La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera” y “La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera” (Sic). Lo anterior, en virtud que, unos estados financieros contienen cifras mensuales y otros acumuladas.</i></p> <p><i>El Estado de Cambios en la Situación Financiera, no cumple con las reglas de validación estipuladas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguientes: “La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN” y “Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo” (Sic), ambas en los meses de enero a junio de 2025 respectivamente.</i></p> <p><i>El Estado de Flujos de Efectivo, no cumple con las reglas de validación, estipuladas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguientes, en los meses de enero a mayo de 2025 con: “La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación” y “Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas” (Sic); no coinciden, en virtud de las inconsistencias señaladas en el inciso b), referente al Estado de Situación Financiera.</i></p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>El Estado Analítico del Activo, no cumple con la regla de validación, estipulada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguiente: <i>“Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación”</i> (Sic); lo anteriormente señalado se detectó en los meses de enero a junio de 2025.</p> <p>Referente a las Notas a los Estados Financieros, específicamente a las Notas de Gestión Administrativa, se encontró que, en los meses de enero a junio de 2025, no cumplen con los formatos estipulados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los siguientes puntos: 7.- Reporte Analítico del Activo; 9.- Reporte de la Recaudación; así como, el inciso b) Proyección de la Recaudación e ingresos a mediano plazo; 10.- Información sobre la deuda, además del reporte analítico de la deuda y otros pasivos.</p>		
Ley de Disciplina Financiera			
13	<p>2-TEA-25-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos y los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de un año y el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	<p>2-TEA-25-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal, en cuanto al contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, enviados en Cuenta Pública, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>El informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, correspondiente a los meses de marzo y junio de 2025, no fueron remitidos en Cuenta Pública, así como no se encuentra publicado en el Portal de Transparencia de la Entidad Fiscalizada.</p> <p>La suma total de egresos presupuestarios del Balance Presupuestario y el Estado de Actividades no coinciden, por importes de \$3 543 000.23 en el primer trimestre y por \$5 496 037.52 en el segundo trimestre, ambos del ejercicio 2025.</p> <p>Los Estados Analítico de Ingresos - LDF, correspondientes al primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, no fueron remitidos en Cuenta Pública, así como, publicados en el portal de transparencia correspondiente.</p> <p>Referente al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), el formato correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, no fue publicado ni entregado en Cuenta Pública.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Convenio FISE/FAISMUN (CONCLUIDAS.)			
15	<p>2-TEA-25-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 6 NC</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (001-K004) , se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
16	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 4107 de fecha 18 de agosto de 2025, por concepto de: <i>“Material que se requiere para el mantenimiento del alumbrado público en el Parque Central Miguel Hidalgo y las Grutas de Cocona, con motivo de llevarse a cabo el evento del 2do aniversario de Pueblo Mágico del municipio de Teapa, el cual se llevó a cabo el día 05 de julio del presente año, con cargo a la dirección de Fomento Económico y Turismo”</i> (Sic); con póliza de egreso No. 16 de fecha 02 de septiembre de 2025; se determinó el importe de \$254 318.37, toda vez que, no se acreditó el uso y destino final del gasto de acuerdo a la normativa, que justifique cantidades instaladas y ubicación del material adquirido; además, la entrada y salida del material del almacén se efectuó el mismo día, 03 de julio de 2025, lo que denota que la instalación de todo el material se llevó a cabo el día mencionado.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 y la solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/2S25/TEA/03/2026 de fechas 25 de febrero y 10 de abril de 2026 respectivamente y, mediante oficios Nos. CM/116.03/2026 y CM/193.04/2026 de fechas</p>	\$254,318.37	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>13 de marzo y 16 de abril de 2026 respectivamente, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p> <p>Adicionalmente, se detectó que la contratación fue realizada mediante el procedimiento de adjudicación directa, excediendo el monto máximo autorizado para dicha modalidad; aunado a esto, el fallo del comité de compras se le adjudicó al proveedor CTZ Suministros y Servicios S.A.S de C.V, el cual no participó en el proceso de selección, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.</p>		
17	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 4347 de fecha 29 de agosto de 2025, por concepto de: <i>“Servicio de audio e iluminación que se requiere para el evento “Teapa Magia y Tradición” el cual se llevará a cabo el día 23 de agosto del presente año, en el parque central Miguel Hidalgo”</i> (Sic); con póliza de egreso No. 28 de fecha 03 de septiembre de 2025; se determinó el importe de \$55 680.00, toda vez que, carece de documentación justificativa que acredite la prestación del servicio con los elementos descritos, tanto en la solicitud de servicio, orden de compra, cotización y CFDI respectivos; además de la formalización contractual de la adquisición realizada; lo anterior, al no exhibirse el contrato que sustente la operación celebrada con el proveedor.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 y, mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>que carece de lo descrito.</p> <p>Adicionalmente, se detectó que la contratación fue realizada mediante el procedimiento de adjudicación directa; aunado a esto, se encontró que el prestador de servicios, no cuenta con la actividad económica y rubro comercial autorizado, tanto en su constancia de situación fiscal de fecha 04 de marzo de 2025, como en su cédula de registro de proveedores de bienes muebles y servicios del estado de Tabasco y en el padrón de proveedores del municipio de Teapa, Tabasco, con fechas 19 de diciembre de 2024 y 13 de marzo de 2025 respectivamente. Cabe señalar que, no se acreditó la actualización de alguna excepción legal, que justificara la omisión del procedimiento de asignación, que corresponde conforme a la normativa aplicable.</p>		
18	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 5122 de fecha 31 de octubre de 2025, por concepto de: <i>"Pago de membresía anual para acceso a la plataforma Redsalud de apoyo a los negocios por servicio social municipio Teapa Tabasco"</i> (Sic); con póliza de egreso No. 207 de fecha 21 de agosto de 2025; se determinó el importe de \$40 600.00, toda vez que, el soporte documental presentó diversas inconsistencias, tales como: no acreditó que los servicios convenidos fueron efectivamente recibidos y utilizados por la Entidad Fiscalizada; lo anterior, debido a que señala una membresía anual y a la fecha de mayo de 2026 no se obtuvo acceso a dicha plataforma; adicionalmente, carece de evidencia justificativa que demuestre los planes de trabajo, programas específicos e instrumentos derivados del convenio, que permitan constatar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados comprometidos; además de informes de actividades, reportes de beneficiarios, bitácoras y/o reportes de los</p>	\$40,600.00	<p>La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>resultados y beneficios obtenidos con la erogación realizada.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 y, mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p>		
19	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 5346 de fecha 12 de noviembre de 2025, por concepto de: <i>"Pago de servicio que se requiere durante el "Festival del chocolate Tabasco 2025" la cual se llevará a cabo del 13 al 17 de noviembre del presente año en el Parque Tabasco Dora María, donde se realizarán diversas actividades culturales y gastronómicas del estado"</i> (Sic); con póliza de egreso No. 6 de fecha 01 de diciembre de 2025; se determinó el importe de \$185 000.00, toda vez que la evidencia documental anexa, carece de elementos que permitan acreditar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se llevaron a cabo las actividades que pretende demostrar, así como su vinculación directa con las erogaciones efectuadas y que éstas fueron devengadas, ejercidas y comprobadas conforme a los objetivos, metas y fines autorizados.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 y, mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>que carece de lo descrito.</p> <p>Adicionalmente, se detectó que la contratación fue realizada mediante el procedimiento de adjudicación directa, excediendo el monto máximo autorizado para dicha modalidad; aunado a esto, se encontró que el prestador de servicios no cuenta con la actividad económica y rubro comercial autorizado, tanto en su constancia de situación fiscal de fecha 04 de marzo de 2025, como en su cédula de registro de proveedores de bienes muebles y servicios del estado de Tabasco y en el padrón de proveedores del municipio de Teapa, Tabasco, con fechas 19 de diciembre de 2024 y 13 de marzo de 2025 respectivamente. Cabe señalar que, no se acreditó la actualización de alguna excepción legal, que justificara la omisión del procedimiento de asignación, que corresponde conforme a la normativa aplicable.</p>		
20	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 5850 y 5853 ambas de fecha 09 de diciembre de 2025, por importes de \$180 000.00 y \$1 250 000.00, por conceptos de: <i>"Pago de servicio que se requiere para la organización del primer informe de gobierno municipal 2025, a efectuarse en el edificio que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco. Sede oficial, el día 11 de diciembre del presente año, a las 11:00 A.M."</i> y <i>"Pago de servicio integral para la decoración e instalación de adornos navideños para el edificio del H. Ayuntamiento, Parque Central Miguel Hidalgo, Parque Ecológico del municipio de Teapa, así como la organización, logística y representación de diversos eventos, del 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2025"</i> (Sic); con pólizas de egresos Nos. 76 de fecha 09 de diciembre de 2025 y 121 de fecha 21 de enero de 2026; se determinó el importe de</p>	\$180,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>\$1 430 000.00, toda vez que la evidencia documental anexa en ambas órdenes de pago, carece de elementos que permitan acreditar el suministro de los elementos descritos en las respectivas solicitudes de servicio, órdenes de compra, cotizaciones y CFDI's; así como, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se llevaron a cabo las actividades que pretende demostrar; su vinculación directa con las erogaciones efectuadas y que éstas fueron ejecutadas conforme a los objetivos, metas y fines autorizados.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 y, mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p> <p>Adicionalmente, se detectó que, la contratación fue realizada mediante el procedimiento de adjudicación directa, sin acreditar la actualización de alguna excepción legal, que justificara la omisión del procedimiento de asignación, que corresponde conforme a la normativa aplicable.</p>		
21	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 3514 de fecha 04 de julio de 2025, por concepto de: <i>"Mismos que serán donados a niños de entre 0 y 12 años de escasos recursos económicos, de los diversos centros integradores y de la cabecera del municipio de Teapa"</i> (Sic); con póliza de egreso No. 168 de fecha 21 de julio de 2025; se determinó el importe de \$78 822.00, toda vez que, carece de</p>	\$78,822.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>evidencia suficiente y competente que acredite el cumplimiento con los requisitos establecidos en la Convocatoria del Programa “Brigada Mes de la Niñez 2025”; la evidencia documental anexa no integra los elementos que demuestren la elegibilidad de los beneficiarios, el proceso de selección, la integración de un padrón, así como, la relación que existe entre las personas adultas y menores de edad señalados. Adicionalmente, los lineamientos, reglas de operación y/o disposiciones equivalentes no se encuentran publicados en los medios oficiales correspondientes, lo anterior denota el incumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 y, mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p>		
22	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 3711 de fecha 25 de julio de 2025, por concepto de: <i>“Mismos que serán utilizados para apoyo con fertilizante a pequeños productores de plátano macho y dátil, del municipio a cargo de la dirección de desarrollo”</i> (Sic); con póliza de egreso No. 172 de fecha 26 de julio de 2025; se determinó el importe de \$208 240.00, toda vez que, carece de la publicación y aplicación de reglas de operación, lineamientos específicos o instrumento normativo equivalente, que establezca los criterios, requisitos, procedimientos de</p>	\$208,240.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>selección, mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los beneficiarios; lo anterior, no acreditó que la asignación y entrega de los apoyos se haya efectuado bajo criterios objetivos, transparentes, equitativos y previamente definidos; además de limitar la comprobación del cumplimiento de los objetivos, metas y población objetivo del programa.</p> <p>Adicionalmente, al ser un programa subsidiado, se detectó que la Entidad Fiscalizada no comprobó el ingreso efectivo de los recursos recaudados y/o recuperados a las arcas municipales.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 y, mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p>		
23	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 4053 de fecha 12 de agosto de 2025, por concepto de: <i>"Mismas que serán entregadas a personas de escasos recursos económicos de las diferentes comunidades del municipio de Teapa, Tabasco; a cargo de la dirección de desarrollo municipal"</i> (Sic); con póliza de diario No. 127 de fecha 12 de agosto de 2025; se determinó el importe de \$145 055.50, toda vez que, carece de la publicación y aplicación de reglas de operación, lineamientos específicos o instrumento normativo equivalente, que establezca los criterios, requisitos, procedimientos de selección, mecanismos de control, seguimiento y</p>	\$145,055.50	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>evaluación de los beneficiarios; lo anterior, no acreditó que la asignación y entrega de los apoyos se haya efectuado bajo criterios objetivos, transparentes, equitativos y previamente definidos; además de limitar la comprobación del cumplimiento de los objetivos, metas y población objetivo del programa.</p> <p>Adicionalmente, al ser un programa subsidiado, se detectó que la Entidad Fiscalizada no comprobó el ingreso efectivo de los recursos recaudados y/o recuperados a las arcas municipales.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 y, mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p>		
Participaciones a Municipios			
24	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 3689 y 4176 de fechas 22 de julio y 22 de agosto de 2025 respectivamente, por importes de \$75 400.00 cada una, por conceptos de: “Asesoría jurídica correspondiente al mes de junio del presente año” y “Pago de servicios de asesoría jurídica para los diversos procesos legales de este H. Ayuntamiento, a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, correspondiente al mes de julio del presente año” (Sic); con pólizas de egresos Nos. 18 de fecha 06 de agosto de 2025 y 78 de fecha 03 de septiembre de 2025; se determinó el importe de \$150 800.00, toda vez que, se identificó la contratación de un proveedor</p>	\$150,800.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>externo (Córdova & Soberano Asesores Legales S.C.-Bufetes Jurídicos), para la realización de actividades que forman parte de las atribuciones y responsabilidades inherentes a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual se encuentra formalmente establecida dentro de la estructura organizacional autorizada del ente y cuenta con personal adscrito para el desarrollo de dichas funciones; por lo que carece de justificación por la cual, las actividades contratadas no fueron desarrolladas por la unidad administrativa competente prevista en su estructura organizacional. Adicionalmente, no acreditó la insuficiencia de recursos humanos, técnicos o materiales que justificara la contratación de servicios externos, ni se proporcionó evidencia que demostrara que las actividades contratadas requirieron conocimientos especializados distintos a los que corresponden al personal adscrito al área responsable. Lo anterior, denota incumplimiento a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración de los recursos públicos.</p> <p>Adicionalmente, se detectó que la contratación fue realizada mediante el procedimiento de adjudicación directa, excediendo el monto máximo autorizado para dicha modalidad.</p>		
25	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 3659 y 4103 de fechas 14 de julio y 18 de agosto de 2025 respectivamente, por importes de \$85 700.00 cada una, por conceptos de: <i>"Pago de servicio de asesoramiento que se requiere para la coordinación de recursos humanos, adscrito a la dirección de administración correspondiente al mes de julio del 2025"</i> y <i>"... correspondiente al mes de agosto del presente año"</i> (Sic); con pólizas de egresos Nos. 105 de fecha 19 de agosto de 2025 y 76 de fecha 05 de septiembre</p>	\$171,400.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de 2025 respectivamente; se determinó el importe de \$171 400.00, toda vez que, se identificó la contratación de un proveedor externo (Especialistas en Negocios y Comercio ENC S.A. de C.V.), para la realización de actividades que forman parte de las atribuciones y responsabilidades inherentes a la Dirección de Administración, la cual se encuentra formalmente establecida dentro de la estructura organizacional autorizada del ente y cuenta con personal adscrito para el desarrollo de dichas funciones; por lo que carece de justificación por la cual, las actividades contratadas no fueron desarrolladas por la unidad administrativa competente prevista en su estructura organizacional. Adicionalmente, no acreditó la insuficiencia de recursos humanos, técnicos o materiales que justificara la contratación de servicios externos, ni se proporcionó evidencia que demostrara que las actividades contratadas requirieron conocimientos especializados distintos a los que corresponden al personal adscrito al área responsable. Lo anterior, denota incumplimiento a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración de los recursos públicos.</p> <p>Adicionalmente, se detectó que la contratación fue realizada mediante el procedimiento de adjudicación directa, excediendo el monto máximo autorizado para dicha modalidad.</p>		
26	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 3831 de fecha 30 de julio de 2025, por concepto de: <i>"Pago de material que será utilizado para el mantenimiento del Parque Vicente Guerrero y el Parque de Villa Juan Aldama de este municipio de Teapa, Tabasco"</i> (Sic); con póliza de egreso No. 177 de fecha 19 de agosto de 2025; se determinó el importe de \$159 320.01, toda vez que, la documentación remitida no constituye evidencia</p>	\$13,319.98	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>suficiente, competente, pertinente y relevante para acreditar que los materiales en cuestión, fueron efectivamente utilizados, instalados y/o destinados al fin para el que fueron adquiridos; además, la salida de todo el material del almacén se efectuó el mismo día, 09 de julio de 2025, lo que denota, que el uso y/o instalación de todo el material se llevó a cabo el día mencionado.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 y la solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/2S25/TEA/03/2026 de fechas 25 de febrero y 10 de abril de 2026 respectivamente y, mediante oficios Nos. CM/116.03/2026 y CM/193.04/2026 de fechas 13 de marzo y 16 de abril de 2026 respectivamente, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p> <p>Adicionalmente, se detectó que la contratación fue realizada mediante el procedimiento de adjudicación directa, sin acreditar la actualización de alguna excepción legal, que justificara la omisión del procedimiento de asignación, que corresponde conforme a la normativa aplicable.</p>		
27	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 4955 de fecha 17 de octubre de 2025, por concepto de: <i>"Pago de material que será utilizado en las diferentes direcciones y coordinaciones que integran este H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco"</i> (Sic); con póliza de egreso No. 126 de fecha 17 de octubre de 2025; se determinó el importe de \$179 997.20, toda vez que, carece de vales de distribución, suministros o documento equivalente que acredite la entrega y destino</p>	\$7,708.20	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>final de los materiales adquiridos, por lo cual, la documentación remitida no constituye evidencia suficiente y competente para acreditar que los materiales en cuestión, fueron efectivamente distribuidos, utilizados y/o destinados al fin por el que fueron adquiridos; lo anterior deriva de que la documentación indica que el material “...será utilizado por las diferentes direcciones y coordinaciones...” y por el contrario, la erogación en su totalidad fue cargada a la dirección de administración.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 y, mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p> <p>Adicionalmente, se detectó que, en el contrato simplificado, en su declaración I. “El Ayuntamiento” declara que: “1.2 con fecha 05 de octubre del año 2024, el Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, en términos de los artículos 65 fracción XVI, 73 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al Lic. José David Rodríguez Deveze, como Director de Administración, por lo que cuenta con las facultades suficientes para la suscripción del presente contrato” (Sic); aún, cuando el 16 de septiembre de 2025, asume el cargo el L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, quien firma toda la documentación anexa a la orden de pago señalada.</p> <p>Aunado a lo anterior, se detectó que la contratación fue realizada mediante el procedimiento de adjudicación directa, excediendo el monto máximo autorizado para dicha modalidad.</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 3694, 4115, 4499, 4936, 5368, 5785 de fechas 22 de julio, 18 de agosto, 02 de septiembre, 14 de octubre, 20 de noviembre, 02 de diciembre todas del 2025, 5943 y 5944 ambas de fecha 11 de diciembre de 2025 respectivamente, por importes 4 de \$522 000.00 cada una, 2 de \$527 673.91, 1 de \$340 434.78 y 1 de \$170 217.39, por conceptos de: <i>“Pago de servicio de arrendamiento de 3 camiones compactadores de basura de 14 yardas, los cuales se utilizarán para la recolección de residuos sólidos en el municipio de Teapa, correspondiente al mes de junio... julio... agosto... septiembre del presente año... octubre... del 01 al 20 de noviembre de 2025... del 21 al 30 de noviembre de 2025...del 01 al 30 de diciembre de 2025”</i> (Sic) respectivamente; con pólizas de egresos Nos. 19 de fecha 06 de agosto de 2025, 183 y 182 ambas de fecha 23 de diciembre de 2025 y, pólizas de diario Nos. 264, 177 y 62 de fechas 12 de agosto, 02 de septiembre y 03 de octubre de 2025 respectivamente; se detectó que, la evidencia documental anexa a las respectivas órdenes de pago, carecen de información suficiente para identificar y relacionar las unidades vehiculares que efectivamente participaron en la ejecución de los servicios contratados. Lo anterior, toda vez que, no contienen los datos de identificación de las unidades vehiculares, tales como: número económico, placas de circulación, características de los vehículos, capacidad, modelo y/u otro elemento que permita vincular de manera fehaciente las actividades registradas con las unidades que el proveedor se obligó a destinar para la prestación del servicio.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
29	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 4792 de fecha 03 de octubre de 2025, por concepto de: <i>“Servicio que se requiere para asegurar el adecuado funcionamiento continuo y eficiente del sistema con la finalidad de tener mejora en el procesamiento de datos, así como para prevenir y solucionar problemas y con ello evitando atrasos en los procesos a afectaciones contables”</i> (Sic); con póliza de egreso No. 62 de fecha 14 de octubre de 2025; se determinó el importe de \$49 068.00, toda vez que fueron efectuadas dos erogaciones que corresponden a un mismo concepto; lo anterior, a razón de que el concepto / descripción del CFDI A-1816 de fecha 3 de octubre de 2025 emitido por el prestador de servicios “Servicios Editiva S.A. de C.V.” señala: <i>“mantenimiento del servidor que aloja el sistema de contabilidad gubernamental”</i>; aun cuando en el contrato de prestación de servicios DA/PAR/010/2025-01 de fecha 02 de enero de 2025, suscrito con el proveedor “DPD Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.” consideró los servicios de <i>“...soporte técnico en funcionalidad del sistema... supervisión y mantenimiento...”</i>; lo anterior muestra que, el proveedor DPD Ingeniería Aplicada tenía expresamente contemplada dentro de las obligaciones establecidas en el contrato, la prestación del mencionado servicio; y por el contrario, se realizó una nueva erogación para la ejecución del mismo; por lo tanto, la Entidad Fiscalizada no justifica las razones técnicas, operativas, jurídicas y/o económicas, la necesidad de contratar a un segundo proveedor para realizar actividades que ya se encontraban comprendidas dentro del alcance contractual originalmente pactado; asimismo, no demuestra que exista una modificación al contrato que excluya dicho servicio.</p>	\$49,068.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Es preciso señalar que, se detectó que la contratación fue realizada mediante el procedimiento de adjudicación directa; adicionalmente, que el prestador de servicios "Servicios Editiva S.A. de C.V.", no cuenta con la actividad económica y rubro comercial autorizado, tanto en su constancia de situación fiscal de fecha 02 de octubre de 2024, como en su cédula de registro de proveedores de bienes muebles y servicios del estado de Tabasco y en el padrón de proveedores del municipio de Teapa, Tabasco, con fechas 18 de agosto y 09 de octubre de 2024 respectivamente. Cabe señalar, que no se acreditó la actualización de alguna excepción legal, que justificara la omisión del procedimiento de asignación, que corresponde conforme a la normativa aplicable.		
30	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 4172 de fecha 21 de agosto de 2025, por concepto de: "<i>Pago de materiales que serán donados a personas de escasos recursos económicos de la diferentes localidades del municipio de Teapa, a cargo de la dirección de atención ciudadana</i>" (Sic); con póliza de egreso No. 192 de fecha 28 de agosto de 2025; se determinó el importe de \$208 274.87, toda vez que, la evidencia documental anexa, muestra que se realizó la distribución de los artículos adquiridos a los beneficiarios, con anterioridad a la fecha en que fueron publicadas las reglas de operación y/o lineamientos que regulan su otorgamiento; lo que denota que, los apoyos fueron entregados previamente a la entrada en vigor del instrumento normativo que establece los criterios, requisitos, procedimientos de selección, mecanismos de control, seguimiento y rendición de cuentas para su otorgamiento; lo cual, no acredita que la asignación de beneficios se haya realizado bajo reglas previamente definidas, transparentes y de observancia</p>	\$208,274.87	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>obligatoria, asimismo que los beneficiarios cumplieran con los requisitos de elegibilidad establecidos al momento de la entrega de los bienes.</p> <p>Adicionalmente, se detectó que entregaron artículos que no fueron considerados en el programa presupuestario en cuestión. Además, que el proveedor no cuenta con la actividad económica y rubro comercial autorizado, tanto en su constancia de situación fiscal de fecha 16 de octubre de 2024, como en su cédula de registro de proveedores de bienes muebles y servicios del estado de Tabasco y en el padrón de proveedores del municipio de Teapa, Tabasco, con fechas 17 de noviembre de 2023 y 26 de noviembre de 2024 respectivamente y, que la contratación fue realizada mediante el procedimiento de adjudicación directa, excediendo el monto máximo autorizado para dicha modalidad.</p>		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF)			
31	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 5357 y 5498 de fechas 14 y 27 de noviembre de 2025, por importes de \$595 717.48 y \$483 842.31; por conceptos de: <i>“Material que será utilizado para la rehabilitación del alumbrado público en la colonia florida...”</i> y <i>“Pago de materiales que serán utilizados para la rehabilitación de la pavimentación asfáltica en las diversas calles en zonas aisladas del municipio...”</i> (Sic); con pólizas de egresos Nos. 59 y 152, de fechas 14 y 27 de noviembre de 2025 respectivamente; se determinó el importe de \$1 079 559.79, toda vez que, la evidencia documental proporcionada no permitió acreditar de manera suficiente y competente la instalación del material por día y los lugares donde señalan fue aplicado. Lo anterior, en virtud que, las salidas de almacén</p>	\$1,079,559.79	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>reflejan fechas de entrega del material que difieren de las fechas registradas en las bitácoras de trabajo como fechas de instalación, detectando lapsos de tiempo entre ambas operaciones, sin evidencia documental que permita conocer el destino, resguardo, custodia y control de los materiales durante dicho periodo. Asimismo, la documentación presentada carece de registros de actas de entrega, vales de resguardo, reportes de almacén, evidencia fotográfica georreferenciada, reportes diarios de aplicación y/o cualquier otro documento que permita vincular plenamente el material retirado del almacén, con su instalación efectiva en las obras ejecutadas.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 y, mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p>		
32	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 4574, 4960, 5315, 5843 y 5947 de fechas 22 de septiembre, 20 de octubre, 11 de noviembre, 05 y 11 de diciembre de 2025, por importes de \$173 723.99 cada una; por conceptos de <i>“Servicio que se requiere para la supervisión de las diferentes obras, levantamiento y acciones propias de la dirección de obras, ordenamientos territorial y servicios municipales, correspondientes al mes de agosto... septiembre... octubre... noviembre y diciembre...”</i> (Sic); con pólizas de egresos Nos. 96, 97, 178, 181 y 208 de fechas 19, 23 y 29 de diciembre de 2025 y, dos del 13 de enero de 2026 respectivamente; se determinó el importe</p>	\$868,619.95	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de \$868 619.95, toda vez que, la evidencia documental proporcionada, carece de información suficiente que permita acreditar la vinculación directa del servicio contratado, con las obras supervisadas. Lo anterior, en virtud de que las bitácoras de trabajo y demás documentación soporte no contienen la identificación específica de las obras atendidas, tales como nombre de la obra, número de contrato, ubicación, localidad, fechas de supervisión, actividades realizadas, personal responsable y resultados obtenidos durante los recorridos efectuados; asimismo, carece de elementos que permitan acreditar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se llevaron a cabo dichas supervisiones. Por lo anterior, no fue posible verificar que los vehículos arrendados hayan sido utilizados exclusivamente para actividades relacionadas con la supervisión, seguimiento y control de las obras ejecutadas con recursos federales, ni determinar la razonabilidad y procedencia de las erogaciones efectuadas.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 y, mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p>		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
33	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 22 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 4102, 4567, 4808 y 5945 de fechas 18 de agosto, 10 de septiembre, 10 de octubre y 11 de diciembre de 2025, por importes de \$550 935.61 cada una; por conceptos de</p>	\$2,203,742.43	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>“Servicios de arrendamiento de 5 camionetas doble cabina balizada tipo patrulla y, 2 servicios de arrendamiento de vehículos balizada tipo patrulla, que se utilizarán para la dirección de Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal respectivamente, correspondiente al mes de agosto... septiembre...octubre y diciembre de 2025...”</i> (Sic); con pólizas de egresos Nos. 21, 147, 3 y 180 de fechas 02 y 30 de septiembre, 04 de noviembre y 18 de diciembre de 2025 respectivamente; se determinó el importe de \$2 203 742.43, toda vez que, la evidencia documental proporcionada, carece de información suficiente que permita acreditar la vinculación directa del servicio contratado, con las actividades realizadas. Lo anterior, en virtud de que las bitácoras de trabajo y demás documentación soporte no contienen la identificación específica de la ubicación, localidad, fechas de supervisión, actividades realizadas, personal responsable y resultados obtenidos durante los recorridos efectuados; asimismo, carece de elementos que permitan acreditar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se llevaron a cabo las diligencias. Por lo anterior, no fue posible verificar que las unidades vehiculares arrendadas hayan sido utilizadas para actividades relacionadas con la supervisión de la vigilancia, seguridad y prevención vial, ni determinar la razonabilidad de las erogaciones efectuadas.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 y, mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p> <p>Adicionalmente, se detectó que el prestador de servicios, no cuenta con la actividad económica y rubro comercial autorizado, tanto en su constancia de situación fiscal de fecha 15 de</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	octubre de 2024, como en su cédula de registro de proveedores de bienes muebles y servicios del estado de Tabasco y en el padrón de proveedores del municipio de Teapa, Tabasco, con fechas 25 de octubre de 2024 y 15 de noviembre de 2024 respectivamente		
Otros			
34	2-TEA-25-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 24 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado con oficios DFM/0605.08/2025, DFM/0675.09/2025, DFM/0739.10/2025 y DFM/0791.11/2025 de fechas 14 de agosto, 15 de septiembre, 16 de octubre y 18 de noviembre de 2025 y, DFM/0007.01/2026 y DFM/0036.01/2026 de fechas 05 y 15 de enero de 2026 respectivamente, del periodo de julio a diciembre de 2025 y a la información remitida en acta circunstanciada de fecha 18 de marzo de 2026, mediante oficio CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año; se determinó el importe de \$135 798.58 ; toda vez que, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, las percepciones de 5 servidores públicos, por el concepto de "compensación por desempeño", excedieron el límite autorizado, en comparativo con lo establecido en el tabulador de dietas, sueldos y remuneraciones del municipio; lo cual, carece de documentación justificativa.	\$130,060.14	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
35	2-TEA-25-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal proporcionadas en	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado con oficios DFM/0605.08/2025, DFM/0675.09/2025, DFM/0739.10/2025 y DFM/0791.11/2025 de fechas 14 de agosto, 15 de septiembre, 16 de octubre y 18 de noviembre de 2025 y, DFM/0007.01/2026 y DFM/0036.01/2026 de fechas 05 y 15 de enero de 2026 respectivamente, del periodo de julio a diciembre de 2025 y a la información remitida en acta circunstanciada de fecha 18 de marzo de 2026, mediante oficio CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, del periodo de julio a diciembre de 2025 y del Anexo 3 formato del aguinaldo por condición laboral 2025, remitido mediante el oficio anteriormente citado; se determinó un importe de \$177 813.43 , toda vez que, el pago por concepto de aguinaldo de 89 servidores públicos, se efectuó por el total de días autorizados de 30 hasta 87 días, al personal de base, confianza, eventuales, seguridad pública y tránsito; sin considerar los días no laborados, lo anterior, de acuerdo con los reportes de inasistencias, remitidos mediante el oficio No. CM/193.04/2026 de fecha 16 de abril de 2025.		
36	2-TEA-25-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 26 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con oficios DFM/0605.08/2025, DFM/0675.09/2025, DFM/0739.10/2025 y DFM/0791.11/2025 de fechas 14 de agosto, 15 de septiembre, 16 de octubre y 18 de noviembre de 2025 y DFM/0007.01/2026 y DFM/0036.01/2026 de fechas 05 y 15 de enero de 2026 respectivamente, periodo de julio a diciembre de 2025; se detectó lo siguiente:	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Que en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, fueron contratadas 358, 332, 323, 293, 295 y 292 personas, respectivamente, registradas bajo la categoría denominada “<i>Ninguno</i>”, lo que no permitió identificar con precisión la naturaleza de sus funciones, responsabilidades, perfil requerido o labores asignadas a dicho personal.</p> <p>Se detectó diferencias en las percepciones otorgadas a los prestadores de servicios, adscritos a las diversas unidades administrativas, toda vez que, el Ente Fiscalizado no acreditó y justificó de manera suficiente las variaciones detectadas en los montos asignados. Asimismo, en acta circunstanciada de cuestionamientos respecto a la normativa, contrataciones y remuneraciones al personal del ayuntamiento, de fecha 4 de noviembre de 2025, la Coordinadora de recursos humanos manifestó que la determinación de las percepciones obedece a “<i>las necesidades de las áreas (carga de trabajo), sus actividades asignadas y de la disponibilidad que tenga la persona</i>”; sin exhibir estudios, evaluaciones de puestos, tabuladores autorizados, perfiles de funciones, indicadores de carga laboral ni demás elementos documentales que permitan acreditar la aplicación objetiva, homogénea y verificable de dichos criterios.</p> <p>Respecto de los reportes mensuales de actividades, presentados como evidencia de los servicios prestados, se determinó que éstos no constituyen elementos suficientes y competentes para acreditar su efectiva realización, toda vez que, no permiten identificar con precisión las funciones, atribuciones o responsabilidades asignadas al personal contratado bajo la categoría denominada “<i>Ninguno</i>”. Asimismo, se constató que dicha categoría no se encuentra contemplada en el organigrama ni en los manuales de organización vigentes, de las distintas unidades administrativas, por lo cual, carece de sustento normativo y funcional dentro de la estructura</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>organizacional del Ente Fiscalizado. En consecuencia, no fue posible la vinculación entre las actividades reportadas y un puesto, perfil o función previamente definidos. Aunado a lo anterior, se identificó que, los informes de actividades remitidos, se elaboran de manera mensual y contienen descripciones generales de hasta cinco actividades por periodo, sin incorporar evidencia documental, indicadores de desempeño, productos entregables y/o elementos que permitan corroborar su ejecución. Aunado a ello, del análisis efectuado se detectó que, las actividades descritas guardan similitud y, en algunos casos, coinciden con las funciones encomendadas al personal de base y de confianza adscrito a las áreas y departamentos correspondientes, conforme a lo establecido en sus respectivos manuales de organización.</p> <p>En revisión efectuada a la información requerida en el anexo No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 de fecha 25 de febrero de 2026, proporcionada mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, se detectó que los “<i>asimilables a salarios</i>” no se encuentran en las listas de asistencia proporcionadas; además, anexan el oficio DAM/265.07/2025 de fecha 07 de julio de 2025, en el cual señalan: “...<i>por indicaciones del presidente municipal, en razón a las responsabilidades, al desempeño de sus funciones y cargos de trabajo, los servidores públicos con nivel de Coordinador, Coordinador General, Subdirectores y Directores, quedan exentos de reportar entradas y salidas...</i>” (Sic); relación en la cual no se contempló al personal asimilado a salarios; por lo anterior, no hay justificación para la falta de registro de asistencia de los mismos.</p> <p>Adicionalmente, del análisis efectuado a los contratos de prestación de servicios celebrados durante el periodo de julio a diciembre de 2025, así como a las plantillas de personal por condición laboral, se identificaron inconsistencias en el contenido de dichos</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>instrumentos jurídicos, toda vez que, en la Declaración 2.4...“ASIMILADO A SALARIOS” se establece que éste, “...<i>cuenta con los conocimientos y la experiencia suficiente y necesaria para desarrollar los servicios por los que se le contratan, en relación al objeto del presente contrato donde los mismos los pondrá a disposición y servicios del área o dependencia de.... Del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco</i>” (Sic). De igual forma, en la Cláusula Primera relativa al objeto y lugar de prestación del servicio, se estipula que el personal contratado prestará sus servicios “...<i>en el área de su competencia y experiencia...</i>” (Sic), obligándose a otorgar los servicios derivados de la naturaleza del contrato; lo anterior, resulta incongruente, en virtud que se desconocen los servicios para los que fueron contratados, así como, el acreditamiento de sus competencias y experiencias. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la Entidad Fiscalizada no atendió las disposiciones normativas aplicables en materia de administración de recursos humanos, toda vez que las contrataciones efectuadas no se encuentran debidamente justificadas ni acreditan su necesidad operativa, considerando que en su estructura orgánica y ocupacional autorizada cuenta con personal de base y de confianza cuyas atribuciones y funciones resultan similares con las actividades reportadas por el personal contratado. Asimismo, no se aportaron elementos suficientes que demostraran la existencia de cargas extraordinarias de trabajo, necesidades institucionales específicas o requerimientos técnicos que hicieran indispensable la incorporación de dicho personal adicional. En consecuencia, las contrataciones realizadas se apartan de los principios de eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y adecuada administración de los recursos públicos.</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
37	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado con oficios DFM/0605.08/2025, DFM/0675.09/2025, DFM/0739.10/2025 y DFM/0791.11/2025 de fechas 14 de agosto, 15 de septiembre, 16 de octubre y 18 de noviembre de 2025 y, DFM/0007.01/2026 y DFM/0036.01/2026 de fechas 05 y 15 de enero de 2026 respectivamente, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2025 y a la información remitida en acta circunstanciada de fecha 18 de marzo de 2026, mediante oficio CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año; se determinó un importe de \$14 039 839.91; en virtud que, se pagaron erogaciones en julio a 358 empleados, agosto a 332, septiembre a 323, octubre a 293, noviembre a 295 y diciembre a 292 trabajadores, que ostentan el puesto y/o categoría “ninguno”; el cual no figura en el Presupuesto de Egresos Municipal 2025 del Municipio de Teapa, Tabasco y además, no contiene límite autorizado de plazas existentes.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
38	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 29 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 3951, 4145, 4346, 4363, 4583, 5369 y 5715 de fechas 05, 15, 28 y 29 de agosto, 08 de septiembre, 20 de noviembre y 02 de diciembre de 2025 respectivamente; por concepto de: “Pago de vales de combustible requeridos para las unidades asignadas a las direcciones que conforman este ayuntamiento en el desempeño de sus actividades...” (Sic) cada una; con pólizas</p>	\$38,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de egresos Nos. 101 y 102 ambas de fecha 15 de agosto de 2025; 179, 14, 171, 130 y 27 de fechas 28 agosto, 01 y 10 de septiembre, 24 de noviembre y 02 de diciembre de 2025 respectivamente; se determinó el importe de \$38 000.00, toda vez que se encontró duplicidad en el suministro de combustible a las unidades vehiculares GWM con placas VT-8971-B, Excavadora 320C, patrullas Nos. 15, 17, 18, 19 y 20; en las fechas 05, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto; 01, 02, 06, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 de septiembre; así como, 21 y 22 de diciembre todas del 2025; justificando actividades efectuadas correspondientes a las direcciones de Administración, de Educación, Cultura y Recreación, Seguridad Pública y el área de relleno sanitario. En relación con las unidades vehiculares de la Dirección de Seguridad Pública, las bitácoras del suministro de combustible las firmaron choferes distintos.</p> <p>Aunado a lo anterior, se detectó que la contratación de dichas adquisiciones fue realizada mediante el procedimiento de adjudicaciones directas, excediendo el monto máximo autorizado para dicha modalidad, sin acreditar la actualización de alguna excepción legal, que justificara la omisión del procedimiento de asignación, que corresponde conforme a la normativa aplicable.</p>		
39	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 6072 y 6074 ambas de fecha 30 de diciembre de 2025, por conceptos de: <i>“Pago por la compra de material de limpieza que se requiere para las diferentes direcciones y coordinaciones de este H. Ayuntamiento”</i> y <i>“Pago por la compra de material de papelería que se requiere para las actividades diarias de las diferentes direcciones y</i></p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>coordinaciones...</i>” (Sic); con pólizas de egresos Nos. 258 y 261, ambas de fecha 30 de diciembre de 2025; se determinó el importe de \$403 515.40, toda vez que, carece de vales de distribución, suministros y/o documento equivalente que acredite la entrega y destino final de los materiales adquiridos, por lo cual, la documentación remitida no constituye evidencia suficiente y competente para acreditar que los materiales en cuestión, fueron efectivamente distribuidos, utilizados y/o destinados al fin por el que fueron adquiridos; lo anterior deriva de que la documentación indica que el material “...será utilizado por las diferentes direcciones y coordinaciones...” y por el contrario, la erogación en su totalidad fue cargada a la dirección de administración. Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 y, mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p> <p>Referente a la orden de pago 6074, se detectó que la contratación fue realizada mediante el procedimiento de adjudicación directa, excediendo el monto máximo autorizado para dicha modalidad. Además, que el prestador de servicios, no cuenta con la actividad económica y rubro comercial autorizado, tanto en su constancia de situación fiscal de fecha 23 de mayo de 2025, como en su cédula de registro de proveedores de bienes muebles y servicios del estado de Tabasco y en el padrón de proveedores del municipio de Teapa, Tabasco, con fechas 21 de agosto de 2024 y 29 de mayo de 2025 respectivamente. Cabe señalar, que no se acreditó la actualización de alguna excepción legal, que justificara la omisión del procedimiento de asignación, que corresponde conforme a la normativa aplicable.</p> <p>Además, en análisis a los contratos simplificados</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de ambas adquisiciones, se identificó que, en su <i>declaración I. “El Ayuntamiento” declara que: “1.2 con fecha 05 de octubre del año 2024, el Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, en términos de los artículos 65 fracción XVI, 73 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al Lic. José David Rodríguez Deveze, como Director de Administración, por lo que cuenta con las facultades suficientes para la suscripción del presente contrato”</i> (Sic); aún, cuando el 16 de septiembre de 2025, asume el cargo el L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, quien firma toda la documentación anexa de ambas órdenes de pago.		
40	2-TEA-25-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 40 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación proporcionada en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado con oficios CM/036.01/2026 y CM/119.03/2026 de fechas 29 de enero y 18 de marzo de 2026 respectivamente, en cuenta pública anual y a la información remitida mediante oficio No. CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo de 2026; se detectó que la Entidad Fiscalizada presentó un déficit presupuestario, toda vez que el monto de los egresos devengados y ejercidos, por importe de \$426 587 642.19, fue superior a los ingresos recaudados durante el ejercicio 2025 por importe de \$426 373 739.92; obteniendo una diferencia de \$-213 902.27. Asimismo, se identificó que el Ente Público no cuenta con recursos líquidos suficientes para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo, compromisos de pago, pasivos y demás adeudos contraídos, toda vez que, presenta un total de activos circulantes por importe de \$24 058 635.27, que comparado con el total de pasivos circulantes por \$26 722 428.55, resulta una diferencia de \$-2 663 793.28.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Lo anterior, evidencia deficiencias en la planeación, programación, presupuestación, control y seguimiento de las finanzas públicas, al comprometer y ejercer recursos por encima de la capacidad real de captación de ingresos y de la disponibilidad financiera existente y afectando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Adicionalmente, se identificó que los Anexos 13 y 13A, requeridos mediante anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0876/2026 con fecha 25 de febrero de 2026, presentaron diferencias con las cifras contenidas en los reportes que integran la cuenta pública anual 2025 remitida.</p>		
Ley de Disciplina Financiera			
41	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información proporcionada en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado con oficio DFM/0313.04/2026 de fecha 24 de abril de 2026, se detectó que la Entidad Fiscalizada no generó un balance presupuestario sostenible, con base al momento devengado, de sus ingresos totales por \$423 466 500.58, menos sus gastos presupuestarios del ejercicio por \$426 587 642.23, más sus remanentes de ingresos, aplicados en el ejercicio fiscal por \$2 907 239.34.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
42	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información proporcionada en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado con oficio DFM/0313.04/2026 de fecha 24 de abril de 2026, se detectó que la Entidad Fiscalizada no generó un balance presupuestario de recursos disponibles</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	sostenible, con base al momento devengado, de sus ingresos de libre disposición por \$304 739 573.26, menos sus gastos no etiquetados por \$320 113 298.67, más sus remanentes de ingresos de libre disposición, aplicados en el ejercicio fiscal por \$44 073.07.		
43	<p>2-TEA-25-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 48 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, proporcionada en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, Presupuesto de Egresos, sus modificaciones presupuestarias, registros contables y presupuestarios correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2025 y, a la información remitida en acta circunstanciada de fecha 18 de marzo de 2026, mediante oficio CM/116.03/2026 de fecha 13 de marzo del mismo año; se determinó el importe de \$9 070 767.55, toda vez que, el presupuesto autorizado inicialmente para el Capítulo 1000 Servicios Personales, fue objeto de ampliaciones presupuestarias que incrementaron el monto aprobado; de lo cual, la documentación proporcionada no acredita de manera suficiente la justificación técnica, financiera, administrativa y normativa que motivó a realizar dichas modificaciones, así como la existencia de los análisis, dictámenes, autorizaciones y demás información que sustente su procedencia conforme a la normativa aplicable. Lo anterior, denota el incumplimiento a los principios de disciplina financiera, racionalidad, austeridad, control presupuestario y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, lo que deriva a inconsistencias referentes a la planeación y programación del gasto en materia de servicios personales, así como, de la correcta autorización de las adecuaciones presupuestarias efectuadas.</p>	\$9,070,767.55	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión (CONCLUIDAS.)			
44	2-TEA-25-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (041-K004) , se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
45	2-TEA-25-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (035-K004 y 030-K003) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$96 730.37 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 035-K004.- \$66 312.92 030-K003.- \$6 372.76 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 030-K003.- \$24 044.69	\$96,730.37	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
46	2-TEA-25-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (019-K004 y 035-K004) , se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
47	2-TEA-25-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 12 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (052-K004) , se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
MONTO TOTAL		\$29,528,642.74	

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO	
CUENTA PÚBLICA ANUAL	
Eficacia	
1	<p>2-TEA-25-CPA-DADE02-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de contar con un Sistema Institucional de Archivos (SIA), integrado conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que el responsable del área operativa de correspondencia no fue designado.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/367.07/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-TEA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la designación del responsable del área coordinadora de archivos. 2. Realizar la designación del responsable del área de correspondencia. 3. Realizar la designación de los responsables de archivo de trámite, por área o unidad. 4. Realizar la designación del responsable del archivo de concentración. 5. Realizar la designación del responsable del archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado. 6. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del SIA. 7. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del SIA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
2	<p>2-TEA-25-CPA-DADE02-0002 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado los inventarios documentales.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/367.07/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-TEA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el formato del inventario general, el cual debe contener como mínimo: 2. La clave de clasificación. 3. El nombre del expediente. 4. El número de expediente. 5. Las fechas extremas (inicio y cierre). 6. El número de cajas o legajos. 7. El área responsable. 8. La ubicación física o electrónica. 9. La vigencia documental. 10. El estado del expediente (trámite, concentración o histórico). 11. Enviar el formato de inventario general a las unidades administrativas. 12. Identificar la documentación que se genera y resguarda en cada área o unidad administrativa. 13. Clasificar los expedientes conforme al CGCA. Antes de elaborar el inventario, cada expediente debe estar relacionado con su sección y serie documental correspondiente. 14. Elaborar los inventarios generales por cada área o unidad administrativa, los cuales contendrán todos los expedientes que generan de acuerdo a sus atribuciones. 15. Enviar al área coordinadora de archivos los formatos de inventario general por cada área o unidad administrativa, con la información de los expedientes a su cargo. 16. Concentrar y resguardar los inventarios generales que contienen todos los expedientes que tiene cada área o unidad administrativa y permiten saber dónde se encuentra cada uno. 17. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando un expediente deja de utilizarse frecuentemente y pasa del archivo de trámite al archivo de concentración. Debe indicar, cuando menos:

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>18. Qué expedientes se transfieren. 19. Cuántas cajas se entregan. 20. Quién entrega. 21. Quién recibe. 22. Fecha de transferencia. 23. Elaborar los inventarios de baja documental, cuando los documentos cumplieron su vigencia y serán eliminados conforme al CADIDO. Debe incluir, cuando menos: 24. Relación de expedientes. 25. Fechas extremas. 26. Cantidad documental. 27. Dictamen de baja. 28. Acta correspondiente. 29. Actualizar los inventarios de manera periódica, a lo largo del ciclo vital de los documentos, es decir: 30. Cada vez que se abra un nuevo expediente. 31. Cuando se cierre un expediente. 32. Cuando existan transferencias. 33. Cuando se realicen bajas documentales. 34. Integrar los inventarios en los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos. 35. Considerar solicitar un apartado del SIA en su portal electrónico. 36. Poner a disposición del público en general, a través de su portal electrónico, los inventarios (instrumentos archivísticos) y la información que la legislación en materia de transparencia establezca.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
3	<p>2-TEA-25-CPA-DADE02-0003 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber realizado transferencias primarias al archivo de concentración.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/367.07/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-TEA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de no contar con un archivo de concentración, realizar las gestiones administrativas, presupuestales y operativas necesarias para habilitarlo o establecerlo, a fin de recibir y resguardar adecuadamente las transferencias primarias provenientes de las áreas o unidades productoras de la documentación. 2. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización de las transferencias primarias. 3. Identificar en los inventarios generales los expedientes concluidos y verificar en el CADIDO, que su periodo de permanencia en el archivo de trámite haya expirado. 4. Retirar grapas, clips, gomas y carpetas metálicas. Ordenar los documentos cronológicamente dentro de sus expedientes y colocarlos en carpetas, (comprobar que la información de la carátula de cada uno de los expedientes sea correcta) y cajas archivadoras (identificar las cajas archivadoras utilizadas para el embalaje de los expedientes). 5. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando los expedientes pasan del archivo de trámite al archivo de concentración. Dichos inventarios deberán indicar, cuando menos: 6. Qué expedientes se transfieren. 7. Cuántas cajas se entregan. 8. Quién entrega. 9. Quién recibe. 10. Fecha de transferencia. 11. Enviar el inventario de transferencia primaria y el oficio de solicitud a la coordinación o responsable del archivo de concentración para su revisión y validación. 12. Agendar una cita con el responsable de archivo de concentración para cotejar el inventario de transferencia primaria contra la documentación contenida en las cajas a transferir. 13. Llevar a cabo la entrega física de las cajas en la fecha acordada. El personal encargado cotejará el contenido contra el inventario y, de no haber inconsistencias, se firmará el acta de transferencia, completando así el proceso. 14. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las transferencias primarias. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
4	<p>2-TEA-25-CPA-DADE02-0004 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber promovido las bajas documentales de los expedientes que cumplieron su vigencia documental y,</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>en su caso, plazos de conservación y que no poseían valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/367.07/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-TEA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la promoción de las bajas documentales y publicación de los inventarios, actas y dictámenes de baja. 2. Diseñar un formato de calendario de caducidades, mediante el cual se realice el monitoreo del cumplimiento de los plazos de conservación de los expedientes que se encuentran en el archivo de concentración, tomando como referencia lo establecido en el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos emitido por el Archivo General de la Nación. 3. Integrar la información de los expedientes en el formato de calendario de caducidades, a fin de llevar el control y monitoreo de los plazos de conservación. 4. Identificar en los inventarios documentales de las áreas o unidades administrativas y el calendario de caducidades, las series documentales que ya cumplieron su plazo legal, susceptibles de baja documental. 5. Verificar que los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental hayan prescrito y que la documentación no se encuentre clasificada como reservada, confidencial o cuente con valor histórico. 6. Promover ante las áreas o unidades administrativas productoras correspondientes, la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y no se encuentren clasificadas como reservadas, confidenciales o cuenten con valor histórico, informando los datos de identificación de los expedientes susceptibles a baja y programando una reunión de trabajo con el responsable del área respectiva para iniciar los procesos de revisión para la valoración documental. 7. Elaborar la propuesta de inventario de baja documental y las notas de valoración correspondientes, a fin de iniciar el procedimiento. 8. Realizar las gestiones para la autorización del inventario de baja documental y las notas de valoración ante el titular del área o unidad administrativa productora de los expedientes susceptibles a baja.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>9. Analizar y autorizar el inventario de baja documental y las notas de valoración propuestas por el área coordinadora de archivos.</p> <p>10. Elaborar la declaratoria de valoración, una vez autorizados y firmados los inventarios de baja documental y las notas de valoración.</p> <p>11. Remitir al Grupo Interdisciplinario la declaratoria de valoración para su ratificación.</p> <p>12. Sesionar, analizar y dar visto bueno al proceso de baja documental, a través de la emisión de un acuerdo para ratificar la declaratoria de valoración elaborada por el área coordinadora de archivos.</p> <p>13. Remitir al Archivo General Municipal la ratificación de la declaratoria de valoración para elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente.</p> <p>14. Elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente.</p> <p>15. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación de los inventarios, dictámenes y actas de baja documental en el sitio web oficial.</p> <p>16. Publicar al final del año los inventarios, dictámenes y actas de baja documental, a través del portal electrónico de la entidad.</p> <p>17. Reportar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de baja documental en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA.</p> <p>18. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden los documentos generados del procedimiento de baja documental.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
5	<p>2-TEA-25-CPA-DADE02-0005 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente relativa a la integración de las auditorías archivísticas en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, así como la ejecución de las mismas.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/367.07/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-TEA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una revisión del marco legal y normativo aplicable al municipio para analizar e identificar los procedimientos institucionales que deben ser supervisados y monitoreados por la Contraloría Municipal. 2. Diseñar y aprobar un formato para la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Contraloría Municipal. Dicho documento debe contar con los elementos de identificación como lo son membrete institucional, fecha de elaboración, firmas de los responsables de la elaboración y autorización, etc. *Considerar el diseño de una guía metodológica para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo, que permita orientar a los servidores públicos en la planeación, programación y coordinación de las actividades (*actividad única). 3. Elaborar el PAT de la Contraloría Municipal, en el que se incluya como parte de las actividades la realización de auditorías archivísticas. 4. Llevar a cabo las auditorías archivísticas programadas en el PAT. 5. Remitir a las unidades administrativas correspondientes y al área coordinadora de archivos, los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 6. Presentar ante el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 7. Realizar un informe anual en el que se reporten los resultados de la implementación del PAT de la Contraloría Municipal. 8. Enviar al titular de la entidad el informe de resultados del PAT de la Contraloría Municipal. 9. Publicar el PAT de la Contraloría Municipal en la página web oficial de la entidad. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	2-TEA-24-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los ingresos diarios recaudados por la Entidad Fiscalizada, se detectó lo siguiente: Mediante póliza de ingreso No. 29 de fecha 15 de enero de 2024, se efectuó cobro por concepto de servicios sanitarios en espacios públicos, mismo que no se encuentra contemplado, en el Tabulador de Cobro de Derechos y Aprovechamientos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio 2024, por lo que no cuenta con los controles o lineamientos para el cobro de estos. Mediante póliza de ingresos No. 57 de fecha 26 de junio de 2024 se efectuó cobro por concepto de construcción y remodelación de bóvedas, mismo que no se encuentra contemplado, en el Tabulador de Cobro de Derechos y Aprovechamientos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio 2024, por lo que no cuenta con los controles o lineamientos para el cobro de estos.	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/071.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 008/2026 .
Participaciones a Municipios			
2	2-TEA-24-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales y de la documentación proporcionada en el Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/074.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Preliminar de fecha 17 de septiembre de 2024, mediante órdenes de pago Nos. 2802 a la 2855, de fecha 28 de junio de 2024, por un importe total de \$2 861 335.08, póliza de egreso No. 225 de fecha 28 de junio de 2024, por concepto de pago de bono correspondiente al primer y segundo trimestres de enero a marzo y abril a junio de 2024, no fueron entregados los CFDI'S correspondientes a dicha erogación, del personal que se detalla a continuación:		Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 009/2026 .
3	2-TEA-24-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 6 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica y contratos, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información; se detectó que no se proporcionaron recibo de nómina CFDI'S de los pagos otorgados a 9 servidores públicos, como se muestra a continuación:	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/077.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 010/2026 .
4	2-TEA-24-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 831, 832 de fecha 15 de marzo y 1746 de fecha 8 de mayo de 2024, por importes de \$125 000.00, \$525 000.00 y \$425 000.00, por concepto de suministro de combustible para vehículos que conforman el parque vehicular, comodatos arrendamientos, convenios, maquinarias y herramientas de las diferentes direcciones	\$60,200.00	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>del Ayuntamiento de Teapa, con pólizas de egresos Nos. 79 y 56, de fechas 15 de marzo y 16 de mayo de 2024; se determinó un importe de \$60 200.00, toda vez que, a cinco unidades motrices se les suministró combustible, mismas que se encontraban en el taller por reparación y mantenimiento, según anexo 3A relación de unidades del parque vehicular y maquinarias propios, en comodato y en arrendamiento que tuvieron suministro de refacciones y mantenimiento del período del 1 de enero al 30 de junio de 2024, a como se describen a continuación:</p> <p>Camioneta patrulla, marca Ford, modelo 2022, color azul/gris, con No. de inventario 16-2022-11-64-5413-08-008, No. de serie 1FTEW1CB5NKD89205, No. Económico #012, se le abasteció combustible tipo gasolina en el período del 20 al 27 de marzo de 2024, cuando la hoja de servicio y diagnóstico, indica que la fecha de entrada fue del 20 y de salida el 27 de marzo de 2024, determinándose la cantidad de \$8 200.00.</p> <p>Automóvil Versa tipo patrulla marca, Nissan, modelo 2020, color azul/plata, con No. de inventario 16-2020-11-04-5411-03-003, No. de serie 3N1CN8AE8LK857724, No. Económico #011, placas No. TB525A1, se le abasteció combustible tipo gasolina en el período del 19 de marzo al 2 de abril de 2024, cuando la hoja de servicio y diagnóstico, indica que la fecha de entrada fue del 19 de marzo y de salida el 2 de abril de 2024, determinándose la cantidad de \$15 000.00.</p> <p>Camioneta ranger tipo patrulla, marca Ford, modelo 2020, color azul/plata, con No. de inventario 16-2019-11-04-5411-08-007, No. de serie AFAHR6CA8LP107380, No. Económico #006, placas No. TB513A1, se le abasteció combustible tipo gasolina en el período del 20 al 28 de marzo de 2024, cuando la hoja de servicio y diagnóstico, indica que la fecha de entrada fue del 20 y de</p>		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>salida el 28 de marzo de 2024, determinándose la cantidad de \$9 400.00.</p> <p>Camión recolector de basura, marca International, modelo 2020, color blanco, con No. de inventario 16-2019-07-66-5413-02-001, No. de serie 3HAEUMMRXLL812290, placas No. VL6892B, se le abasteció combustible tipo diésel en el período del 22 al 31 de marzo de 2024, cuando la hoja de servicio y diagnóstico, indica que la fecha de entrada fue del 22 de marzo y de salida el 4 de abril de 2024, determinándose la cantidad de \$12 000.00.</p> <p>Camión compactador de basura, marca Freightliner-Mcneilus, modelo 2008, color blanco, con No. de inventario TE-2007-07-08-6201-04-013, No. de serie 3ALACYCS88DZ54980, placas No. VL6852B se le abasteció combustible tipo diésel en el período del 11 al 20 de mayo de 2024, cuando la hoja de servicio y diagnóstico, indica que la fecha de entrada fue del 10 de mayo y de salida el 20 de mayo de 2024, determinándose la cantidad de \$15 600.00.</p>		
5	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante las órdenes de pago Nos. 2567 y 2568, de fecha 25 de junio de 2024, por concepto de pago de servicio y/o mantenimiento y refacciones que fueron utilizados para la unidad camioneta tipo amarok 4 X 2, con No. económico 01, No. de inventario 16-2019-11-60-5411-08-002, No. de serie 8AWDD42H5JA062756, modelo 2018, placas No. TB523A1, color blanco asignada a la Coordinación Protección Civil, con póliza de egreso No. 136 de fecha 27 de junio de</p>	\$274,365.52	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>2024, se determinó un monto de \$274 365.52, toda vez que, se devengó y pagó reparación a la unidad sin estar en funcionamiento, lo cual consta en el Acta Circunstanciada de Verificación Física de una Muestra del Parque Vehicular del primer semestre 2024 del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco de fecha 8 de noviembre de 2024, entregándonos hoja de diagnóstico de fecha 22 de octubre de 2024, en el cual solicitan reparación de inyectores y verificar falla en motor, asimismo en el Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar, nos fue proporcionado hoja de diagnóstico de fecha 11 de junio de 2024, en la cual solicitan computadora central y fallo en inyectores, aunado a lo anterior en los meses de mayo y junio de 2024 no se le suministro combustible, asimismo, en el Acta Circunstanciada de Verificación al Parque Vehicular del 1 de julio al 31 de diciembre 2023 de fecha 22 de abril de 2024, dicha unidad no se pudo verificar, argumentando que se encontraba en el taller, entregándoles copia simple de hoja de diagnóstico de fecha 8 de agosto de 2022.</p>		
6	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 97, 578, 832, 1748 y 2265 de fechas 31 de enero, 28 de febrero, 15 de marzo, 8 de mayo y 6 de junio todas de 2024 y pólizas de egresos Nos. 6, 78, 79, 56 y 7 de fechas 9 y 28 de febrero, 15 de marzo, 16 de mayo y 10 de junio de 2024, determinó un importe de \$42 000.00, toda vez, que la Entidad Fiscalizada, según las bitácoras de control de combustible (diario), devengó y pagó gastos por suministro de gasolina tipo magna a vehículos arrendados,</p>	\$42,000.00	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	indebidamente en virtud que el proveedor era el que debió cubrirlos conforme lo señala la declaración II.7 que a la letra dice "El mantenimiento correctivo mayor, preventivo menor y combustible será cubierto por "El Arrendador"" del contrato contraído con la empresa "Jet Van Car Rental, SA de CV", de fecha 5 de enero de 2024.		
7	2-TEA-24-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 10 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto Capítulo 3000 Servicios Generales, de acuerdo a las órdenes de pago Nos. 59 y 67 de fecha 31 de enero de 2024, se determinó un importe por \$1 267 242.00 , por concepto de "pago de luz correspondiente al mes diciembre 2023 (edificios y alumbrado público)", toda vez que, el gasto devengado corresponde al ejercicio inmediato anterior (2023), y se pagó con recursos del ejercicio en revisión (2024); erogación que no debió realizarse considerando que el Presupuesto asignado para el ejercicio es anual, de conformidad a la normatividad aplicable. Adicionalmente el registro contable del pasivo se realizó en el año 2024, de las órdenes de pago y pólizas de egresos.	\$1,267,242.00	Atendido.
8	2-TEA-24-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 11 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 2413, fecha 18 de junio de 2024, por concepto de pago 500 luminarias viales de 100 W con fotocelda, con póliza de egreso No. 93 de fecha 21 de junio de 2024, se determinó un importe de \$754 000.00 , toda vez, que carece de evidencia documental que acrediten la utilización e instalación de	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/080.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	las luminarias (bitácoras entre otros) mismo que, con el oficio No. SFEM/1524/TEA/06/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, se solicitó lo antes citado, y en respuesta mediante oficio No. CM-074-2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, remitieron el oficio No. DFM/0061.10/2024 signado por el Director de Finanzas, el cual no acredita la utilización e instalación de las luminarias.		formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 011/2026 .
9	2-TEA-24-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 12 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 1642 y 1643 de fecha 30 de abril de 2024, por importes de \$116 742.40 y \$126 312.40 , por concepto de pago de material que será utilizado en el programa de control nutricional y actividad física para personas con diabetes, hipertensión arterial u obesidad; con póliza de egreso No. 141, de fecha 30 de abril de 2024, se determinó un importe de \$243 054.80 , toda vez, que carece de evidencia documental que acrediten el uso del material, misma que, mediante oficio No. SFEM/1S24/TEA/05/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, se solicitó lo antes citado, y en respuesta mediante oficio No. CM-073-2024 de fecha 29 de octubre de 2024, remitieron con los oficios Nos. DFM/0055.10/2024 y DAM/52.10/2024 signados por los directores de Finanzas y Administración, evidencia fotográfica, lo cual no acredita el uso del material.	\$243,054.80	Atendido.
10	2-TEA-24-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000	\$17,400.00	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Servicios Generales, mediante orden de pago No. 574 de fecha 26 de febrero de 2024, con póliza de egreso No. 43 de fecha 1 de marzo de 2024, por concepto de pago de servicio de difusión publicitaria de las diversas actividades y programas de apoyo social de este ayuntamiento correspondiente al mes de enero del presente año, se determinó un monto de \$17 400.00, toda vez que, carece de dos publicaciones de tres que según contrato de fecha 3 de enero de 2024, en la cláusula primera, menciona que “...entregará el periódico de forma mensual 3 publicaciones...”; asimismo, adjuntaron una cotización del prestador de servicios adjudicado, faltando a lo que establece la normatividad vigente.</p>		
11	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 1211 y 1311 de fechas 29 de marzo y 16 de abril de 2024, con pólizas de egresos Nos. 54 y 81 de fechas 12 y 18 de abril de 2024, por concepto pago de material que será utilizado durante la presentación estelar del ballet folclórico municipal "Teapan" y pago de servicio que se requiere para el abastecimiento y funcionamiento adecuado de energía eléctrica con motivo de la realización de la Feria Municipal Teapa, se determinó un monto de \$568 690.00, toda vez que, que carece de evidencia documental que acrediten la utilización de los materiales y servicio contratado, mismas que, mediante oficio No. SFEM/1S24/TEA/08/2024 de fecha 6 de noviembre de 2024, se solicitó lo antes citado, y en respuesta mediante oficios Nos. CM-112-2024 y CM-136-2024 de fechas 14 y 22 de noviembre de 2024, remitieron los oficio Nos. DFM/0080.11/2024 signados por</p>	\$284,490.00	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	los directores de Finanzas y de Fomento Económico y Turismo, en el cual señala que enviaron evidencia fotográfica, no acreditando quien fue el resguardante de los trajes típicos, así como del servicio contratado.		
12	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 1447, 1448 y 1449 de fecha 26 de abril de 2024, con pólizas de egresos No. 101, 102 y 41 de fecha 15 de abril de 2024, por concepto comprobación de los cheques Nos. 102, 101 y 99 para la compra de pulseras para la imposición de bandas de las embajadoras y de mesas, en el evento de la elección de la flor tabasco y pago de servicio de 7 camiones, que serán utilizados en los eventos de la Feria Estatal 2024, imposición de bandas y cultural del municipio de Teapa, se determinó un monto de \$364 000.00, toda vez que, que carece de evidencia documental que acrediten a quienes les otorgaron las pulseras y lugares de las mesas, así como del servicio contratado, mismas que, mediante oficio No. SFEM/1S24/TEA/09/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se solicitó lo antes citado, y en respuesta mediante oficio No. CM-113-2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, remitieron con los oficios Nos. DFM/0084.11/2024, DDM/062.11/2024 y DAM/89.11/2024 signados por los directores de Finanzas; Educación, Cultura y Recreación; y Administración, no acreditando a quienes les otorgaron las pulseras y lugares de las mesas, así como del servicio contratado.</p>	\$73,000.00	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	2-TEA-24-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 614 de fecha 28 de febrero de 2024, con póliza de egreso No. 33 de fecha 12 de marzo de 2024, por concepto pago de arrendamiento de camión volteo de 14 m ³ , que se utilizará para la recolección de residuos sólidos, se determinó un monto de \$55 100.00 toda vez que, la documentación justificativa proporcionada al personal auditor fue entregada en copias simples con el oficio No. CM/027/2024 de fecha 18 de octubre de 2024.	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/083.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 012/2026 .
14	2-TEA-24-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 20 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 1270, de fecha 15 de abril de 2024, mediante póliza de egreso número 96, de fecha 18 de abril de 2024, por concepto de pago total del servicio de consultoría para la correcta aplicación de las evaluaciones de desempeño de los programas presupuestarios, se determinó un importe de \$544 000.01 , toda vez que, en los expedientes del gasto no anexaron los entregables y la evidencia documental que cumpla con los requisitos que al menos deba contener, los cuales están establecidos en las disposiciones aplicables para la evaluación de desempeño, conforme a lo siguiente: la información que acredite la experiencia y especialidad de la persona evaluadora; la base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación; el diseño por	\$544,000.01	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>muestreo, las características del tamaño y la dispersión de la muestra utilizada; el costo total de la evaluación externa especificando la fuente de financiamiento; información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y los beneficiarios de los programas y en relación a los resultados, no se identifican los indicadores con la segregación por sexo, por lo que, mediante oficios Nos. SFEM/1S24/TEA/06/2024 y SFEM/1S24/TEA/07/2024 de fechas 29 y 30 de octubre de 2024, se solicitó lo antes citado, y en respuesta mediante oficios Nos. CM-074-2024 y CM-077-2024 de fechas 4 y 5 de noviembre de 2024, remitieron los oficios No. DFM/0061.10/2024 y DFM/0063.10/2024 signado por el director de finanzas, en el cual señala que dicha documentación fue puesta al personal auditor en original, no acreditando el servicio contratado.</p>		
15	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 1413 y 2170 de fechas 23 de abril de y 31 de mayo de 2024, con pólizas de egresos Nos. 118 y 78 de fechas 26 de abril y 18 de junio de 2024, por concepto pagos de alimentación que se proporcionara al personal que participara en el operativo semana santa y pascua del 24 al 31 de marzo del 2024 y para la inauguración de la feria Teapa 2024 para los artistas y ballets invitados al foro cultural del día 30 de abril al 04 de mayo de 2024 se determinó un monto de \$516 200.00, toda vez que, en el caso de la orden de pago No. 1413, la evidencia fotográfica anexada no acreditó la entrega de los alimentos y en relación a la 2170, carece de evidencia documental que</p>	\$140,452.80	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	acrediten a quienes les otorgaron las comidas y/o refrigerios, mismas que, mediante oficio No. SFEM/1S24/TEA/07/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, se solicitó lo antes citado, y en respuesta mediante oficio CM-077-2024 de fecha 5 de noviembre de 2024, remitieron el oficio No. DFM/0063.10/2024 signado por el Director de Finanzas, no acreditando a quienes les entregaron los alimentos.		
16	2-TEA-24-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 22 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 545, de fecha 21 de febrero de 2024, pago de servicio de difusión publicitaria de las diversas actividades de este H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, no presentaron evidencia documental del proceso licitatorio, únicamente anexaron cotización del prestador de servicios adjudicado, toda vez que, la orden de compra con No. de pedido 0023 y requisición 0018 de fecha 3 de enero de 2024, describe un importe total de \$417 600.00, el cual debió de efectuarse el proceso licitatorio correspondiente, de acuerdo a la normatividad vigente.	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/086.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 013/2026 .
17	2-TEA-24-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se detectaron las siguientes inconsistencias: Mediante orden de pago No. 2165 de fecha de 30 de mayo de 2024, por concepto de "apoyo económico para la adquisición de un	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/089.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>semental, para mejoramiento genético bovino”; de las 8 personas que recibieron el apoyo las solicitudes no describen fecha, con excepción de una, que indica 1 de mayo de 2023; del requisito de pago del impuesto predial, 6 personas no presentaron dicho documento y del criador no anexaron: PGN actualizado, certificado parcelario y escritura pública y plano.</p> <p>Mediante orden de pago No. 2168 de fecha de 30 de mayo de 2024, por concepto de “apoyo económico para la adquisición de un semental, para mejoramiento genético bovino”; de las 10 personas que recibieron el apoyo las solicitudes no describen fecha, del requisito de pago del impuesto predial, una persona lo presento con fecha 22 de abril de 2023, otro adjunto a nombre de persona distinta y una no lo anexo y del criador no anexaron: Credencial de registro estatal de productor ganadero, PGN actualizado, certificado parcelario y escritura pública y plano y el UPP que anexaron describe fecha 14 de junio de 2023.</p>		de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 014/2026 .
18	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, del proyecto E025-01-002 “Apoyos, ayudas, cooperaciones y aportaciones”, mediante órdenes de pago de la No. 2588 a la 2592, de fecha 27 de junio de 2024, por concepto de “<i>Apoyo económico para pago por la realización de cirugía de cataratas a personas de escasos recursos</i>”, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>No se obtuvo evidencia documental de las Reglas de Operación, mismas que procurarán que el mecanismo de distribución, operación y administración,</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/093.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 015/2026.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>otorgará el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, las cuales deberán de sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.</p> <p>Las actas de donación no describen: folio, hora y fecha; el dictamen médico no se encontró firmado por el médico y carece de sello; las constancia médicas fueron firmadas por la Coordinadora de Salud del DIF Municipal; los resultados de laboratorio, comprobante de domicilio, la carta compromiso, la carta de consentimiento, solicitud de apoyo y carta responsiva (no describen fecha) se encontraron en fotocopia; los estudios socioeconómicos adjuntos se encontraron en fotocopias y firmados en original por la persona que realizó los estudios, además que fue elaborado por la Beneficencia Pública; en un estudio socioeconómico en el apartado de constitución familiar no describe cuantas personas habitan su domicilio, ni menciona el ingreso total mensual familiar, de igual manera el de situación económica no describe los datos solicitado, ni el total de egresos mensuales familiares realizado por la Beneficencia Pública.</p>		
19	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>Orden de pago No. 2032, de fecha 31 de mayo de 2024, afectando la partida presupuestal 55102 Equipamiento de Seguridad Nacional, por concepto de adquisición de circuito cerrado de tv, para centro de comando y control (C2) Teapa, Tabasco.</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/096.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Orden de pago No. 2444, de fecha 31 de mayo de 2024, realizan una reclasificación de la No. 2032, afectando la partida presupuestal 33903 Servicios Integrales. Se detectó que la factura no desglosa el precio unitario de cada bien, tales como: licencia para monitoreo, estación profesional de monitoreo y control, servidor, equipo de cómputo, sistemas de respaldos interrumpible, conmutador, grabador de video en red (NVR), teléfonos, gabinetes, postes, discos duros, cámaras, gabinetes, monitores, arcos, entre otros, las cuales se constató su existencia mediante verificación física con el acta circunstanciada de verificación física de la adquisición circuito cerrado de TV, que incluye evidencia fotográfica de fecha 15 de noviembre de 2024; bienes que no fueron registrados en el patrimonio de la Entidad Fiscalizada.		Falta Administrativa con numero C.I. 016/2026 .
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF)			
20	2-TEA-24-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 27 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 824 de fecha 14 de marzo de 2024, con póliza de egreso No. 85 de fecha 16 de abril de 2024, por concepto de pago de servicio que se requiere para la supervisión de las diferentes obras, levantamiento y acciones propias de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, correspondiente a los meses de enero y febrero del 2024, se determinó un monto de \$277 077.60 , toda vez que, que carece de evidencia documental que acrediten el servicio contratado, misma que, mediante oficio No. SFEM/1S24/TEA/05/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, se solicitó lo antes citado, y	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/098.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 017/2026 .

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en respuesta mediante oficio No. CM-073-2024 de fecha 29 de octubre de 2024, remitieron el oficio No. DFM/0055.10/2024 signados por los directores de Finanzas y Administración, los cuales no acreditan el servicio contratado.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
21	2-TEA-24-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 31 C Derivado del análisis y revisión a una muestra a los movimientos auxiliares del catálogo, de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente la subcuenta contable número 11120-5335-1-00002-02024-00210 BBVA ...856 Fondo IV 2024, se detectó que se realizaron transferencias de recursos a la cuenta 11120-5335-1-00004-02021-00029 HSBC ...170 Fondo IV 2021, determinándose un importe de \$532 700.00 , mismo que no ha sido reintegrado a la cuenta origen, además de que no se obtuvo evidencia documental del uso y destino de este recurso, disponiendo de recursos de origen federal etiquetados, a como se muestra a continuación:	\$532,700.00	Atendido.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Marítima)			
22	2-TEA-24-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 34 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 1231 de fecha 29 de marzo de 2024, con póliza de egreso No. 70 de fecha 16 de abril de 2024, por concepto pago de arrendamiento de 3 de camiones compactadores de basura de 21 yardas, que se utilizará para la recolección de los residuos sólidos urbanos y rurales en el	\$593,920.00	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Municipio de Teapa correspondiente al mes de marzo de 2024, se determinó un importe de \$890 880.00 de acuerdo a las siguientes inconsistencias:</p> <p>Se determinó un monto de \$296 960.00, toda vez que, no acreditaron con evidencia documental el uso de los tres camiones compactadores de basura, misma que, mediante oficio No. SFEM/1S24/TEA/09/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se solicitó, y en respuesta mediante oficio No. CM-113-2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, remitieron los oficios Nos. DFM/0084.11/2024 y DOOTSM/0221.11/2024 signado por los directores de Finanzas y Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el cual señalan que enviaron en copias simples las bitácora de actividades de dos camiones compactadores de basura, las cuales no se encuentran firmadas y solicitudes de cargas de combustible del período 1 al 31 de marzo de 2024.</p> <p>Se determinó un monto de \$593 920.00, toda vez que, realizan la contratación de arrendamiento de uno de los camiones, cuando se encontraba fuera de servicio, según oficio No. DOOTSM/0221.11/2024 signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial Municipales, en la que señala textualmente lo siguiente “Hago mención que el recolector 1 estuvo fuera de servicio desde el 4 de diciembre de 2023 debido a que tuvo un accidente vehicular, reinstalado el 18 de julio de 2024”.</p> <p>En el contrato de prestación de servicios de fecha 29 de febrero de 2024, no señala el número de serie, modelo, placas, etc., únicamente mencionan en las declaraciones I.5, que el servicio de arrendamiento de tres camiones compactadores de basura de 21 yardas.</p>		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
23	2-TEA-24-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 35 NC Derivado de la revisión y análisis al Tabulador de Dietas Sueldos y Remuneraciones Ordinarias y Extraordinarias Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa Tabasco del Ejercicio Fiscal 2024 incluido en el presupuesto de egresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Edición: 8482, Época 7A, Suplemento F, de fecha 20 de diciembre de 2023, se detectó que, no presenta las categorías por tipo de nivel, además de que, en el personal de Honorarios Asimilados, no indican las categorías, únicamente señala el mínimo y máximo, en la columna de total de percepciones netas mensuales, consideran la ordinaria.	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/100.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 018/2026 .
24	2-TEA-24-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 37 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del entero del Impuesto sobre la Renta y de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias: Diferencia en el mes de abril de \$54 212.62 entre lo retenido en plantilla \$1 364 655.15 y lo contabilizado \$1 310 442.53. Diferencia en el mes de junio de -\$30,999.71 entre lo retenido en plantilla \$2 016 842.57 y lo contabilizado \$2 047 842.28.	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/102.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 019/2026 .

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Discrepancia entre lo retenido en las plantillas del periodo de enero a junio \$8 841 474.66 y lo proporcionado en CFDI'S de Nómina \$8 121 176.51.		
25	2-TEA-24-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 38 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024, se detectó diferencia de \$1 277 767.96 en el entero del ISSET, en comparativo de lo retenido en plantilla con lo contabilizado de enero a junio de 2024.	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/104.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 020/2026 .
26	2-TEA-24-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 41 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal de los meses de enero a junio de 2024, proporcionada de manera electrónica mediante Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado; se determinó un importe de \$647 397.28 , toda vez que, se pagaron a servidores públicos 36 plazas de más, correspondientes a 4 con la categoría de "Auxiliar de Servicios", 14 con la categoría de "Oficial de Servicios" con plaza de eventuales y 8 con la categoría de "Auxiliar Administrativo A", 4 con la categoría de "Bibliotecaria", 3 con la categoría de "Niñera" y 3 con la categoría de "Oficial de Servicios" con plaza sindicalizados, sin estar autorizadas en el Tabulador de Dietas,	\$647,397.28	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Sueldos y Remuneraciones Ordinarias Mensuales, Extraordinarias y Trimestrales Totales de los Servidores Públicos, como se detalla a continuación:		
27	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0032 RESULTADO No. 43 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$1 000 000.00, con forme a lo siguiente:</p> <p>Mediante órdenes de pago Nos. 1175, de fecha 8 de abril, 1226 de fecha 12 de abril, 1393, 1394 de fecha 18 de abril de 2024, por importes de \$400 000.00, \$50 000.00, \$50 000.00, \$100 000.00 y \$300 000.00, por concepto de “pago que se requiere para el consumo de combustible de las unidades y recolectores del parque vehicular, comodatos, arrendamientos, maquinaria pesadas, convenios, herramientas del Ayuntamiento de Teapa”; con pólizas de egresos Nos. 7, 65 y 80, de fechas 8, 16 y 18 de abril de 2024; se determinó un importe de \$900 000.00, toda vez que, carece de evidencia documental que acredite el uso del combustible, mismas que, mediante oficio No. SFEM/1S24/TEA/08/2024 de fecha 6 de noviembre de 2024, se solicitó lo antes citado, con excepción de la orden de pago No. 1394 y en respuesta mediante oficio No. CM-112-2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, remitieron con los oficios No. DFM/0080.11/2024 y CC/21/11/2024 signado por los directores de Finanzas y Administración, en los cuales señala que dicha documentación solo se encuentra de manera digital, no acreditando el uso del combustible.</p> <p>Mediante órdenes de pago Nos. 1746, 1747, 1748 de fecha 8 de mayo, 1996, de fecha 23</p>	\$300,900.00	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de mayo y 2007, de fecha 8 de mayo de 2024, por importes de \$425 000.00, \$100 000.00, \$225 000.00, \$100 000.00, \$70,000.00 y \$30 000.00, por concepto de “pago que se requiere para el consumo de combustible de las unidades y recolectores del parque vehicular, comodatos, arrendamientos, maquinaria pesadas, convenios, herramientas del Ayuntamiento de Teapa”; con pólizas de egresos Nos. 56, 166 y 172, de fechas 16,24 y 29 de mayo de 2024; se determinó un importe de \$100 00.00, toda vez, toda vez que, carece de evidencia documental que acredite el uso del combustible, correspondiente a la orden de pago No. 1996, mismas que, mediante oficio No. SFEM/1S24/TEA/08/2024 de fecha 6 de noviembre de 2024, se solicitó lo antes citado, con excepción de la orden de pago No. 1747 y en respuesta mediante oficio No. CM-112-2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, remitieron con los oficios No. DFM/0080.11/2024 y CC/21/11/2024 signado por los directores de Finanzas y Administración, en los cuales señala que entrega en original, lo correspondiente a las órdenes de pago Nos. 1746, 1748, 1747, 1996, 2006 y 2007, de lo cual entregaron bitácoras por un importe de \$850,000.00, no entregando lo correspondiente a la orden de pago No. 1996.</p>		
28	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0033 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 834 y 2546, de fecha 11 de marzo y 20 de junio de 2024, con póliza de egresos Nos. 73 y 177, de fechas 21 de marzo y 21 de junio de 2024, pagos trimestrales correspondientes al 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 1 de abril al 30 de junio de 2024 del juicio laboral número 710/2010, no</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/106.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	realizaron la retención del Impuesto Sobre la Renta y no se obtuvo evidencia documental de los CFDÍ'S correspondientes.		formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 021/2026 .
29	2-TEA-24-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 48 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de las adquisiciones del período del 1 de enero al 30 de junio, se detectó que, no cuentan con evidencia de que los bienes hayan ingresado al Almacén, como lo establece la normativa, de igual manera las facturas carecen del sello de recibido por el responsable del Almacén, asimismo mediante Acta Circunstanciada de Revisión Física del Almacén realizado al Jefe de Almacén, se le pregunto lo siguiente: <i>"En el caso de los bienes muebles, ¿son recibidos en éste Almacén? ¿Qué tipo de control interno utiliza para sus entradas y salidas?"</i> , respondiendo <i>"No lo sé, hasta ahora no me han dado autorización de cómo se manejará ese proceso"</i> ; de acuerdo a la siguiente relación de bienes muebles:	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/108.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 022/2026 .
30	2-TEA-24-AS1-FI01-0037 RESULTADO No. 52 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la licitación simplificada mayor número LSME/MT/DAM/CCMT/PAR/01/2424 de fecha 03 de enero de 2024, adquisición de diversos juguetes para el festejo del Día de Reyes, se detectaron las siguientes inconsistencias: En el cuadro comparativo para la selección del proveedor, no se identificó el número de asunto del orden del día y la marca de los juguetes adquiridos. Las actas de presentación de sobres que contienen las propuestas técnicas y	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI110.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 023/2026 .

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>económicas y el cuadro comparativo, carecen de firma de la Contralora Municipal, representante permanente.</p> <p>Los licitantes participantes en su actividad económica no se encontró relación a juguetes al por mayor</p>		
31	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0038 RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los estados e información contable del mes de marzo de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>Diferencia en las Notas al Estado de Situación Financiera, toda vez que, en la cuenta Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo no describe importe alguno cuando en los Anexos de Catálogo refleja un monto de \$58 457.59.</p> <p>Diferencia en las Notas al Estado de Situación Financiera, toda vez que, en la cuenta de Activos Intangibles no describe importe alguno cuando en los Anexos de Catálogo refleja un monto de por un monto de \$725 000.00.</p> <p>En las Notas de Desglose, en específico en las Notas al Estado de Situación Financiera, no se encuentra reflejada la información de pasivo por desagregación de las cuentas por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365 y factibilidad del pago de dichos pasivos.</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/112.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 024/2026.</p>
32	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0039 RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública Mensual, mediante oficio número DFM/0536/2024 de fecha 24 de julio de 2024 y acta circunstanciada de recepción de la</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/114.06/2026 de fecha</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación preliminar de fecha 18 de septiembre de 2024, se detectaron diferencias al comparar el Estado de Situación Financiera y los movimientos auxiliares al 30 de junio de 2024, conforme lo siguiente:		08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 025/2026.
33	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0040 RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación, Estados Financieros y Presupuestales enviados a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado del periodo revisado, se detectó lo siguiente:</p> <p>Diferencia por un importe de \$760.50, al comparar el Anexo 1.1 Concentrado de Ingresos de la Autoevaluación Presupuestal-Financiera del Segundo Trimestre de 2024 y el Estado de Actividades acumulado al 30 de junio de 2024, en los rubros de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones e Ingresos Financieros.</p> <p>Diferencia por un importe de \$760.50, al comparar el Anexo 1.1 Concentrado de Ingresos de la Autoevaluación Presupuestal-Financiera del Segundo Trimestre de 2024 y el Estado Analítico de Ingresos por Concepto del 1 de enero al 30 de junio de 2024, en los rubros de Productos y Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones e Ingresos Financieros.</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/116.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 026/2026.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0041 RESULTADO No. 57 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación, Estados Financieros y Presupuestales enviados a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado del periodo revisado, se detectó una diferencia por importe de \$2 889 783.34, específicamente en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, entre la columna del modificado al 30 de junio 2024 por un monto de \$454 651 442.14, al comparar la suma que resulta de los anexos 4 Concentrado de las Acciones de Gasto Público (Corriente, Capital y Otros) y 4A Concentrado de las Acciones de Gasto Público por Convenio de la Autoevaluación Presupuestal-Financiera del Segundo Trimestre de 2024 por las cantidades de \$450 713 976.12 \$1 047 682.68 respectivamente, dando una sumatoria de \$451 761 658.80.</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/118.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 027/2026.</p>
35	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0042 RESULTADO No. 58 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera sean congruentes con las reflejadas en los demás Estados Contables de los meses de enero a junio de 2024, remitidos en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>Al comparar las cifras con el Estado de Variación en la Hacienda Pública en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2024, se detectaron diferencias de \$655 527.45 en los meses de enero y marzo, \$655 527.42 en febrero, \$687 146.22 en abril y mayo y \$687 146.23 en junio.</p> <p>Al comparar las cifras con el Estado Analítico</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/120.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 028/2026.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	del Activo en el rubro de Activo, se detectó una diferencia de \$207.49 en los meses de enero a junio.		
36	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0043 RESULTADO No. 59 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera, específicamente a las conciliaciones bancarias del mes junio de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>De la cuenta ...851 del Banco BBVA Fondo Municipal de Participaciones 2021, la cual refleja un saldo en libros por la cantidad de \$840 347.00, no se encontró la conciliación bancaria, por lo que, mediante oficio No. SFEM/1S24/TEA/04/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, se solicitó lo antes citado, y en respuesta mediante oficio No. CM-034-2024 de fecha 22 de octubre de 2024, remitieron la póliza de diario No. 884 de fecha 31 de julio de 2024 por el importe en mención, en la cual realizan corrección de saldos iniciales de la cuenta de bancos señalada y movimientos auxiliares del catálogo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, con saldo cero, no argumentando el porqué de dichos registros contables.</p> <p>De las cuentas que se relacionan a continuación, no se encontraron firmadas las conciliaciones bancarias, por lo que, mediante oficio No. SFEM/1S24/TEA/04/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, se solicitó lo antes citado, y en respuesta mediante oficio No. CM-034-2024 de fecha 22 de octubre de 2024, remitieron nuevamente dichas conciliaciones sin firmas:</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/122.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 029/2026.</p>
37	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0044 RESULTADO No. 61 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización,</p>	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	según anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 30 de junio de 2024, se detectó antigüedad de saldos mayor a 180 días, en diversas cuentas y algunas con saldos contrarios a su naturaleza, como se muestra a continuación:		Mediante oficio CM/CI/124.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 030/2026 .
38	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0045 RESULTADO No. 64 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con cifras del periodo de enero a junio de 2024, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>En el Estado de Actividades correspondientes al periodo de revisión, se consideraron los términos de “aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia” y “aumento por insuficiencia de provisiones”, conceptos no contemplados de acuerdo con el CONAC.</p> <p>En el Estado de Situación Financiera de los meses de enero a junio, consideraron algunos conceptos del Pasivo Circulante y Hacienda Pública/Patrimonio en la columna del Activo, los cuales no se encuentran contemplados de acuerdo a la estructura del CONAC.</p> <p>En las Notas a los Estados Financieros de los meses de enero a junio, omitieron el encabezado de la unidad monetaria en que se está expresando el Estado Financiero, de igual forma la presentación de dichas Notas</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/126.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 031/2026.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>no cumple con el orden conforme con el CONAC.</p> <p>En el Estado Analítico del Activo de los meses de enero a junio, consideraron el término "Comisiones bancarias HSBC 75162", conceptos no contemplados de acuerdo con el CONAC.</p> <p>En el Estado Analítico de Ingresos por Concepto y Fuente de Financiamiento de los meses de enero a junio no cumplen con la estructura que emite el CONAC.</p> <p>No integraron a la Cuenta Pública de los meses de enero a junio los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de Clasificación Administrativa y de Clasificación Funcional (Finalidad y Función)</p> <p>En el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica de los meses de marzo y junio; se omitió el encabezado la unidad monetaria en que se está expresando el Estado Financiero.</p> <p>Del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), omitieron en el encabezado la unidad monetaria en que se está expresando, dicho Estado Presupuestal y se eliminaron conceptos, que se encuentran establecidos en los formatos del CONAC.</p> <p>En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Gasto por Categoría Programática de los meses enero a junio, no cumple con la estructura y contenido emitido por el CONAC, en cuanto a la presentación de sus conceptos.</p> <p>En los Indicadores de Postura Fiscal correspondiente a los meses de enero a junio, omitieron en el encabezado la unidad monetaria en que se está expresando el Estado Financiero.</p>		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
39	2-TEA-24-AS1-FI01-0046 RESULTADO No. 66 NC Derivado de la revisión efectuada al Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Edición: 8482, Época 7A, Suplemento F, de fecha 20 de diciembre de 2023, se detectó que no incluyeron los indicadores de desempeño relativos a la Entidad Fiscalizada, para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios y que permitan evaluar y medir su productividad.	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/128.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 032/2026 .
40	2-TEA-24-AS1-FI01-0047 RESULTADO No. 69 NC Derivado de la revisión efectuada de que se hayan publicado la información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se detectó que no se encuentran publicados en su totalidad la información financiera de enero a junio de 2024.	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/130.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 033/2026 .
Ley de Disciplina Financiera			
41	2-TEA-24-AS1-FI01-0048 RESULTADO No. 70 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/132.06/2026 de fecha

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Federativas y los Municipios, toda vez que, no incluyó los montos de Deuda Contingente, ni las propuestas de acción para enfrentarlos.		08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 034/2026 .
42	2-TEA-24-AS1-FI01-0049 RESULTADO No. 71 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a las Proyecciones de las finanzas públicas, las cuales abarcarán un período de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión, toda vez que en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa para el Ejercicio 2024, las proyecciones señalan los años 2021, 2022 y 2023 y en cuanto a la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, no fueron incluidos.	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI134.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 035/2026 .
43	2-TEA-24-AS1-FI01-0050 RESULTADO No. 72 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y presupuestal, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectaron las siguientes inconsistencias:	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/136.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>En el formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado-LDF de marzo y junio 2024, en el encabezado no presenta en orden el saldo final del ejercicio inmediato anterior y el actual al que se reporta, además consideraron algunos conceptos del Pasivo Circulante y Hacienda Pública/Patrimonio en la columna del Activo, los cuales no se encuentran contemplados de acuerdo a la estructura del CONAC.</p> <p>En el formato 7 a) Proyecciones de Ingresos y formato 7 c) – LDF de marzo y junio 2024, no se encuentran en orden los conceptos establecidos por el CONAC.</p> <p>No se integraron en Cuenta Pública del mes de marzo 2024 los formatos 5, Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF, Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF y no se encontró su publicación en la página de transparencia del Municipio.</p> <p>En el Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa) del mes de marzo de 2024, describe el concepto “Gasto Ninguno” y “H. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales”, los cuales no se encuentran contemplados de acuerdo al CONAC.</p> <p>En el Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional) del mes de marzo 2024 describen los siguientes conceptos: “Null Gasto Ninguno Null”, “A. Gobierno” y “a5) Otros servicios generales”, los cuales no se encuentran contemplados de acuerdo al CONAC.</p> <p>En el Formato 6 d) Estado Analítico del</p>		<p>formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 036/2026.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) del mes de marzo 2024, describen los siguientes conceptos: “Gasto Ninguno” y “A. Personal administrativo y de servicio público” los cuales no se encuentran contemplados de acuerdo al CONAC.7</p> <p>En el Formato 7b) Proyecciones de Egresos – LDF del mes de marzo 2024, describe el concepto “Gasto” “A. Servicios personales”, el cual no se encuentra contemplado de acuerdo con el CONAC.</p>		
44	<p>2-TEA-24-AS1-FI01-0051 RESULTADO No. 73 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó la tasa de crecimiento, con relación al ejercicio inmediato anterior en la asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada para el Ejercicio Fiscal 2024, en un 10.22%.</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI138.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 037/2026.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
45	<p>2-TEA-24-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (003-K007, 001-K003 y 002-K002), se constató</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		Mediante oficio CM/CI/140.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 038/2026 .
Convenio Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) (CONCLUIDAS.)			
46	2-TEA-24-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 9 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (007-K004, 009-K004 y 008-K021) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$438 112.42 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 007-K004.- \$177 158.11 009-K004.- \$91 470.51 008-K021.- \$151 059.47 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 007-K004.- \$18 424.33	\$144,445.28	Atendido.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
47	2-TEA-24-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (020-K004 y 019-K003) , se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio CM/CI/142.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 039/2026 .
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
48	<p>2-TEA-24-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 4000 Subsidios y Ayudas Sociales, mediante orden de pago No. 3809 de fecha 22 de agosto de 2024, con póliza de egresos No. 185 de fecha 25 de julio de 2024, por concepto de compra de despensas para el sindicato único de trabajadores al servicio del Estado de Tabasco (SUTSET 10), se determinó un importe de \$35 000.00, conforme a lo siguiente:</p> <p>La bitácora presentada no contiene firma de recibido por el beneficiario, situación que no permite constatar la entrega de los apoyos.</p> <p>Las especificaciones de los artículos comprados no se identifican correctamente (cantidad, peso, litros, unidades) en la factura,</p> <p>Anexan 2 facturas, las cuales son por el importe de \$17 911.80 cada una, generando</p>	\$35,000.00	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>un total de \$35 823.60 de los cuales emiten cheque por \$35 000.00 cobrado en efectivo, además las facturas indican que la forma de pago fue 01 (pago en efectivo), superando el monto mínimo para compras en efectivo.</p> <p>Los artículos comprados no son los convenidos totalmente en la minuta sindical.</p>		
Autoevaluación			
49	<p>2-TEA-24-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en Autoevaluación del cuarto trimestre de 2024, en específico al Anexo 1.1, se detectó diferencia con respecto a los egresos detallados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2024, en el rubro de Otros Ingresos.</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/144.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 040/2026.</p>
Otros			
50	<p>2-TEA-24-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2024 y el Tabulador de Sueldos, Salarios, Percepciones y puestos de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco; se detectó que 27 servidores públicos excedieron sus percepciones</p>	\$95,356.37	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>mensuales ordinarias al compararlas con el monto máximo de la columna de percepciones ordinarias, por un importe total de \$331 829.27, como a continuación se detalla:</p> <p><i>Nota: Para la determinación del excedente se consideró como Percepción Ordinaria Mensual Neta, lo señalado en los recibos de pagos quincenales proporcionados, bonos de actuaciones mensuales y bonos Trimestrales prorrateados entre 3, contra las percepciones ordinarias netas señaladas en el Tabulador de Sueldos respectivo.</i></p>		
51	<p>2-TEA-24-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2024 y lo reflejado en el Estado Analítico por Clasificación por Objeto del Gasto en el Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó diferencias en las partidas presupuestales, tal como se detalla a continuación:</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/146.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 041/2026.</p>
52	<p>2-TEA-24-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2024; se determinó el importe de \$597 911.96, toda vez que de las categorías de Capturista, Jefe de Departamento, Niñera, Oficial de Servicios y Subdirector, se efectuaron pagos a más plazas de las autorizadas, conforme al</p>	\$449,604.31	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Tabulador de Sueldos del Municipio de Teapa, Tabasco, según se detalla siguiente tabla:		
53	<p>2-TEA-24-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto a los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 4306 y 4307, ambas de fecha 18 de septiembre de 2024, por concepto de pago de material de refacciones y servicio de mantenimiento por importes de \$31 760.80 y \$56 283.20 respectivamente, para la unidad camioneta tipo amarok 4 X 2, con No. económico 01, No. de inventario 16-2019-11-60-5411-08-002, No. de serie 8AWDD42H5JA062756, modelo 2018, placas No. TB523A1, color blanco asignada a la Coordinación Protección Civil, con póliza de egreso No. 232 de fecha 26 de septiembre de 2024, se determinó un monto de \$88 044.00, toda vez que, no se justifica la aplicación de las refacciones y servicio a la unidad antes descrita en el mes de septiembre de 2024, en virtud que, no ha estado en funcionamiento después del suministro de refacciones y del servicio de mantenimiento, hechos que se hacen constar mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física de una Muestra del Parque Vehicular del segundo semestre 2024 del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco de fecha 4 de abril de 2025, donde no se encontró dicha unidad, la cual señalaron que se encontraba en un taller mecánico, proporcionando hoja de diagnóstico de fecha 15 de octubre de 2024, asimismo en las Actas Circunstanciadas de Recepción de Documentación e Información Preliminar y de Verificación al Parque Vehicular del 01 de enero al 30 de junio 2024, fueron proporcionados hojas de diagnósticos de</p>	\$88,044.00	Atendido.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fechas 21 de noviembre y 22 de octubre de 2024, en las cuales diagnostican la misma falla que consiste en rectificación, reparación de inyectores, fallas de partes del motor, aunado a lo anterior no se le suministró combustible a la unidad en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, evidencias que demuestran que la unidad no ha estado en funcionamiento y que permitan constatar la ejecución del gasto.		
54	2-TEA-24-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los adeudos pendientes de pago por Laudos Laborales causados en sentencia ejecutoria por la autoridad competente de la información proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 27 de marzo de 2025 y al anexo 10.A Adeudos Pendientes de la Autoevaluación al cuarto trimestre de 2024; se detectó que se reportaron Laudos Condenatorios pendientes de pago, por un monto de \$23 687 673.15, en comparación, con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, se constató que no se tiene el registro contable del pasivo.	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/148.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 042/2026 .
55	2-TEA-24-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 22 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales al 31 de diciembre de 2024, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, al verificar que sean congruentes con las reflejadas en sus notas, se detectó que en el comparativo del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, no se encuentran reflejadas las cifras de la cuenta de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes; Cuentas por Pagar a Largo Plazo; Hacienda Pública/Patrimonio.	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/150.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Falta Administrativa con numero C.I. 043/2026 .
56	<p>2-TEA-24-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales al verificar que sean congruentes con las reflejadas en los movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2024, se detectó lo siguiente:</p> <p>En el Estado de Situación Financiera, presenta diferencia con respecto los movimientos de auxiliares, en específico en rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes; Cuentas por Pagar a Largo Plazo.</p> <p>En el Estado Analítico de Ingresos por Fuente y Concepto, momento contable del devengado, presenta inconsistencia en el apartado de Aprovechamientos con respecto a los saldos finales de los movimientos de auxiliares.</p> <p>En el Estado Analítico de Ingresos por Fuente y Concepto, momento contable del devengado, presenta inconsistencia en el apartado de Participaciones y Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de la Aportaciones, con respecto a los saldos finales de los movimientos de auxiliares.</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/168.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 052/2026.</p>
57	<p>2-TEA-24-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis presupuestal a las cifras reflejadas en los registros contables del ingreso (4000), comparado con el Estado Analítico de Ingresos, Estado de Actividades, todos por importe de \$440 245 269.54 más Refrendos y Remanentes por \$22 885 007.16,</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/152.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>haciendo un importe total de ingresos por \$463 130 276.70, que comparados contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en específico al modificado por un monto de \$441 747 332.75, se determinó una diferencia en cantidad de \$21 382 943.95.</p>		<p>Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 044/2026.</p>
58	<p>2-TEA-24-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información financiera al 31 de diciembre de 2024, remitida en Cuenta Pública anual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a la cuenta contable 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, se detectó que las cifras no se encuentran conciliadas con el Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, al 31 de diciembre de 2024.</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/154.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 045/2026.</p>
59	<p>2-TEA-24-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información financiera al 31 de diciembre de 2024, remitida en Cuenta Pública anual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico de las cuentas contables contenidas en el Estado de Situación Financiera, se detectó antigüedad mayor a 360 días, como se detalla a continuación:</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/156.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 046/2026.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
60	<p>2-TEA-24-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Información Financiera enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización y que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se haya presentado conforme a las normas estructura formatos y contenido establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se detectó lo siguiente:</p> <p>El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base a la Clasificación por objeto del gasto no contiene los conceptos en desagregación de "Inversión Pública" y "Participaciones y Aportaciones".</p> <p>El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional no contiene el concepto en desagregación de "Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores".</p> <p>El Estado de Gasto por Categoría Programática no contiene estructura y desagregación marcadas por el CONAC.</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/158.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 047/2026.</p>
61	<p>2-TEA-24-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Información Financiera a que hace referencia el Título IV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y que esta se haya publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se detectó que: en el 3er. y 4to. trimestre de 2024, el Estado de Presupuesto de Egresos, clasificación por</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/160.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	objeto del gasto (Capítulo y Concepto, Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional (Finalidad y Función); el Estado de Actividades; el Estado de Situación Financiera; el Estado de Variación en la Hacienda Pública; el Estado de Cambios en la Situación Financiera; el Estado de Flujo de Efectivo; el Informe sobre Pasivos Contingentes; las Notas a los Estados Financieros; el Estado Analítico del Activo; el Gasto por Categoría Programática; Programas y Proyectos de Inversión; los Indicadores de Resultados, no se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.		Investigación de Presunta Falta Administrativa con número C.I. 048/2026.
Ley de Disciplina Financiera			
62	<p>2-TEA-24-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la Información Financiera remitida en Cuenta Pública Anual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, en cuanto a la elaboración, presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectó lo siguiente:</p> <p>Respecto a la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2024, se detectó que, el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF; Balance Presupuestario LDF; Estado Analítico del Ingreso Detallado-LDF; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), (Administrativa), (Funcional) y (Clasificación de Servicios Personales por Categoría); Proyecciones de Ingresos LDF; Proyecciones de Egresos-LDF; Resultados</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/162.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con número C.I. 020/2026.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de Ingresos-LDF; Resultados de Egresos-LDF; Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no se encontró documento publicado en la página Web oficial de transparencia del Ayuntamiento.</p> <p>el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF; Estado Analítico del Ingreso Detallado-LDF, no se encuentran presentados en la Cuenta Pública entregada a este Órgano Técnico de Fiscalización.</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión (CONCLUIDAS.)			
63	<p>2-TEA-24-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que la obra (050-K031), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$30 765.01, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas 050-K031.- \$9 267.80</p> <p>Cantidades pagadas en exceso 050-K031.- \$21 497.21</p>	\$9,267.80	Atendido.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
64	<p>2-TEA-24-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (023-K004, 048-K004, 092-K021, 020-K004, 045-K004, 095-K002 y 043-K004), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además,</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/164.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 050/2026 .
Convenio FISE/FAISMUN (CONCLUIDAS.)			
65	2-TEA-24-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (036-K004, 032-K004, 039-K004, 037-K004, 029-K004, 026-K004, 035-K021 y 027-K003), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa al Órgano Interno de Control. Mediante oficio CM/CI/166.06/2026 de fecha 08 de junio de 2026, la Coordinadora de Investigación de la Contraloría Municipal, emitió acuerdo de fecha 08 de junio de 2026, en el cual, ordena formar el Expediente de Investigación de Presunta Falta Administrativa con numero C.I. 051/2026 .
MONTO TOTAL		\$5,842,840.17	

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TEA-23-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los ingresos diarios recaudados por la Entidad Fiscalizada, mediante pólizas de ingresos números 5, 22 y 50, de fechas 11 de enero, 02 de febrero y 27 de junio, todas de 2023, se detectó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Del cobro por el concepto de constancia de no alteración al ambiente, se aplicó una cantidad de Unidad de Medida y Actualización (UMA) diferente a la señalada en los Tabuladores de Cobro y Derechos y Aprovechamientos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio 2023, así mismo en los cobros por conceptos de Dictamen de Seguridad e Inspección de Edificaciones, así como el de licencia ambiental único municipal, se aplicaron un importe de la tasa de (UMA) diferente al del ejercicio 2023. b) Mediante póliza de ingreso número 50 de fecha 27 de junio de 2023, se efectuó cobro por concepto de servicios sanitarios en espacios públicos, mismo que no se encuentra contemplado, en el Tabulador de Cobro de Derechos y Aprovechamientos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio 2023, por lo que no cuenta con los controles o lineamientos para el cobro de estos. c) De la póliza número 22 de fecha 11 de enero de 2023, se detectó diferencia por un importe de \$4 811.20, al realizar el comparativo de la tira de auditoría por 	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	importe de \$430 961.69 y la totalidad de los vouchers por importe de \$426 150.49, aunado a lo anterior, 6 vouchers son de fecha 09, 11 vouchers del 10 y 1 voucher del 12, todos de enero 2023, periodos que no corresponden a la fecha del ingreso.		
2	2-TEA-23-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 2123, de fecha 31 de mayo de 2023, con póliza de egreso número 75, de fecha 17 de marzo de 2023, por concepto de comprobación del CH. 35, por el pago de boletos de entrada al desfile de modas de embajadoras eternamente flor 2023, se determinó un monto de \$56 000.00 , toda vez, que carece de la comprobación del gasto factura (CFDI) y la evidencia que acredite y justifique a quienes les fueron otorgados los boletos. Además, el contrato de colaboración del comité organizador de la Feria Tabasco no corresponde al Municipio.	\$56,000.00	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3	2-TEA-23-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto Capítulo 3000 Servicios Generales, se determinó un importe por \$2 129 232.20 , toda vez que, el gasto devengado corresponde al ejercicio inmediato anterior (2022) y se pagó con recursos del ejercicio en revisión (2023); erogación que no debió realizarse considerando que el Presupuesto asignado para el ejercicio es anual, de conformidad a la normatividad aplicable; además que no quedó recursos disponibles para cubrir el pago efectuado de acuerdo a sus estados financieros. Adicionalmente el registro contable del pasivo se realizó en el año 2023, de las órdenes de pago y pólizas de egresos.	\$2,129,232.20	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
4	<p>2-TEA-23-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Licitación Simplificada Mayor número LSMA/MT/DAM/CCMT/IG/02/2023 de fecha 24 de febrero del 2023, adquisición de un camión recolector de basura tipo chasis cabina, equipado con recolector compactador de basura con una capacidad de 20 yardas cúbicas, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Invitación a 2 proveedores que no cuentan con la actividad económica. b) Carece de cédula de proveedores de Electrotaller Industrial y Comercial el Rural S.A. de C.V. y Construagregados Hopelchen S.A de C.V. proveedores participantes. c) No integran cheque de garantía de 1 proveedor participante y del proveedor adjudicado. d) Actas de presentación de sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y el cuadro comparativo, carecen de firma de la Contralora Municipal, representante permanente. 	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
5	<p>2-TEA-23-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago número 1275, 1276, 1277 y 1278 todas de fecha 31 de marzo de 2023, con póliza de egreso número 92, de fecha 28 de abril de 2023, por concepto de pago por el material que se utilizara para la elaboración de mamparas, camerinos y escenarios, en los diferentes eventos de prefería municipal a llevarse a cabo en el (CDC) "centro de desarrollo comunitario" de este municipio, se determinó un monto de \$385 670.57, toda vez, que, mediante confirmación de operaciones se constató que la C. Arisdey del Carmen Hernández Rodríguez, no participó y efectuó</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>transacciones realizadas con la empresa Grupo Gregla S.A DE C.V, en relación a las documentales proporcionadas a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, tales como: expediente del proceso licitatorio número LSME/MT/DAM/CCMT/IG/04/2023 de fecha 17 de marzo del 2023, contrato y documentación e información validada por la misma; en virtud de que no acreditó su personalidad como representante legal de la citada empresa, negó conocer la empresa, tener relación contractual con la misma y el ayuntamiento, señala dedicarse a labores del hogar; así mismo confirmó que no es su firma la del contrato, hechos que se hacen constar, mediante acta circunstanciada de confirmación de operaciones del 01 de enero al 30 de junio de 2023, de fecha 29 de noviembre de 2023.</p> <p>Adicionalmente al soporte documental del proceso licitatorio citado se detectó las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En el expediente del proveedor adjudicado, se diviso hoja membretada con los datos del contratista, como la dirección, teléfono, datos de la constitución, RFC, y como representante legal el C. Nilton Enrique de Almeida Cano, quien es uno de los proveedores invitados a participar en la licitación, trasgrediendo acta constitutiva (escritura número 4,728, de fecha 8 de mayo de 2018) y contrato en el que funge como representante legal la C. Arisdey del Carmen Hernández Rodríguez. b) Los trazos del representante legal (proveedor adjudicado), difiere a la firma autógrafa de la credencial de elector, misma que refuta haber plasmado la C. Arisdey del Carmen Hernández Rodríguez e Incongruencia con el contrato al asentar lo siguiente: <i>“y por la otra parte representado la empresa Grupo Gregla S.A de C.V., representado</i> 		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>en este acto por la C. Arisdey del Carmen Hernández Rodríguez, en su carácter de persona física, quien en este acto se identifica con credencial para votar documentos que se tienen a la vista y en donde se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador y le es devuelto el original a su portador”.</i>		
6	2-TEA-23-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 8 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 53 y 541, de fechas 16 y 17 de enero de 2023, con pólizas de egreso Nos. 3 y 10, de fechas 19 de enero y 21 de febrero de 2023, por concepto de pago por los conceptos de suerte principal. Intereses moratorios y gastos y costas; pago 5/6 y 6/6 acordado para el día 30 de noviembre y 23 de diciembre del año 2022. De acuerdo a la sesión extraordinaria número 8 de cabildo, juicio de amparo 675/2021-I-B, se determinó un monto de \$327 123.57 , toda vez que, el gasto devengado corresponde al ejercicio inmediato anterior (2022) y se pagó con recursos del ejercicio en revisión (2023); erogación que no debió realizarse considerando que el presupuesto asignado para el ejercicio es anual, de conformidad a la normatividad aplicable; además que no quedó recursos disponibles para cubrir el pago efectuado de acuerdo a sus estados financieros. Adicionalmente el registro contable del pasivo se realizó en el año 2023. Además, los conceptos pagados son considerados pagos indebidos, según la normativa correspondiente.	\$327,123.57	En Investigación.
Participaciones a Municipios			
7	2-TEA-23-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales y de	\$139,969.57	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2023, se determinó un importe de \$139 969.57 , toda vez que, se realizó, pago de remuneraciones extraordinarias anuales por concepto de prima vacacional, en la segunda quincena del mes de junio de 2023, a 159 Servidores Públicos eventuales, los cuales no se encuentran contemplados en el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa.		
8	<p>2-TEA-23-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 55, 373, 427 y 977 de fechas 16 de enero, 01 y 10 de febrero y 17 de marzo, todas de 2023, por concepto de pago de combustible, mismo que se requiere para el consumo de combustible de los vehículos que conforman el parque vehicular, comodatos, arrendamientos, maquinarias, convenios y herramientas de las diferentes direcciones y coordinaciones de este h. ayuntamiento constitucional del municipio de Teapa, con póliza de egresos Nos. 2, 29, 23 y 17 de fechas 16 de enero, 02 y 13 de febrero, 17 de marzo, todas de 2023, se determinó un importe de \$205 900.00, toda vez que la bitácora de control de combustible diario correspondiente al período del 01 de enero al 31 de marzo 2023, presentó inconsistencias en suministro de combustible a unidades asignadas a 10 choferes que mediante cuestionarios contestaron tener asignado vehículos que no corresponden a las bitácoras citadas, así como demás en lo reportado; de la cual quedó constancia mediante actas circunstanciadas de fechas 09, 10 y 13 de noviembre de 2023, como a continuación se detalla:</p>	\$53,300.00	<p>Se emitió Acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a) Se determinó un importe por suministro de combustible de \$150 800.00 a vehículos que no están asignados a 8 choferes.</p> <p>b) Se detectó demasía de combustibles de lo manifestado por los choferes, al cuestionarle ¿Cuál era el consumo al día de gasolina, de la unidad a su cargo?, determinándose un importe de \$600.00.</p> <p>c) Se detectó dos cargas de combustible en el mismo día, incongruencia con lo manifestado por el chofer Jesús Manuel Soto Castellanos, al cuestionarle, ¿Cuántas veces suministra gasolina/diésel al día?, determinándose un importe de \$1 200.00.</p> <p>d) Además, abastecimiento a vehículos arrendados en fechas preliminares a la vigencia del contrato de arrendamiento, determinándose un importe de \$53 300.00.</p>		
9	<p>2-TEA-23-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago número 52 y 54, de fechas 13 y 16 de enero de 2023, con póliza de egresos Nos. 17, de fecha 20 de enero de 2023, por concepto de pago de luz correspondiente al periodo 17 octubre al 16 de diciembre del 2022 (Edificios), se determinó un monto de \$1 435 086.00, toda vez, que, el gasto devengado corresponde al ejercicio inmediato anterior (2022) y se pagó con recursos del ejercicio en revisión (2023); erogación que no debió realizarse considerando que el Presupuesto asignado para el ejercicio es anual, de conformidad a la normatividad aplicable; además no quedaron recursos disponibles para cubrir el pago efectuado de acuerdo a sus estados financieros. Adicionalmente el registro contable del pasivo se realizó en el año 2023.</p>	\$1,435,086.00	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Aunado a lo anterior, de la comparación del resumen al gasto mensual al 30 de junio específicamente a la partida 31101 (devengo acumulado) contra kardex de órdenes de pago por partida (31101 servicios de energía eléctrica), se detectó diferencia por un importe de \$6 546.00, así mismo no se encontró registro contable por la cantidad de \$21 420.00.		
10	<p>2-TEA-23-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de operación de la Dirección de Desarrollo, mediante órdenes de pago 1009, 1010 y 1011 de fechas 23 de marzo de 2023, póliza de egreso 183 de fecha 30 de marzo de 2023, por concepto de pago por el servicio y material que será requerido en la reparación del motor de Tractor Agrícola marca New Holland TS6030, color azul con número de serie 187306757, se determinó un importe de \$81 181.29, toda vez que, mediante verificación física al parque vehicular, se divisó que, el Tractor Agrícola, no se encuentra en uso y en funcionamiento, se localizó en malas condiciones, faltando parte del cabezal y las llantas se encuentran ponchadas, hecho que se hace constar mediante acta circunstanciada de verificación al parque vehicular del 01 de enero al 30 de junio de 2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, en el que proporcionan hoja de diagnóstico de fecha 20 de abril de 2023, por lo que no acredita el uso y destino del material, así como el servicio del mantenimiento, considerando que el bien desde abril y a la fecha sigue en mal estado; además, se detectó incongruencia en la condición (regular) y observaciones (en uso) en relación de parque vehicular propio, en comodato y en arrendamiento al primer semestre 2023 y Anexo 3A con fecha de salida del taller el 08 de marzo de 2023. Cabe señalar que las facturas número 8, 9 y 10 son de fecha 07 de marzo de 2023 y el vale de entrada de los materiales al almacén es del 03 de marzo y con vale de salida de 06 de marzo de 2023.</p>	\$81,181.29	Se emitió Acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	2-TEA-23-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago números 176 y 177, de fechas 23 de enero de 2023, con pólizas de cheque Nos. 50 y 51, de fecha 26 de enero de 2023, por concepto de Apoyo económico para la adquisición de semental, para mejoramiento genético bovino, se determinó un importe de \$104 000.00 , toda vez, que la comprobación del gasto y solicitud de apoyo no corresponden al ejercicio fiscal (2023), por lo que carece de las documentales que justifiquen la entrega del apoyo conforme a la normativa correspondiente; además las reglas de operación no se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado.	\$104,000.00	En Investigación.
12	2-TEA-23-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 15 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 190, de fecha 24 de enero de 2023, con póliza de egreso número 35, de fecha 02 de febrero de 2023, por concepto de pago de servicio de agua correspondiente al mes de diciembre 2022 de los diversos edificios públicos y parques del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, se determinó un monto de \$17 408.00 , toda vez que, el gasto devengado corresponde al ejercicio inmediato anterior (2022) y se pagó con recursos del ejercicio en revisión (2023); erogación que no debió realizarse considerando que el Presupuesto asignado para el ejercicio es anual, de conformidad a la normatividad aplicable; además que no quedó recursos disponibles para cubrir el pago efectuado de acuerdo a sus estados financieros. Adicionalmente el registro contable del pasivo se realizó en el año 2023.	\$17,408.00	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
13	2-TEA-23-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis al Tabulador de Remuneraciones Salariales Netas Mensuales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, incluido en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, Publicado en el Periódico Oficial del Estado Edición: 8382, Época 7A, Suplemento B, de fecha 04 de enero de 2023, se detectó que, no incluyeron las medidas de protección al salario (subsidio al empleo) y no presenta las categorías por tipo de nivel.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
14	2-TEA-23-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 20 NC Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 Servicios Personales, con relación a las plantillas de personal de manera electrónica (base de datos), proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2023 y los reportes de Resumen del Gasto Acumulado por Partida del mismo periodo, se detectaron diferencias en el mes de abril y mayo de 2023, en la partida 15401, prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo por importes de \$1 000.00 y -\$10 000.00, respectivamente, cabe señalar que se solicitó aclaración mediante oficio SFEM/1S23/TEA/02/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023, dando respuesta la Entidad Fiscalizada, mediante oficio CM/504/2023 de fecha 09 de octubre de 2023, indicando que por detalles técnicos en la sumatoria de la hoja de cálculo se generaron dichas diferencias, aclaraciones que no desvirtúan lo detectado toda vez que persiste lo anterior en cuenta pública remitida a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	2-TEA-23-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2023 y a la verificación física de personal; se detectó que la C. Olivia López Hernández con categoría de intendente y adscrita a presidencia municipal, realiza actividades de oficinista, no ejecutando las funciones de su categoría asignada, hecho que se hace constar, mediante acta circunstanciada de verificación física de personal reportado en la plantilla del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de fecha 30 de octubre de 2023.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
16	2-TEA-23-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 26 NC Derivado de la revisión a las documentales proporcionadas mediante actas circunstanciadas de recepción de documentación e información preliminar de fechas 09 y 10 de octubre de 2023, en específico al apartado de Egresos Devengados y Pagados en el punto número 1 se requirió lo siguiente: "Relación detallada de los programas que promueven la equidad entre Mujeres y Hombres" se constató, mediante oficio DAM/156/09/203 de fecha 27 de septiembre de 2023, que la Entidad Fiscalizada no realizó programa que promueva la equidad entre hombres y mujeres.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
17	2-TEA-23-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los procesos licitatorios, se detectó lo siguiente: a) De licitación número LMMA/MT/DAM/CCMT/PAR/01/2023, con partida presupuestal 32502.-	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas, se detectó que las actas de presentación de sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y el cuadro comparativo, carecen de firma de la Contralora Municipal, representante permanente, no se integró al expediente de licitación la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y el registro del padrón de proveedores del Municipio de Teapa, Tabasco, de los 5 participantes.</p> <p>b) Licitación simplificada mayor número LSMA/MT/DAM/CCMT/FIII/02/2023, Adquisición de luminarias led (rehabilitación del alumbrado público en diversas comunidades del municipio de Teapa), se detectó que las actas de presentación de sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y el cuadro comparativo, carecen de firma de la Contralora Municipal, representante permanente.</p>		
18	<p>2-TEA-23-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública Mensual, mediante oficios números DFM0201//2023, DFM/0287/2023, DFM/0383/2023, DFM/0469/2023 y DFM/0562/2023 de fechas 02 de marzo, 03 de abril, 03 de mayo, 01 y 29 de junio y 27 de julio de 2023 y acta circunstanciada de recepción de la documentación preliminar de fecha 10 de octubre de 2023, se detectó diferencias al comparar el Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera con la Balanza de comprobación, conforme a lo siguiente:</p> <p>a) En los meses de marzo y junio 2023 correspondiente a la cuenta contable</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>"Aprovechamientos" se identificó una diferencia de \$5 000.00.</p> <p>b) En marzo de 2023 en el rubro gastos y otras perdidas "Servicios generales" diferencia por \$11 342.96, toda vez que la sumatoria del saldo final no cuadra con lo reportado en la balanza.</p> <p>c) Diferencias en el mes de junio de 2023 "Materiales y Suministros" por \$2 526.48.</p> <p>d) En los meses de marzo y junio de 2023 correspondiente a la cuenta contable "Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes" se identificó una diferencia de \$45 400.00.</p> <p>e) Así mismo, se identificaron diferencias en el mes de marzo de 2023.</p> <p>f) En el mes de junio de 2023, se detectaron diferencias.</p> <p>g) En el mes de junio de 2023 la cuenta "Otros Pasivos a Corto Plazo" no está contemplada en la Balanza de Comprobación.</p> <p>h) La Balanza de Comprobación no tiene integrada las cuentas de cierre y orden contable, cuentas de orden presupuestarias y cuentas de cierre presupuestario.</p>		
19	<p>2-TEA-23-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la información presupuestal remitida en Cuenta Pública Mensual, mediante oficios números DFM0201//2023, DFM/0287/2023, DFM/0383/2023, DFM/0469/2023 y DFM/0562/2023 de fechas 02 de marzo, 03 de abril, 03 de mayo, 01 y 29 de junio y 27 de julio de 2023 y acta circunstanciada de recepción de la documentación preliminar de fecha 10 de octubre de 2023, se detectaron diferencias, conforme a lo siguiente:</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a) Diferencia en el presupuesto estimado de \$3 000.00 específicamente en el rubro de derechos como resultado del comparativo del estado analítico del ingreso con los Movimientos Auxiliares al 30 de junio de 2023, en el recaudado en cantidad de \$7 684.76, en el rubro de aprovechamientos y en Fondo distintos de aportaciones diferencia de \$100 776.00.</p> <p>b) Diferencias como resultado del comparativo de reporte del presupuesto en sus momentos contables del gasto a nivel partida de enero a junio de 2023.</p>		
20	<p>2-TEA-23-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información, se constató que no se encontró publicación del Estado de Actividades correspondiente al mes de junio 2023, en el portal de transparencia de la Entidad Fiscalizada.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
21	<p>2-TEA-23-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los diferentes estados contables y presupuestales sean congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación correspondientes al segundo trimestre 2023 enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó diferencia de \$2 107 541.19 entre el Anexo 1.1 Concentrado de Ingresos, específicamente con la columna de devengado por importe de \$240 791 689.21 y el Estado de Actividades acumulado al 30 de junio de 2023 el cual presenta un importe de \$242 899 230.40.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	2-TEA-23-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 34 NC Derivado del análisis y revisión efectuada en el informe de Autoevaluación y sus anexos, enviada mediante oficio número CM/384/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, se detectó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) No se encontró física y digitalmente 47 acciones en proceso, del Fondo General de participaciones, Programa Normal. b) Físicamente no se encontró: Anexo 4-A, Concentrado de acciones del Gasto Público por Convenio, 4.A.1.1 Convenio Tránsito, no iniciadas y Convenio Tránsito en proceso, 4.A.1.2 Convenio en tránsito remanente, no iniciadas, Convenio en Tránsito remanente en proceso y Anexo 4.A concentrado de las acciones de gasto público por convenio. 	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
23	2-TEA-23-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 36 NC Derivado del análisis y revisión a las Conciliaciones y Estados de Cuentas Bancarias, por las distintas fuentes de financiamiento, proporcionados en medio electrónico, mediante acta circunstanciada de fecha 10 de octubre de 2023, se detectó diferencia de \$6 937.98, en específico a la cuenta bancaria (ingreso de gestión 2023), toda vez que no se localizaron cheques en tránsito y registros contables por comisiones bancarias.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
24	2-TEA-23-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 37 NC Derivada a la revisión a las cuentas contables de las Adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera, anexos de catálogo y nota a los estados financieros, se detectó que los bienes intangibles no se encuentran en las notas a los estados financieros al 30 de junio de 2023.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	2-TEA-23-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 38 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al anexo del catálogo acumulado, proporcionado mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 10 de octubre de 2023, se detectó antigüedad de saldos mayor a 365 días en Cuentas Contables de Activo correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
26	2-TEA-23-AS1-FI01-0032 RESULTADO No. 39 NC Derivado de análisis y revisión a las cifras reportadas al cierre de cada mes, coincidan con las iniciales del mes siguiente de los Movimientos Auxiliares remitidos en Cuenta Pública Municipal Mensual, mediante oficios números DFM0201/2023 de fecha de 02 de marzo de 2023, DFM/0287/2023 de fecha 03 de abril de 2023, DFM/0383/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, DFM/0469/2023 de fecha 01 de julio de 2023, DFM/0562/2023 de fecha de 29 de junio de 2023, DFM/0678/2023 de 27 de julio de 2023, se detectaron diferencias en el rubro de resultado del ejercicio (Ahorro y Desahorro) en los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2023.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
27	2-TEA-23-AS1-FI01-0033 RESULTADO No. 40 NC Derivado de la revisión y análisis a los diferentes estados contables y presupuestales mensuales de la Cuenta Pública, enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mediante oficio DFM0201/2023 de fecha de 02 de marzo de 2023, DFM/0287/2023 de fecha 03 de abril de 2023, DFM/0383/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, DFM/0469/2023 de fecha 01 de julio de 2023, DFM/0562/2023 de fecha de 29 de junio de 2023, DFM/0678/2023 de 27 de julio de 2023, se detectó que no integraron el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondiente a los meses enero, febrero, abril y mayo de 2023.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	2-TEA-23-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las adecuaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2023, se constató que las adecuaciones realizadas del mes de junio de 2023, no fueron autorizadas en tiempo y forma, toda vez que se realizaron de manera posterior mediante acta de la sesión ordinaria de cabildo número 22 con fecha del 28 de julio de 2023.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
29	2-TEA-23-AS1-FI01-0035 RESULTADO No. 42 NC Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023, se constató que no fueron incluidos los indicadores de desempeño, para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios y que permitan evaluar y medir su productividad.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
Ley de Disciplina Financiera			
30	2-TEA-23-AS1-FI01-0037 RESULTADO No. 48 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a las Proyecciones y los Resultados de las Finanzas Publicas no se incluyó la información del ejercicio fiscal en revisión.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
31	2-TEA-23-AS1-FI01-0038 RESULTADO No. 49 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad fiscalizada no incluye los objetivos anuales, estrategias y metas, las proyecciones	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, la Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, toda vez que no incluye el ejercicio en cuestión.		El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión (CONCLUIDAS.)			
32	2-TEA-23-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 3 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (010-K031) , se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
33	2-TEA-23-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (026-K021, 007-K003, 006-K003, 001-K033, 002-K003, 003-K003, 004-K004) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
34	2-TEA-23-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 11 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de la obra (018-K003) , se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
35	2-TEA-23-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 a este Órgano Técnico de Fiscalización, se determinó un importe de \$143 988.96 , toda vez que, se realizó, pago de remuneraciones extraordinarias anuales por concepto de prima vacacional, en la primera quincena del mes de diciembre de 2023, al personal de lista de raya, los cuales no se encuentran contemplados en su Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
36	2-TEA-23-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago números 2920 y 2921 de fechas 21 de julio, 3367 y 3368 de fechas 25 de agosto, 3373 y 3374 de fechas 29 de agosto, 3382 de fecha 30 de agosto, 3420 de fecha 31 de agosto, 3625, 3626, 3627, 3628, 3629, 3630, 3631 y 3634 de fechas 12 de septiembre, 3867 y 3871 de fechas 30 de septiembre, 4176 de fecha 29 de octubre, 4275 y 4312 de fechas 30 de octubre, 4397 y 4400 de fechas 31 de octubre, 4548, 4549, 4550, 4551, 4552, 4553 de fechas 14 de noviembre, 4859, 4860 y 4861 de fechas 28 de noviembre, 4797 de fecha 29 de noviembre, 5141, 5143, 5145 y 5147 de fechas	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	14 de diciembre, 5406 y 5407 de fechas 26 de diciembre, todas de 2023, con pólizas de egreso números 78 y 90 de fechas 25 de julio, 11 de fecha 4 de septiembre, 6 y 18 de fechas 7 de septiembre, 58 de fecha 12 de octubre, 139 de fecha 25 de octubre, 12 de fecha 9 de noviembre, 24 de fecha 14 de noviembre, 59 de fecha 21 de noviembre, 128 de fecha 28 de noviembre, 31 de fecha 7 de diciembre, 57 de fecha 19 de diciembre, 136 de fecha 28 de diciembre y 149 de fecha 30 de noviembre, todas de 2023; en seguimiento a lo detectado en primer semestre de 2023, al presentar inconsistencias en la verificación de operaciones del proveedor Grupo Gregla S.A. de C.V., con relación a la veracidad de las operaciones, no se pudo confirmar las operaciones correspondientes al periodo en revisión, en virtud que, mediante oficio SFEM/2S23/TEA/13/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, se solicitó al Ente Fiscalizado, citar al representante legal, mismo que no se presentó a comparecer en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.		
37	2-TEA-23-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números 2758 de fecha 7 de julio, 3178 de fecha 2 de agosto, 3647 y 3649 de fechas 15 de septiembre y 5570 de fecha 29 de diciembre, todas de 2023, con números de pólizas de egreso números 73 de fecha 17 de julio, 6 de fecha 3 de agosto, 54 de fecha 18 de septiembre, todas de 2023 y 81 de fecha 17 de enero de 2024, se determinó un importe de \$56 500.00 , toda vez que, se detectó suministros de combustible a motopatrulla siniestrada con placas TB-13C y serie número ME1RG4256L2030617 en los meses de agosto y septiembre de 2023 por \$11 700.00 ; vehículo en comodato con serie LUCGM6662L3100682 en los meses julio y agosto de 2023 por	\$28,100.00	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>\$20 000.00, que no se localizó en la verificación física, de la cual quedó constancia con el acta circunstanciada de vehículos en comodato del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023 y \$24 800.00 a patrulla 2021, versa color azul con número de serie 3N1CN8AE4MK854837, descompuesta desde el 31 de mayo de 2023, como lo indica hoja de diagnóstico emitida por la coordinadora de maquinaria y equipo pesado, la cual continúa en las mismas condiciones conforme acta circunstanciada de verificación física a parque vehicular con fecha 14 de noviembre de 2023.</p>		
38	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 2670 de fecha 30 de junio de 2023, con póliza de egreso número 7 de fecha 06 de julio de 2023, por concepto de pago por el material (refacciones) que será utilizado en el automóvil versa tipo patrulla 2021, color azul, con número de serie 3N1CN8AE4MK854837; se determinó un importe de \$49 300.00, toda vez que, en la verificación física, la unidad se localizó en la Dirección de Tránsito Municipal, en reparación, se proporcionó hoja de diagnóstico de fecha 23 de octubre de 2023, en el cual solicitan las mismas refacciones, ya adquiridas en el mes de junio, mediante factura C 907 de fecha 15 de junio de 2023 y vales de entrada y salida de fecha 07 de junio de 2023, hecho que no es congruente, por lo que no se acreditó el uso y la aplicación de las refacciones al ser solicitados nuevamente con las mismas características.</p> <p>Adicionalmente en la documentación justificativa se encontraron 2 cotizaciones con importes menores a la cotización del proveedor adjudicado, incumpliendo con el principio de economía conforme a la normativa aplicable.</p>	\$49,300.00	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
39	2-TEA-23-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago números 3369 de fecha 25 de agosto y 3375 de fecha 29 de agosto, todas de 2023, con pólizas de egreso números 11 de fecha 04 de septiembre y 06 de fecha 7 de septiembre, todas de 2023, en seguimiento a lo detectado en primer semestre de 2023, al presentar inconsistencias en la verificación de operaciones del proveedor Grupo Gregla S.A. de C.V., con relación a la veracidad de las operaciones, no se pudo confirmar las operaciones correspondientes al periodo en revisión, en virtud que, mediante oficio SFEM/2S23/TEA/13/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, se solicitó al Ente Fiscalizado, citar al representante legal, mismo que no se presentó a comparecer en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
40	2-TEA-23-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 2109 de fecha 31 de mayo de 2023, con póliza de egresos número 34 de fecha 11 de julio de 2023, por concepto de pago de la renta de 6 unidades tipo camioneta Pick Up NP300, servicio que se requiere para la supervisión de las diferentes obras, levantamiento y acciones de la Dirección de Obras Publicas durante el mes de enero de 2023, se determinó un importe de \$138 538.08 , toda vez que, se pagó el mes de enero, el cual es un periodo no contemplado en el contrato de arrendamiento suscrito el día 01 del mes de febrero del año 2023 celebrado con el proveedor adjudicado en la licitación simplificada mayor	\$138,538.08	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>número LSMA/MT/DAM/CCMT/FIII/01/2023 de fecha 01 de febrero de 2023; misma que en la cláusula décima primera señala que la vigencia del presente contrato será del periodo de febrero a diciembre de 2023.</p> <p>Es importante mencionar que mediante oficio SFEM/1S23/TEA/17/2023, se solicitó copia certificada de la orden de pago citada con soporte documental, de la cual con el oficio CM/579/2023, proporcionaron un nuevo contrato que contempla el periodo del mes de enero por el servicio de arrendamiento, documental incongruente, en virtud que en el mismo y en el apartado de DECLARACIONES I.5 se menciona que el servicio será durante los meses de febrero a diciembre de 2023, por lo tanto la información carece de veracidad y confiabilidad.</p> <p>Así mismo las invitaciones con números de oficios DA/17.01/2023, DA/18.01/2023, DA/19.01/2023 y DA/20.01/2023 dirigidas a los integrantes del comité de compras, para tratar asuntos relacionados con el arrendamiento de 6 camionetas tipo pick up son de fecha 30 de enero de 2023.</p>		
41	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la licitación simplificada menor LSME/MT/DAM/CCMT/PAR/10/2023 de fecha 26 de junio de 2023, por contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del H. Ayuntamiento de Teapa, mediante orden de pago 3339 de fecha 21 de agosto de 2023 y póliza de egreso número 60 de fecha 28 de agosto de 2023, se determinó un importe de \$101 593.10, toda vez que, pagaron pólizas de seguros con vigencia del 01 de julio de 2023 al 01 de julio de 2024, conforme a lo siguiente:</p> <p>a) 6 vehículos inactivos desde el 2021 y 2022 como lo indica el anexo 5 relación de las unidades del parque vehicular y</p>	\$31,093.20	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley general de Responsabilidades Administrativas.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que se encuentren inactivos o en reparación, proporcionado mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 01 de abril de 2024 y hechos que se hacen constar mediante actas circunstanciadas de verificación al parque vehicular que incluye fijaciones fotográficas de fechas 14 de noviembre de 2023 y 22 de abril de 2024, adjuntando hojas de diagnósticos de las unidades, determinándose el importe de \$70 499.90.</p> <p>b) Un vehículo que en verificación física no fue localizado, se hace constar mediante acta circunstanciada de verificación al parque vehicular de fecha 22 de abril de 2024; aunado a lo anterior, se detalla como inactivo desde el 08 de octubre de 2021 en el anexo 5 relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que se encuentren inactivos o en reparación, proporcionado mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 01 de abril de 2024, determinándose el importe de \$20 358.99.</p> <p>c) Una Moto patrulla siniestrada el 14 de junio de 2023, hecho que hace constar en acta circunstanciada de fecha 14 de noviembre de 2023, tarjeta informativa de fecha 14 de junio de 2023 y hoja de volante de admisión de aseguradora Seguros ve por más S.A, con número de folio A 14717 y número de siniestro 20-2023-1933 de fecha 14 de junio de 2023, determinándose el importe de \$10 734.21.</p>		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)			
42	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago números 2427, 2429, 2430 y 2431 de fechas 16 de junio, 2768 de fecha 12 de julio, 3272 de fecha 16 de agosto, 3611 de fecha 7 de septiembre, 4047 de fecha 11 de octubre, 4906 de fecha 30 de noviembre, 5010 y 5011 de fechas 12 de diciembre, todas de 2023, con pólizas de egresos números 48 de fecha 13 de julio, 22 de fecha 3 de julio, 73 de fecha 28 de agosto, 30 de fecha 12 de septiembre, 84 de fecha 16 de octubre y 70 de fecha 15 de diciembre, todas de 2023 y licitación simplificada mayor LSMA/MT/DAM/CCMT/FI01/2023 de fecha 01 de febrero de 2023, por concepto de pago de renta de 6 unidades tipo camioneta pick up doble cabina, servicio que se requiere para la supervisión de las diferentes obras, levantamientos y acciones propias de la dirección de obras públicas durante los meses febrero a diciembre de 2023, se determinó un importe de \$1 523 926.80, toda vez que, se encontraron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Carece de la evidencia que acredite y justifique el arrendamiento de 6 unidades.</p> <p>b) 4 camionetas presentaron inconsistencias en la verificación física, mediante acta Circunstanciada de verificación física de vehículos arrendados, de fecha 14 de noviembre de 2023, con lo argumentado, por el C. Víctor Alfonso León Méndez, señalando que: <i>"Están en ruta las unidades y no logramos contactar con los choferes para su ubicación"</i>, y lo manifestado en el oficio número DA/800.11/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, signado</p>	\$184,718.40	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>por José Inés Jauregui Beltrán, Director de Administración, el cual señala que: <i>“se encuentran en actividades operativas programadas o en su caso se encuentran con el prestador de servicio, debido a fallas mecánicas mayores”</i>, sin acreditar lo argumentado.</p> <p>c) En el contrato de licitación simplificada mayor LSMA/MT/DAM/CCMT/FIII/01/2023 del 01 de febrero de 2023, se incumple lo estipulado en su cláusula novena, que señala: <i>“el arrendador manifiesta expresamente, que garantiza la prestación del servicio materia del presente contrato, por cualquier vicio oculto o defectos en el material”</i>, al no remplazar y asegurar el servicio para dar cumplimiento al contrato.</p> <p>d) De los proveedores participantes no integran el registro del padrón de proveedores del municipio de Teapa, Tabasco (Deicer Alvarado Julián y Elsy Sarracino Hernández), además que no se encuentran contemplados en la relación de proveedores y prestadores de servicio proporcionados mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 01 de abril de 2024.</p>		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
43	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 a este Órgano Técnico de Fiscalización, se determinó un importe de \$420 016.28, toda vez que, se detectó personal de confianza adscrito a la Dirección de Seguridad Pública con</p>	\$420,016.28	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	percepciones netas mensuales pagadas, mayores a las de su superior jerárquico con base en la Estructura Orgánica del municipio (Dirección de Seguridad Publica).		
Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			
44	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 3335 de fecha 18 de agosto de 2023, con póliza de egreso número 24 de fecha 07 de septiembre de 2023, por concepto de pago de servicio de actualización y capacitación a elementos de seguridad pública, en empleo correcto de herramientas defensivas cortas y largas, se determinó un importe de \$206 480.00, toda vez que, no acreditó y justificó el servicio contratado conforme a la normativa correspondiente.</p> <p>Adicionalmente, con el acta circunstanciada de confirmación de operaciones a la empresa EXSPS. de R.L. de C.V. de fecha 10 de mayo de 2024, se solicitó al proveedor documentales tales como: informe de actividades y certificaciones para impartir los cursos, mismo que no proporciono.</p> <p>Es importante mencionar, que este servicio fue cotizado con proveedores no relacionados para la prestación de este tipo de servicio, tales como: operadora de servicios, suministros y construcciones y proveedora de bienes y servicios. Aunado a lo anterior, se detectó que el proveedor adjudicado no se encontraba inscrito en el padrón de proveedores, toda vez que la fecha de expedición de cédula de padrón de proveedores es del 29 de agosto de 2023, 26 días posteriores a la firma del contrato el cual fue el 03 de agosto de 2023.</p>	\$206,480.00	En Proceso.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
45	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago 5338 de fecha 20 de diciembre de 2023, póliza de egreso número 142 de fecha 28 de diciembre de 2023, por concepto de mantenimiento y rehabilitación a 18 equipos del gimnasio público municipal “Óscar Llergo Heredia”, ubicado en el centro de desarrollo comunitario, se determinó un importe de \$174 000.00, toda vez que, no acreditan el servicio prestado a los 18 equipos, información que fue solicitada con el oficio SFEM/2S23/TEA/11/2024 de fecha 08 de mayo de 2024, proporcionando los mismos documentos entregados en la recepción de la documentación e información según acta circunstanciada de fecha 01 de abril de 2024, por lo que no se pudo constatar cuáles fueron los equipos y en qué periodo se realizó el mantenimiento.</p> <p>Es importante mencionar que mediante confirmación de operaciones a la empresa Dirección Empresaria Certamex S.A. de C.V., prestadora de servicio, no se localizó a la C. Delia Vital Salomón, representante legal de la empresa, de la cual se dejó citatorio para que compareciera ante este Órgano Técnico de Fiscalización, no atendiendo la diligencia, siendo la que compareció la C. Leslee Guadalupe Martínez Hernández, apoderada legal de la misma, quien manifestó desconocimiento de las actividades del proveedor y del servicio prestado, por lo consiguiente no dio respuesta a los cuestionamientos relacionados con el servicio.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
46	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias,</p>	\$236,292.00	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago 5345, 5346 y 5349, todas de fecha 20 de diciembre de 2023, por conceptos de suministro de despensas, colchonetas, colchas e insumos, con póliza de egreso 141 de fecha 28 de diciembre de 2023, se determinó un importe de \$236 292.00 , toda vez que, no se acreditó la entrega del apoyo conforme a la normativa correspondiente; así mismo no hay reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado. Cabe señalar que, mediante confirmación de operaciones a la empresa Viclen Comercializadora S.A. de C.V., no fue localizada la C. Melissa López Alonso, administrador único de la misma, dejando citatorio y compareciera ante este Órgano Técnico de Fiscalización, no atendiendo la diligencia, siendo la que compareció la C. Tania Sugay León Vázquez, misma que no acreditó su personalidad ni relación laboral con la empresa antes mencionada.		
47	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago número 5451 de fecha 27 de diciembre de 2023, con póliza de egreso número 141 de fecha 28 de diciembre de 2023, por pago de equipo deportivo, que será utilizado en el gimnasio público municipal "Óscar Llergo Heredia", se determinó un importe de \$354 148.00, toda vez que, mediante acta circunstanciada de fecha 18 de abril de 2024 y evidencia fotográfica adjunta, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 117 equipos deportivos, que se encuentran deteriorados, determinándose el importe de \$320 508.00. b) Equipo deportivo que no corresponde a la marca descrita en la factura con número de comprobante T0000000158 de fecha 22 de diciembre de 2023, 	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>determinándose el importe de \$31 320.00.</p> <p>c) Asimismo, no se localizó una cuerda de azote con un precio de \$2 320.00, en virtud que, solo se presentaron 2 cuerdas de azote de las 3 adquiridas.</p> <p>d) La adquisición de los equipos no fue realizada mediante licitación simplificada menor de conformidad al artículo 27, fracción III, del Reglamento de Comité de Compras del Municipio de Teapa, Tabasco, cotejado contra la relación de licitaciones correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2023, proporcionado a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 01 de abril de 2024, además de que carece de un contrato por la adquisición.</p> <p>Cabe señalar que se citó al proveedor para dejar constancia de las operaciones antes mencionadas, el cual no acudió a comparecer ante este Órgano Técnico de Fiscalización.</p>		
Otros			
48	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, proporcionados en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023, se detectó diferencia en las partidas 11301 sueldo base (\$154 696.68), 12201 sueldo base al personal eventual (\$1 000.00), 13101 prima quincenal por años de servicio efectivos prestados (\$154 696.68), 14106 aportaciones al ISSET (\$15 340.03) y 17102 estímulos al personal operativo (\$135 454.46), en comparativo con los registros contables en el mes de diciembre de 2023.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
49	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 y anexo 9 (conceptos registrados en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo de Seguridad Social), se detectó:</p> <p>a) Diferencia de \$43 717.48 en comparativo de lo retenido en plantilla con lo contabilizado de julio a diciembre de 2023.</p> <p>b) En comparativo de los comprobantes Fiscal Digital por Internet (\$57 67597.16) y lo ministrado (\$77 80572.09), se detectó diferencia de \$216 123.44, con lo reportado en las plantillas de personal (\$13 764 292.69).</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
50	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023, anexo 8 (Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del Impuesto Sobre la Renta) y pólizas de egresos, se detectó:</p> <p>a) Diferencia de \$3 033 530.33 entre lo retenido en plantilla (\$10 332 135.30) y lo contabilizado (\$13 365 665.63).</p> <p>b) Discrepancia entre lo retenido en plantilla (\$10 332 135.30) y fichas de depósito y/o transferencias (\$13 334</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	063.00), haciendo una diferencia de \$3 001 927.70.		
51	2-TEA-23-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 20 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 y a la verificación física de personal; se detectó que la C. Patricia del Carmen Hernández Gómez, con categoría de chofer y adscrita a la Dirección de Administración, quien realiza actividades de oficinista, no ejecutando las funciones de su categoría asignada, hecho que se hace constar, mediante acta circunstanciada de verificación física de personal reportado en la plantilla del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, de fecha 24 de abril de 2023.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
52	2-TEA-23-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 21 C Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 a este Órgano Técnico de Fiscalización y el listado del personal que ocuparon las plazas autorizadas en el Presupuesto de Egresos del ayuntamiento durante el segundo semestre del ejercicio 2023, proporcionados mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información preliminar de fecha 01 de abril de 2024, se determinó un importe de \$56 522.90 , toda vez que, de las categorías "Director, auxiliar de servicios y oficial de servicios" del personal eventual y confianza, fueron pagadas 16 plazas de más, respecto a las autorizadas, conforme al Tabulador de Sueldos del Municipio de Teapa, Tabasco, además se detectaron diferencias en el total de percepciones reportadas en plantilla en comparativo con los recibos de pago.	\$56,522.90	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Así mismo, no se encontró comprobante fiscal por el pago de personal eventual el C. Domínguez Sánchez Manuel, por un importe de \$3 840.00.		
53	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los diferentes Estados Contables y Presupuestales presentados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, por servicio de energía eléctrica al 31 de diciembre de 2023, se detectó:</p> <p>a) Diferencia por \$62 211.99, en comparativo con lo facturado y kardex de órdenes de pago, específicamente a la partida 31101 servicios de energía eléctrica.</p> <p>b) En comparativo resumen del gasto mensual al 31 de diciembre de 2023 (devengado) y registros contables en pasivo diferencia por \$6 546.00.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
54	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 23 NC</p> <p>De la revisión a la relación de expedientes de laudos laborales y su documentación soporte, proporcionados mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 01 de abril de 2024 y lo informado mediante oficio número DAJ/123.04/2024 de fecha 18 de abril de 2023, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos, se detectaron diferencias en los registros contables al comparar los importes descritos en relación de laudos con sentencia ejecutoria y sus importes por un total de \$23 942 196.44 y lo registrado contablemente en cantidad de \$24 276 698.42.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
55	2-TEA-23-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión a las documentales proporcionadas mediante actas circunstanciadas de recepción de documentación e información preliminar de fechas 01 y 02 de abril de 2023, en específico al apartado de Egresos Devengados y Pagados en el punto número 1 se requirió lo siguiente: "Relación detallada de los programas que promueven la equidad entre Mujeres y Hombres" se constató, mediante oficio número DAM/030/03/24 de fecha 12 de marzo de 2023, que la Entidad Fiscalizada no realizó programa que promueva la equidad entre hombres y mujeres, incumpliendo en la normativa correspondiente.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
56	2-TEA-23-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 26 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la licitación simplificada mayor número LSMA/MT/DAM/R23FEIEF/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, adquisición de máquina topador y LSME/MT/CCMT/PAR/20/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias: <ul style="list-style-type: none"> a) Carece de cédula de proveedores participantes en licitación LSMA/MT/DAM/R23FEIEF/2023. b) De los proveedores participantes no integran la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco vigente, de licitaciones números LSMA/MT/DAM/R23FEIEF/2023 y LSME/MT/CCMT/PAR/20/2023. c) Actas de presentación de sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y el cuadro comparativo, 	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	carecen de firma de la Contralora Municipal, representante permanente. d) El contrato incompleto de licitación LSMA/MT/DAM/R23FEIEF/2023.		
57	2-TEA-23-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 27 NC Derivado de la revisión y análisis a los diferentes Estados Contables y Presupuestales presentados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, con las notas a los Estados Financieros, se detectaron las siguientes inconsistencias: <ul style="list-style-type: none"> a) Diferencia específicamente en el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes. b) Diferencia en cuentas por pagar a largo plazo en los meses de julio a diciembre de 2023 en cantidad de \$2 752 672.47. c) Carece de las notas de Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido. d) En las Notas de Desglose, en específico en las notas al Estado de Situación Financiera, no se encuentra reflejada la información de pasivo por desagregación de las cuentas por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365 y factibilidad del pago de dichos pasivos. 	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
58	2-TEA-23-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 28 NC Derivado del análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública Mensual, mediante oficios números DFM/0750/2023, DFM/0866/2023, DFM/1050/2023, DFM/0950/2023, DFM/0984/2023, DFM/0017/2024 y DFM/0104/2024 de fechas 23 de agosto de 2023, 26 de septiembre de 2023, 24 de octubre de 2023, 07 y 28 de noviembre de 2023, 08 de enero de 2024 y 02 de febrero de 2024 y acta circunstanciada de recepción de la	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>documentación preliminar de fecha 01 y 02 de abril de 2024, se detectó diferencias al comparar el Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera con la Balanza de comprobación y anexos de catálogo, conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Diferencias en las cuentas: Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles, Cuentas por Pagar a Corto Plazo, Cuentas por pagar a largo plazo y Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro), correspondiente a los meses de septiembre y diciembre de 2023.</p> <p>b) En los meses de septiembre y diciembre de 2023, diferencias en: Derechos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Ayudas Sociales y Convenios y Transferencias al Resto del Sector Público.</p> <p>c) En el mes de diciembre de 2023, se detectaron diferencias en los momentos contables del modificado, devengado y pagado.</p>		
59	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales sean congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación correspondientes al cuarto trimestre 2023 enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó:</p>	NC	<p>Se emite oficio de de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a) Diferencia de \$1 111 350.00 entre el anexo 1.1 Concentrado de Ingresos, específicamente con la columna de devengado por importe de \$3 779 936.36 y el Estado de Actividades acumulado al 31 de diciembre de 2023 el cual presenta un importe de \$2 668 586.36.</p> <p>b) Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones diferencia de \$1 111 350.00, en comparativo del anexo 1.1 Concentrado de Ingresos, específicamente y el Estado de Actividades acumulado al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>c) Diferencia de -\$3 030.87 entre anexo 2.1 Fondos de Aportaciones Federales (FISM-DF Y FORTAMUN-DF) y Convenios por Capítulo y el Estado de Actividades acumulado al 31 de diciembre de 2023, específicamente en Capítulo 2000 Materiales y Suministros presentan importes de \$30 048 080.45 y \$30 045 049.58, respectivamente.</p> <p>d) Comparativo de saldos devengados específicamente en anexo 2.1 Participaciones y Aportaciones (Capítulo 8000) Fondo III FAISMUN 2023, diferencia de -\$308 597.63 en Fondos de Aportaciones Federales (FISM-DF Y FORTAMUN-DF) y Convenios por Capítulo con un importe de \$15 824 735.68 y el Estado de Actividades acumulado al 31 de diciembre de 2023 el cual presenta un importe de \$16 133 333.31.</p>		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
60	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera sean congruentes con las reflejadas en los demás Estados Contables, remitidos en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números DFM/0750/2023 de fecha 23 de agosto, DFM/0866/2023 de fecha 26 de septiembre, DFM/0950/2023 de fecha 24 de octubre, DFM/0984/2023 de fecha 7 de noviembre, DFM/1050/2023 de fecha 28 de noviembre, todos de 2023, DFM/0017/2024 de fecha 8 de enero y DFM/0104/2024 de fechas 2 de febrero, todos de 2024, se detectó las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencia de \$60 821 152.84 en comparativo del Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades en el mes de julio de 2023, los cuales presentan importes de \$147 567 956.98 y \$86 746 804.14, respectivamente, asimismo diferencia por \$61 123 323.98 en el mes de agosto de 2023, los cuales presentan importes de \$162 569 460.54 y \$101 446 136.56, respectivamente, específicamente en Resultado Neto del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).</p> <p>b) Diferencia de -\$83 714.00 específicamente en saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio como resultado del comparativo del Estado de Situación Financiera y el Estado de Variación de Hacienda, por importes de \$372 040 554.87 y \$372 124 268.87, respectivamente en el mes de septiembre de 2023.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
61	2-TEA-23-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 33 NC Derivado del análisis y revisión a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, notas a los Estados Financieros, anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2023, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que en los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las Cuentas de Activo Circulante del Ejercicio 2023, por la cantidad de \$28 125 406.33 menos Pasivo Circulante de \$5 928 100.50, resulta una cantidad de \$22 197 305.83, que comparado con el disponible presupuestal por un importe de \$27 509 466.19, resulta una diferencia de -\$5 312 160.36.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
62	2-TEA-23-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 34 NC Derivado de la revisión y análisis presupuestal a las cifras reflejadas en el Estado Analítico del Ingreso, Estado de Actividades y los ingresos según cuenta contable 4000, todos por importe de \$451 114 471.63 más refrendos y remanentes por \$8 040 085.50, haciendo un importe total de ingresos por \$459 154 557.13, que comparados contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en específico al modificado por un importe de \$459 042 676.45, se determinó una diferencia en cantidad de \$111 880.68.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
63	2-TEA-23-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 36 NC Del análisis y revisión a las Conciliaciones y Estados de Cuentas Bancarias, así como a la relación de cheques en tránsito por las distintas fuentes de financiamiento, proporcionados en medio magnético mediante acta circunstanciada de fecha 01 de abril de 2024, se detectó diferencias por cheques en tránsito que no se	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pudieron identificar en contabilidad, en virtud que no se describe el periodo y a nombre de a quienes fueron generados.		
64	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales, remitidos en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números DFM/0750/2023 de fecha 23 de agosto, DFM/0866/2023 de fecha 26 de septiembre, DFM/0950/2023 de fecha 24 de octubre, DFM/0984/2023 de fecha 7 de noviembre, DFM/1050/2023 de fecha 28 de noviembre, todos de 2023, DFM/0017/2024 de fecha 8 de enero y DFM/0104/2024 de fechas 2 de febrero, todos de 2024, en comparativo del Estado de Situación Financiera, anexos de catálogo y notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencia de \$756 600.00 específicamente en bienes intangibles.</p> <p>b) Diferencias en las cuentas: equipo instrumental médico y de laboratorio, \$19 929.38, equipo de transporte por \$23 283 789.62 equipo de defensa y seguridad \$4 112 032.68.</p> <p>c) Diferencias en las cuentas de terreno \$2 653 568.56, viviendas \$94 400.00, edificios no habitables \$4 382 539.65 y construcciones en proceso de bienes propios por \$57 846 813.32.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
65	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de análisis y revisión a las cifras reportadas al cierre de cada mes, coincidan con las iniciales del mes siguiente de los Movimientos Auxiliares, remitidas mediante oficios números DFM/0750/2023 de fecha 23 de agosto, DFM/0866/2023 de fecha 26 de</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	septiembre, DFM/0950/2023 de fecha 24 de octubre, DFM/0984/2023 de fecha 7 de noviembre, DFM/1050/2023 de fecha 28 de noviembre, todos de 2023, DFM/0017/2024 de fecha 8 de enero y DFM/0104/2024 de fechas 2 de febrero, todas de 2024 y acta circunstanciada de recepción de documentación de fecha 01 de abril de 2024.		
66	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0033 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera - presupuestal mensual, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, y que se hayan presentado conforme a la norma, estructura, formato, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios al 31 de diciembre de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No se encontró en Cuenta Pública el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Finalidad (Clasificación Administrativa) de los meses de julio a diciembre de 2023. b) Las notas a los Estados Financieros de los meses julio a diciembre de 2023 no cumple con la estructura establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). 	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
67	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0034 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las adecuaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2023, se constató que las adecuaciones realizadas del mes de julio de 2023, no fueron autorizadas en tiempo y forma, toda vez que, se realizaron de manera posterior mediante acta de la sesión ordinaria de cabildo número 23 con fecha de 30 de agosto de 2023.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
68	2-TEA-23-AS2-FI01-0036 RESULTADO No. 46 NC De la revisión efectuada de que se haya Publicado la información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se constató que el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (clasificación administrativa) de los meses de julio y diciembre de 2023, el Estado de Flujo de Efectivo, informe sobre pasivo contingente y nota a los estados del mes de diciembre de 2023, no se encuentran Publicados al 31 de diciembre de 2023.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Ley de Disciplina Financiera			
69	2-TEA-23-AS2-FI01-0037 RESULTADO No. 50 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en los formatos de Información Financiera, en cuanto a la armonización en su presentación y su publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios al 31 de diciembre de 2023, se detectó: <p>a) En el mes de septiembre formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF, formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF, no se encuentran Publicados en el Portal de Transparencia del Municipio.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>b) Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF, formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto) y formato 7d) Resultados de Egresos - LDF, no fueron remitidos físicamente en Cuenta Pública.</p> <p>c) Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF, formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF y formato 7d) Resultados de Egresos – LDF, del mes de diciembre, no se encuentran Publicados en el Portal de Transparencia del Municipio.</p> <p>d) Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF formato 7d) Resultados de Egresos – LDF del mes de diciembre, no fue remitido físicamente en Cuenta Pública, así mismo Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF formato en Cuenta Pública anual 2023, carece de la estructura emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de las Entidades.</p> <p>e) Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no fue remitida en Cuenta Pública Anual 2023.</p>		
70	<p>2-TEA-23-AS2-FI01-0038 RESULTADO No. 51 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al presupuesto de egresos 2023, aprobado para el Capítulo 1000 Servicios Personales, publicado en el Periódico Oficial Edición 8382, suplemento B de fecha 4 de enero de 2023, y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2023, se detectó que, la Entidad Fiscalizada aumentó la asignación global de servicios personales por importe de \$11 128 474.21, durante el ejercicio fiscal 2023.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
71	2-TEA-23-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (020-K004, 065-K004, 022-K004 y 058-K003) , se constató que presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplen con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
Convenio Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) (CONCLUIDAS.)			
72	2-TEA-23-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 16 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (050-K004, 045-K003, 042-K004, 057-K004, 056-K004, 039-K003, 044-K002 y 055-K003) , se constató que no cumplen con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
73	2-TEA-23-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 18 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (072-K007 y 085-K012) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$103 631.24 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 085-K012.- \$6 396.24 Conceptos pagados no ejecutados 085-K012.- \$68 870.85	\$6,396.24	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Cantidades pagadas en exceso 072-K007.- \$28 364.15		
74	2-TEA-23-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (072-K007, 059-K003 y 085-K012) , se constató que no cumplen con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
Convenio Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) (EN PROCESO.)			
75	2-TEA-23-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 21 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (077-K021, 053-K004, 052-K003) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 026 981.10 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 077-K021.- \$8 380.88 053-K004.- \$363 044.24 052-K003.- \$130 960.83 Conceptos pagados no ejecutados 077-K021.- \$411 377.83 Cantidades pagadas en exceso 077-K021.- \$63 111.40 053-K004.- \$50 105.92	\$8,380.88	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley general de Responsabilidades Administrativas.
76	2-TEA-23-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 23 C Derivado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, se constató que la obra (077-K021) , no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$12 941.59 , con relación a lo siguiente:	\$12,941.59	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Pruebas de laboratorio 077-K021.- \$12 941.59		
77	2-TEA-23-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (077-K021, 052-K003 y 047-K004) , se constató que no cumplen con la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
MONTO TOTAL			\$5,722,080.20

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	2-TEA-22-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos nos. 1398 y 1585, de fechas 20 y 29 de abril de 2022, respectivamente, por concepto de servicios de presentación de artistas para la feria municipal Teapa 2022, se detectó que el contrato de prestación de servicios se firmó con fecha 01 de abril de 2022, con anterioridad a las fechas señaladas en las solicitudes del servicio, órdenes de compras y dictamen para la adjudicación directa No. MT/DAM/CCMT/ADJDIRECTA/IG/01/2022, de fechas 06 y 12 de abril de 2022. Además, las actas de adjudicación directa con fechas del 01 y 12 de abril de 2022, carecen de firma de la Contralora Municipal.	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/134/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.029/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
2	2-TEA-22-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos nos. 1396 y 1586, de fechas 19 y 29 de abril de 2022, respectivamente, por concepto de pago de finiquito de la presentación de artistas para la cabalgata y feria municipal Teapa 2022, se detectó que el contrato de prestación de servicios se firmó con fecha 01 de abril de 2022, con anterioridad a las fechas señaladas en las solicitudes del servicio, las órdenes de compras y dictamen para la adjudicación directa No. MT/DAM/CCMT/ADJDIRECTA/IG/01/2022 de fechas 06 y 12 de abril de 2022. Además, las	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/134/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	actas de adjudicación directa con fechas del 01 y 12 de abril de 2022, carecen de firma de la Contralora Municipal.		<i>inicio del expediente C.I.029/2024.</i> <i>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</i>
3	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago no. 1572, de fecha 28 de abril de 2022, con póliza de egreso no. 31 de fecha 12 de mayo de 2022, por concepto de arrendamiento de vehículo, mismo que se utilizará durante la celebración del día del niño del presente año, se determinó un importe de \$97 440.00, toda vez que carece de bitácora del servicio, evidencia fotográfica, motivación del contrato de compra-venta mediante acta de adjudicación y dictamen del fallo, solicitado mediante oficio no. SFEM/1S22/TEA/06/2022, de fecha 09 de noviembre de 2022. Además, el proveedor no acredita el bien arrendado, mediante contrato de arrendamiento de fecha 11 de abril de 2022, en virtud que, en su apartado declaraciones, fracción II, inciso A), no se encontró dicho giro en sus actividades mercantiles y en sus cláusulas no establecen lo relacionado al suministro de combustible y operador de la unidad. Cabe señalar que el prestador de servicios no está inscrito en el padrón de proveedores del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, mismo que fue solicitado mediante oficio No. SFEM/1S22/TEA/05/2022, de fecha 27 de octubre de 2022 en el punto 2, donde se entregó la relación de los proveedores inscritos en el padrón mediante oficio No. CM/564/2022, de fecha 4 de noviembre de 2022, en el cual no se encontró dicho proveedor.</p>	\$97 440.00	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
4	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, mediante orden de pago no. 1123 de fecha 28 de marzo de 2022, por concepto de compra de molinos eléctricos a mujeres emprendedoras 1ra etapa, se detectó que carece de contrato de compra-venta, cuadro comparativo del concurso o licitación celebrado, acta de adjudicación, dictamen del fallo, orden de trabajo o de servicios y reglas de operación del programa.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/134/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.029/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
5	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pagos nos. 927, 928 y 929, todas de fecha 09 de marzo de 2022 por importes de \$82 899.99, \$54 450. 01 y \$50 450.00, con póliza de egreso no. 13 de fecha 10 de marzo de 2022, por concepto de transformadores que serán donados, se determinó un importe de \$187 800.00, se detectó que carece de la solicitud de apoyo por parte de los delegados, acta de entrega de donación, evidencia fotográfica, contrato de compra-venta y motivación del mismo mediante acta de adjudicación y dictamen del fallo, mismas que fueron solicitadas mediante oficio no. SFEM/1S22/TEA/05/2022, de fecha 27 de octubre de 2022 y con el oficio No. CM/564/2022, de fecha 4 de noviembre de 2022, no fue proporcionado lo requerido.</p>	\$0.0	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles, mediante órdenes de pagos nos. 775 y 1358, de fechas 28 de febrero y 06 de abril de 2022, respectivamente, por concepto de adquisición de equipo de cómputo y de mobiliario para el módulo de contribuyo, se detectó que carece del contrato, motivación mediante acta de adjudicación y dictamen del fallo, evidencia fotográfica, solicitado mediante oficio no. SFEM/1S22/TEA/06/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/134/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.029/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
7	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago no. 593 de fecha 17 de febrero de 2022, póliza de egreso no. 23, de fecha 18 de febrero de 2022, por concepto de servicios de sonorización, para los diversos eventos cívicos, culturales y de administración de este H. Ayuntamiento correspondiente al mes de diciembre del 2021, se determinó un importe de \$171 100.00, toda vez que el gasto fue devengado en el ejercicio 2021, mismo que no fue apasivado y el pago se efectuó con recursos del ejercicio 2022, erogaciones que no debieron realizarse con recursos del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado es anual. Además, se detectó que carece de cotizaciones, motivación del contrato mediante el acta de adjudicación en el dictamen del fallo, y evidencia fotográfica, solicitado mediante oficio no. SFEM/1S22/TEA/05/2022, de fecha 27 de octubre de 2022 y con el oficio CM/564/2022, de</p>	\$171 100.00	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fecha 04 de noviembre de 2022, no se proporcionó la información requerida. Cabe señalar que el contrato de fecha 1 de diciembre de 2021 en su cláusula: Primera. - no establecen el importe total, debido a que está en cero, así como el proveedor no está inscrito en el padrón de proveedores del Ayuntamiento Constitucional del Teapa, Tabasco.		
8	2-TEA-22-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 12 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago no. 189 de fecha 25 de enero de 2022, póliza de egreso no. 20, de fecha 26 de enero de 2022, por concepto de servicio de asesoría jurídica, para diversos procesos legales de este Ayuntamiento correspondiente al mes de octubre del 2021, se determinó un importe de \$75 400.00 , toda vez que el gasto fue devengado en el ejercicio 2021, mismo que no fue apasivado y el pago se efectuó con recursos del ejercicio 2022, erogaciones que no debieron realizarse con recursos del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado es anual. Además, se detectó que carece de motivación del contrato mediante acta de adjudicación y dictamen del fallo, solicitado mediante oficio no. SFEM/1S22/TEA/05/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, y con el oficio CM/564/2022, de fecha 04 de noviembre de 2022, no se proporcionó la información requerida, aunado a lo anterior, la orden de pago, factura, orden de compra, solicitud del servicio, tienen fecha de 2022 y los informes de trabajos de 2021, por lo que no existe congruencia en la documental comprobatoria y justificativa del gasto.	\$75 400.00	En Investigación.
Participaciones a Municipios			
9	2-TEA-22-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del	\$40 871.44	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Capítulo 2000, Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago nos. 1939 y 1942 ambas de fecha 25 de mayo de 2022, por importes de \$11 316.96 y \$29 554.48, por concepto de compra refacciones y accesorios menores y aditivos para el mantenimiento al Tractor Camión Vactor que se encuentra en comodato, se determinó un importe de \$40 871.44, toda vez que en los contratos de comodato, entregados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 07 de octubre de 2022, a través de medio magnético CD, en archivo PDF, así como los entregados de manera impresa certificados, mediante oficio No. SFEM/1S22/TEA/09/2023, de fecha 12 de enero de 2023, no se identificó la unidad antes descrita, por lo que no se justifica su mantenimiento y suministro de refacciones.</p>		
10	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago no. 2064, de fecha 31 de mayo de 2022, por concepto de compra de material que será utilizado para la limpieza de las diferentes direcciones y coordinaciones de este Ayuntamiento, se detectó que carece de contrato de compra-venta, motivación del mismo mediante acta de adjudicación y dictamen del fallo, solicitado con oficio no. SFEM/1S22/TEA/06/2022, de fecha 09 de noviembre de 2022 y con el oficio CM/604/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, no se proporcionó la información requerida.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/134/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.029/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago no. 2042, de fecha 31 de mayo de 2022, por concepto de compras de ventiladores de pedestal que será utilizado en las instalaciones del casino social y el centro de desarrollo comunitario, se detectó que carece de contrato de compra-venta, acta de adjudicación, dictamen del fallo, y evidencia fotográfica, que permita constatar la instalación de los ventiladores, solicitado mediante oficio SFEM/1S22/TEA/05/2022, de fecha 27 de octubre de 2022 y con el oficio CM/564/2022, de fecha 04 de noviembre de 2022, no se proporcionó la información requerida.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/134/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.029/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
12	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago no. 1615, de fecha 29 de abril de 2022, por un importe de \$77 226.71, con póliza de egreso no. 43, de fecha 17 de mayo de 2022, por concepto de compras de materiales a utilizar para el mantenimiento de calles, se detectó que carece de contrato de compra-venta, acta de adjudicación, dictamen del fallo y evidencia fotográfica, solicitado mediante oficio no. SFEM/1S22/TEA/05/2022 de fecha 27 de octubre de 2022 y con el oficio CM/564/2022, de fecha 04 de noviembre de 2022, no se proporcionó la información requerida.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/134/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.029/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
13	2-TEA-22-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 22 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago no. 1120, de fecha 28 de marzo de 2022, por concepto de servicio de asesoría técnica y profesional que se requiere para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal trienio 2021-2024 de este H. Ayuntamiento, con póliza de egreso número 41, de fecha 05 de abril de 2022, se determinó un importe de \$371 200.00 , toda vez que el pago no se justifica debido a que las actividades que se realizaron en específico a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, son competencia de la Dirección de Programación, de conformidad a su descripción específica de sus funciones en el Manual de Organización, Procedimientos y Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que no se justifica la contratación de los servicios, aunado a lo anterior, cabe mencionar que mediante acta circunstanciada se le cuestionó al Director de Programación sobre su participación en el plan municipal manifestando lo siguiente: <i>“Desde la organización de los foros para la consulta de los ejes rectores que se incluyen en el Plan de Desarrollo Municipal”</i> y en el uso de la voz: <i>“Para la integración del presupuesto nos vimos en la necesidad de buscar ayuda en virtud de lo acelerado que estaba el ejercicio fiscal 2021, se buscó la ayuda para el 2022”</i> .	\$371 200.00	En Investigación.
14	2-TEA-22-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 23 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago no. 594, de fecha 17 de febrero de 2022, por concepto de pago de servicios profesionales para la elaboración de la Ley de ingresos y la elaboración del presupuesto de egresos del municipio de Teapa, con póliza de	\$150 000.00	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>egreso número 62, de fecha 28 de febrero de 2022, se determinó un importe de \$150 000.00, toda vez que el pago no se justifica debido a que las actividades que se realizaron en específico a la elaboración del presupuesto de egresos, son competencia de la Dirección de Programación, de conformidad a su descripción específica de sus funciones en el Manual de Organización, Procedimientos y Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que no se justifica la contratación de los servicios, aunado a lo anterior, cabe mencionar que mediante acta circunstanciada se le cuestionó al Director de Programación sobre su participación en el presupuesto de egreso manifestando lo siguiente: <i>“La presentación al cabildo una vez que se terminó para su aprobación y publicación”</i> en el uso de la voz manifestó lo siguiente: <i>“Para la integración del presupuesto nos vimos en la necesidad de buscar ayuda en virtud de lo acelerado que estaba el ejercicio fiscal 2021, se buscó la ayuda para el 2022”</i>.</p>		
15	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 24 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos nos. 759 y 957 de fechas 28 de febrero y 17 de marzo de 2022, con pólizas de egresos nos. 9 y 99 de fechas 09 y 18 de marzo de 2022, pagos efectuados por importes de \$75 400.00 c/u, por concepto de pago por servicio de asesoría jurídica, para los diversos procesos legales de este Ayuntamiento a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2021, se determinó un importe de \$150 800.00, toda vez que el gasto fue devengado en el ejercicio 2021 mismo que no fueron apasivados y el pago se efectuó con recursos del ejercicio 2022, erogaciones que no debieron realizarse con recursos del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado es anual. Además, se detectó que carece de motivación del contrato y copia del acta de adjudicación (cuando así se requiera), solicitado mediante oficio no.</p>	\$150 800.00	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SFEM/1S22/TEA/02/2022 de fecha 19 de octubre de 2022 y con el oficio CM/553/2022, de fecha 26 de octubre de 2022, no se proporcionó la información requerida. De igual manera se identificó que el contrato de prestación de servicios IG/02/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, en el apartado Declaraciones inciso F) menciona que el programa presupuestal a afectar es el M001-10-004 Gastos de operación de la dirección de administración I.G., no obstante, los pagos se realizaron con el proyecto M001-13-002 Gastos de operación de la dirección de asuntos jurídicos FIV, por lo que no existe congruencia entre los fondos.		
16	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago no. 349 de fecha 31 de enero de 2022, con póliza de egreso no. 8 de fecha 09 de febrero de 2022, por concepto de pago por el consumo de combustibles para los camiones recolectores de basura, asignados a la Dirección de Obras Públicas, correspondiente del 01 al 31 de diciembre del 2021, se determinó un importe de \$40 200.00, toda vez que el gasto fue devengado en el ejercicio 2021 mismo, que no fue apasivado y el pago se efectuó con recursos del ejercicio 2022, erogaciones que no debieron realizarse con recursos del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado es anual. Además, la orden de pago, factura, orden de compra, solicitud de material y activo fijo, solicitud de abastecimiento, cotización, entrada y salida al almacén, tienen fecha de 2022 y las bitácoras de combustible de 2021, por lo que no existe congruencia en la documental justificativa y comprobatoria del gasto.</p>	\$40 200.00	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos nos. 338, 340, 341, 342, 343, 344 y 345, todas de fecha 31 de enero de 2022, con póliza de egreso no. 7, de fecha 10 de febrero de 2022, por importes de \$15 312.00, \$15 312.00, \$30 624.00, \$15 312.00, \$30 624.00, \$15 312.00 y \$15 312.00, por conceptos de pagos por renta de equipo de copiado instalado en diferentes áreas del Ayuntamiento, se determinó un importe total de \$137 808.00, toda vez que se detectó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por el concepto antes mencionado, se dispuso de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF), erogaciones que no están contempladas para ser cubiertas con dichos fondos. b) El gasto fue devengado en el ejercicio 2021, mismo que no fueron apasivados y el pago se efectuó con recursos del ejercicio 2022, erogaciones que no debieron realizarse con recursos del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado es anual. c) Carece de la motivación del contrato mediante acta de adjudicación, dictamen del fallo y evidencia fotográfica de las impresoras, solicitado mediante oficio no. SFEM/1S22/TEA/02/2022, de fecha 19 de octubre de 2022 y con el oficio CM/553/2022, de fecha 26 de octubre de 2022, no se proporcionó la información requerida. 	\$137 808.00	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
18	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Tabulador de dietas, sueldos y remuneraciones ordinarias y extraordinarias mensuales netas de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco del ejercicio fiscal 2022, incluido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022, Periódico Oficial Época 7A, Suplemento B Edición: 8287, No. 6024 de fecha 05 de febrero de 2022, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) El presente tabulador no presenta las categorías por tipo de nivel.</p> <p>b) No hace mención de las Medidas de Protección al Salario (Subsidio al Empleo).</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/134/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.029/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
19	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación del proceso licitatorio No. LSME/MT/DAM/CCMT/FIV/01/2022, se detectó que las actas de presentación de sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, el cuadro comparativo, carecen de firma de la Contralora Municipal.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/134/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.029/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
20	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0037 RESULTADO No. 58 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera y sus Anexos del Catálogo enviada en Cuenta Pública Municipal Mensual a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números DFM/0585/2022, DFM/0626/2022 y DFM/0697/2022 de fechas 28 de junio, 13 de julio y 01 de agosto de 2022, respectivamente, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) Se identificó diferencia por \$ -7 029.24 específico a la cuenta contable 115.- Almacén al comparar el saldo final del 30 de abril de 2022, por importe de \$0.0 con el saldo inicial de mayo de 2022, el cual presenta un importe de \$7 029.24.</p> <p>b) Se identificó diferencia por \$ 2 732 708.38 específico a la cuenta contable 211.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo al comparar el saldo final del 30 de abril de 2022, por importe de \$ 14 283 626.62 con el saldo inicial de mayo de 2022, el cual presenta un importe de \$ 17 016 335.00.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/137/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.030/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
21	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0038 RESULTADO No. 59 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Estado de Flujos de Efectivo del periodo en revisión a las cifras reflejadas en los conceptos de la aplicación de los recursos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, se detectó que en dichos rubros las cifras reflejadas, no están acordes al momento contable pagado del egreso y a los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/137/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.030/2024.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</i>
22	2-TEA-22-AS1-FI01-0039 RESULTADO No. 60 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las adecuaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022, se constató que las adecuaciones realizadas del mes de marzo de 2022, no fueron autorizadas en tiempo y forma, toda vez que se realizaron de manera posterior mediante acta de cabildo número siete de la sesión ordinaria con fecha del 29 de abril de 2022.	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/140/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.031/2024.</p> <p><i>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</i></p>
23	2-TEA-22-AS1-FI01-0040 RESULTADO No. 61 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022, se constató que no fueron incluidos los indicadores de desempeño, para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios y que permitan evaluar y medir su productividad.	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
24	2-TEA-22-AS1-FI01-0042 RESULTADO No. 68 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto a los objetivos anuales estrategias y metas y la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas.		<p><i>Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/SlyCG/140/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.031/2024.</i></p> <p><i>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</i></p>
25	<p>2-TEA-22-AS1-FI01-0043 RESULTADO No. 69 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en los formatos de Información Financiera, en cuanto a la armonización en su presentación y su publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios al 30 de junio de 2022, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Formato 6c). - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional), Formato 6 d). - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría); no se encuentran publicados en el portal de transparencia del municipio.</p> <p>b) Formato 3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF; Formato 7 a). - Proyecciones de Ingresos – LDF; Formato 7b). - Proyecciones de Egresos – LDF; Formato 7 c). - Resultados de Ingresos – LDF; y Formato 7d). -</p>	NC	<p><i>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/SlyCG/137/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.030/2024.</i></p> <p><i>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</i></p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Resultados de Egresos – LDF; no se localizaron integrados en Cuenta Pública y no se encuentran publicados en el portal de transparencia del municipio.		
26	2-TEA-22-AS1-FI01-0044 RESULTADO No. 70 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó la tasa de crecimiento, con relación al ejercicio inmediato anterior en la asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada para el Ejercicio Fiscal, en un 0.33% equivalente a un importe de \$ 627 945.14.	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SIyCG/140/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.031/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
27	2-TEA-22-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (005-K012) , se constató que no se encuentra debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SIyCG/143/2024 de fecha 25 de junio de 2024,</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.032/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
Convenio FISE/FISM			
28	<p>2-TEA-22-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (009-K003), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/143/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.032/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
29	<p>2-TEA-22-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, mediante órdenes de pagos nos. 4896 y 4897, ambas de fecha 05 de diciembre de 2022, por importes de \$52 200.00 y</p>	\$145 000.00	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>\$92 800.00, con póliza de egreso no. 33, de fecha 05 de diciembre de 2022, por concepto de pago del servicio que será utilizado en el desazolve del puente el Chillar y el puente Muspac del Municipio de Teapa, se determinó un importe de \$145 000.00, toda vez que carece de la solicitud de apoyo, así como de los informes, con respecto a lo establecido en <i>“el contrato en su cláusula: Décima. - “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a informar a “EL AYUNTAMIENTO” respecto del desarrollo, servicios y avances que tengan los trabajos en materia del presente instrumento”</i>, de igual manera se detectó la falta de firmas en el contrato de prestación de servicios, así como carece de las reglas de operación del programa, acta de adjudicación, dictamen y orden de trabajo o de servicios, solicitado mediante oficio SFEM/2S22/TEA/05/2023, de fecha 19 de abril de 2023, de la cual no se obtuvo respuesta de la información requerida.</p>		
Participaciones a Municipios			
30	<p>2-TEA-22-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los Movimientos Auxiliares del catálogo, del período de julio a diciembre de 2022, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), mediante póliza de egreso número 139 de fecha 17 de octubre 2022, se determinó un importe de \$35 122.92, toda vez que se efectuó pago del subsidio al empleo del mes de septiembre de 2022 que no se amortizó en la declaración provisional.</p>	\$35 122.92	En Investigación.
31	<p>2-TEA-22-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los Movimientos Auxiliares del Catálogo, del período de julio a diciembre de 2022, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las</p>	\$52 133.00	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), mediante póliza de diario 576 de fecha 16 de agosto de 2022, se determinó un importe de \$52 133.00 , por el pago correspondiente de Retenciones por Asimilados a Salarios, Recargos y Actualizaciones de octubre 2021, toda vez que el gasto fue devengado en el ejercicio 2021, mismo que no fue apasivado y el pago se efectuó con recursos del ejercicio 2022, erogaciones que no debieron realizarse con recursos del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado es anual.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
32	2-TEA-22-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 10 C <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos nos. 2943, 3987 y 4053, de fecha 03 de agosto, 25 y 27 de octubre de 2022 respectivamente, por concepto de pago de servicio de asesoramiento que se requiere para la Coordinación de Recursos Humanos, adscritos a la Dirección de Administración, con pólizas de egresos nos.10, 7 y 8, de fechas 12 de agosto y las 2 últimas del 03 de noviembre de 2022 respectivamente, por importes de \$68 053.34 cada una, por lo que se determinó un importe total de \$204 160.02, toda vez que se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), concepto o erogación que contraviene en el cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, y al cumplimiento de los objetivos que señala el “Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)”. Además, carece del documento que justifique el contrato, el servicio prestado y los beneficios estipulados</p>	\$204 160.02	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en el punto 18 Servicios Generales, específicamente en el punto 18.2 del Manual de Normas de Presupuestarias del Municipio de Teapa, Tabasco, vigente, la motivación del contrato de prestación de servicios mediante acta de adjudicación y dictamen, solicitado por oficio SFEM/2S22/TEA/06/2023, de fecha 24 de abril de 2023, de la cual no se obtuvo respuesta de la información requerida. Aunado a lo anterior, el contrato carece de firmas.		
33	<p>2-TEA-22-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos nos. 3126 y 3486, de fechas 22 de agosto y 15 de septiembre de 2022 respectivamente, pólizas de egresos nos. 55 y 122, de fechas 22 de agosto y 23 de septiembre de 2022 respectivamente, por importes de \$156 310.00 cada una, por concepto de pago parcial del 50% servicio que se requiere para el festejo del tradicional grito de independencia, el cual se llevara a cabo el día 15 de septiembre de 2022, así como del segundo pago parcial, se determinó un importe de \$312 620.00, toda vez que se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), concepto o erogación que contraviene en el cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, y al cumplimiento de los objetivos que señala el “Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)”. Además, carece de evidencia fotográfica, la motivación del contrato de prestación de servicios mediante acta de adjudicación y dictamen, solicitado por oficios SFEM/2S22/TEA/03/2023 y SFEM/2S22/TEA/06/2023, de fechas 13 y 24 de</p>	\$312 620.00	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	abril de 2023 respectivamente, no proporcionando la información requerida.		
34	2-TEA-22-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 13 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago no. 3336 de fecha 09 de septiembre de 2022 y póliza de egreso no. 54, de fecha 14 de septiembre de 2022, por concepto de pago de servicio de pirotecnia que se requiere durante la celebración del grito de independencia 2022, el cual se llevara a cabo el día 15 de septiembre de 2022, se determinó un importe de \$75 672.60 , toda vez que se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), concepto o erogación que contraviene en el cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, y al cumplimiento de los objetivos que señala el "Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)". Además, carece evidencia fotográfica, la motivación del contrato de prestación de servicios mediante acta de adjudicación y dictamen, solicitado por oficio SFEM/2S22/TEA/03/2023, de fecha 13 de abril de 2023, no proporcionando la información requerida.	\$75 672.60	En Investigación.
35	2-TEA-22-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos nos. 2562, 2566 y 5102, de fechas las primeras dos del 29 de julio y la última del 28 de diciembre de 2022 respectivamente, pólizas de egresos no. 47 y 155, de fecha 15 de septiembre y 29 de diciembre de 2022	\$318 727.72	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>respectivamente, por importes de \$193 858.50, \$53 824.00 y \$71 045.22, por concepto de pago de servicio de baños portátiles que se requieren durante los diversos eventos de prefería Teapa 2022, pago de arrendamiento de sillas mismas que se requiere durante la elección de la flor del banano 2022 y pago del material que será utilizado para la decoración del H. Ayuntamiento, parque central y avenida principal; se determinó un importe de \$318 727.72, toda vez que se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), concepto o erogación que contraviene en el cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, y al cumplimiento de los objetivos que señala el “Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)”. Además, carece de evidencia fotográfica, contrato de compra-venta y/o servicios, acta de adjudicación y dictamen, cabe señalar, que el prestador de servicios Festividades del Sur S.A.S. de C.V., no está inscrito en el padrón de proveedores del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, solicitado por oficio SFEM/2S22/TEA/03/2023, de fecha 13 de abril de 2023, no proporcionando la información requerida.</p>		
36	<p>2-TEA-22-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos nos. 3360, 3361, 3362 y 3363, todas de fechas 12 de septiembre de 2022, póliza de egreso no. 51, de fecha 15 de septiembre de 2022, por importes de \$231 652.00, \$172 260.00, \$90 938.20 y \$202 652.00, por concepto de pago de servicio integral que se requiere para la Expo “Comerciantes</p>	\$697 502.20	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Teapa 2022", se determinó un importe total de \$697 502.20, toda vez que se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), concepto o erogación que contraviene en el cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, y al cumplimiento de los objetivos que señala el "Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)". Además, el proveedor no cuenta con las actividades económicas y rubros requeridos según Constancia de Situación Fiscal, Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco y Cédula de Padrón de Proveedores del Municipio de Teapa, Tabasco; cabe señalar que los participantes no cumplen con los requisitos del Anexo 4 inciso b), por lo anterior, se concluye que no se cumplió con las propuestas técnicas señaladas en las bases de Licitación Simplificada Menor.</p>		
37	<p>2-TEA-22-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los Capítulos 2000, Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se determinó un importe de \$1 335 294.90, toda vez que se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), concepto o erogación que contraviene en el cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y al cumplimiento de los objetivos que señala el "Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al</p>	\$1 335 294.90	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)", solicitado mediante oficios SFEM/2S22/TEA/06/2023 y SFEM/2S22/TEA/11/2023, de fecha 24 de abril y 12 de junio de 2023 respectivamente, a diversas unidades generadoras del gasto.		
Otros			
38	2-TEA-22-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 20 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Convenio de Coordinación SEDENER-3235-032-TEAPA-202, oficio SEDENER/SDCyCS/0363/2023 de fecha 12 de abril de 2023, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización, solicitadas mediante Oficio SFEM/2S22/TEA/07/2023 de fecha 27 de abril de 2023, proporcionando mediante Oficio CM/221/2023 de fecha 03 de mayo de 2023 la documentación comprobatoria y justificativa, correspondiente a la dotación de 36 908 litros de diésel y 28 094 litros de gasolina magna al Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, se detectó que no se encuentra el registro contable y presupuestal del ingreso por las donaciones en especie según Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2022.	NC	<i>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</i>
39	2-TEA-22-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 29 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000, Materiales y Suministros, mediante pólizas de egresos nos. 19, 28, 41, 100 y 246, de fechas 09 de septiembre, 06 de octubre, 14 y 25 de noviembre y 30 de diciembre de 2022 respectivamente, se determinó un importe de \$84 682.67 , toda vez que la Entidad Fiscalizada suministró refacciones a unidades siniestradas, verificadas mediante Acta Circunstanciada de Revisión Física del Parque Vehicular de fecha 13 de abril de 2023.	\$65 121.59	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>De igual manera se le suministro refacciones a la unidad Tractor Chapeador, misma que en los contratos de comodato, entregados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 24 de marzo de 2023, a través de medio magnético CD, en archivo PDF, no se identificó la unidad antes descrita, por lo que no se justifica su mantenimiento y suministro de refacciones.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio CM/387/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, la Entidad Fiscalizada argumentó lo siguiente: <i>“En referencia al suministro de refacciones a la unidad Tractor Chapeador, es propiedad del H. Ayuntamiento de Teapa, anexamos copia del resguardo debidamente firmado, De la misma manera la inspección de llevó a cabo el día 13 de abril del 2023. Acumulando varios meses (5 a 9 meses) que en este periodo se descompusieron... ”</i>; envió en copias certificadas hojas de diagnósticos, hojas de servicios, bitácoras de mantenimiento, resguardo de mobiliario y equipo de las unidades correspondientes, evidencias que aclaran el importe de \$19 561.08 en relación con las unidades con números de inventarios TE-07-5301-05-0005 y 16-2020-09-66-5692-06-001; con respecto a las unidades con números de inventarios 16-2019-07-66-5413-02-002 y 16-2019-11-60-5411-08-002, no justifican lo detectado, toda vez que las unidades se encontraron en malas condiciones lo cual se dejó constancia mediante acta circunstanciada de revisión física del parque vehicular de fechas 07 y 16 de noviembre de 2022, misma que se realizaron durante los procedimientos de auditoría del primer semestre 2022 y 13 de abril de 2023 correspondientes a la auditoría de segundo semestre. Cabe señalar que, durante las revisiones físicas al parque vehicular, en ambas auditorías, no fueron proporcionadas las hojas de diagnósticos, de servicios y bitácoras que fueron solicitadas durante la inspección, por lo anterior descrito, la observación no se solventa por un importe de \$65 121.59.</p>		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
40	<p>2-TEA-22-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte del proceso licitatorio No. LSME/MT/DAM/CCMT/FIV/06/2022, se detectó que el proveedor no cuenta con las actividades económicas y rubros requeridos según Constancia de Situación Fiscal, Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco y Cédula de Padrón de Proveedores del Municipio de Teapa, Tabasco, cabe señalar que los participantes no cumplen con los requisitos del Anexo 4 inciso b), por lo anterior, se concluye que no se cumplió con las propuestas técnicas señaladas en las bases de Licitación Simplificada Menor.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/134/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.029/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
41	<p>2-TEA-22-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los diferentes estados contables y presupuestales sean congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación correspondientes al cuarto trimestre 2022 enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó una diferencia de \$52 667.40 entre el Anexo 1.1 Concentrado de Ingresos, en específico con la columna del devengado por importe de \$385 513 656.83 y el Estado de Actividades acumulado al 31 de diciembre de 2022 el cual presenta un importe de \$385 460 989.43.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/137/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.030/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
42	<p>2-TEA-22-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado de Actividades, anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2022, se determinó recursos financieros no disponibles por la cantidad de \$3 021 676.92, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$11 249 730.28, menos Pasivo Circulante de \$7 576 899.68, correspondiente al ejercicio 2022, que comparado con el Disponible Presupuestal, por un importe de \$6 694 507.52.</p> <p>De igual manera, se detectó una diferencia por la cantidad de \$413 706.07, al comparar el importe total disponible presupuestal para el ejercicio 2022, por la cantidad de \$6 694 507.52 y los anexos 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público (corriente, capital y otros) y 4A Concentrado de las acciones de Gasto Público convenidas de la Autoevaluación, resumen de programas presupuestarios del gasto público municipal al 4to. Trimestre 2022; con un devengado por la cantidad de \$6 280 801.45.</p> <p>Cabe señalar que se identificó una diferencia en el Total del Presupuesto de Egreso Modificado y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) modificado.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/137/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.030/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
43	<p>2-TEA-22-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 46 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente de la información financiera proporcionada mediante Actas Circunstanciadas de Recepción de Documentación e Información de fechas 23 y 24 de marzo de 2023 respectivamente, en específico a los anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2022, de las cuentas de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo; se determinó el importe de \$82 454.63, toda vez que no han sido comprobados o reintegrados las cuentas 11230-1601-1-00010-02022-05668 por importe de \$10 000.00 y</p>	\$24 754.63	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>11230-1601-1-00010-02022-05882 por importe de \$45 754.63; de igual manera la orden de pago no. 3917, de fecha 20 de octubre de 2022, Póliza de cheque 157, de fecha 30 de septiembre de 2022, incumplió con los lineamientos para la designación de Viáticos y Gastos de Camino, al no integrar oficios de comisión detallando lugar, días y motivo de la comisión, de las personas a desempeñar funciones fuera del estado, por un importe de \$26 700.00. Cabe señalar que con oficio SFEM/2S22/TEA/03/2023 de fecha 13 de abril de 2023 se solicitó en el punto 6 "copia certificada de la documentación soporte (Pólizas de diario, egreso, facturas, movimientos auxiliares etc.) y status de los saldos a la fecha que presentan las siguientes cuentas de Deudores Diversos con saldos al 31 de diciembre de 2022; y en respuesta con oficio CM/193/2023 de fecha 18 de abril de 2023, la Entidad Fiscalizada entrego copias certificadas de los movimientos auxiliares del catálogo en los cuales se reflejan los saldos antes mencionados, de las cuales no proporcionó documentación soporte comprobatoria y justificativa que aclare los saldos.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio CM/323/2023 de fecha 08 de agosto de 2023, la Entidad Fiscalizada en envió copias certificadas los movimientos auxiliares del catálogo, pólizas contables de diario, fichas de depósitos y oficios de comisión, documentales que justifican el reintegro por \$31 000.00 y aclaran el importe de \$26 700.00, con respecto a la cuenta contable 11230-1601-1-00010-02022-05882 continua un saldo deudor al 03/08/2023, por lo que al no remitir documentales de su comprobación o reintegro, la observación no se solventa, por un importe de \$24 754.63.</p>		
44	<p>2-TEA-22-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las adecuaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el ejercicio</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fiscal 2022, se constató que las adecuaciones realizadas del mes de septiembre de 2022, no fueron autorizadas en tiempo y forma, toda vez que se realizaron de manera posterior mediante acta de cabildo número trece de la sesión ordinaria con fecha del 31 de octubre de 2022.		<p>2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/140/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.031/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
45	<p>2-TEA-22-AS2-FI01-0033 RESULTADO No. 57 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en los formatos de Información Financiera, en cuanto a la armonización en su presentación y su publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios al 31 de diciembre de 2022, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Formato 6c). - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional), Formato 6 d). - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría); no se encuentran publicados en el portal de transparencia del municipio.</p> <p>b) Formato 3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF; Formato 7 a). - Proyecciones de Ingresos – LDF;</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/137/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.030/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Formato 7 c). - Resultados de Ingresos – LDF; y Formato 7d). - Resultados de Egresos – LDF; no se localizaron integrados en Cuenta Pública y no se encuentran publicados en el portal de transparencia del municipio y el Formato 7b). - Proyecciones de Egresos – LDF no se localizó integrado en Cuenta Pública.		
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
46	2-TEA-22-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (037-K013) , se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/143/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.032/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
Convenio FISE/FISM			
47	2-TEA-22-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (018-K005, 013-K005, 007-K005, 021-K004, 015-K003, 009-K003, 020-K005 y 019-K002) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.		<p><i>Constitucional de Teapa, Tabasco.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/SlYCG/143/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.032/2024.</i></p> <p><i>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</i></p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
48	<p>2-TEA-22-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que la obra realizada por Administración Directa (032-K003), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$49 053.63, con relación a lo siguiente:</p> <p>Obra que presenta gasto en exceso 032-K003.- \$49 053.63</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios con números CM/333/2023 y CM/342/2023, de fechas 27 de junio y 04 de julio de 2023, signados por la Lic. Juana Cerino Soberano, con cargo de Contralora Municipal, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se determina que del monto de \$49 053.63, se aclara un monto de \$7 810.86, quedando pendiente de solventar un monto de \$41 242.77 correspondiente al proyecto (032-K003).</p>	\$41 242.77	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
49	<p>2-TEA-22-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (027-K005, 030-K003, 023-K005, 026-K005, 045-K005 y 029-K003), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2781/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/SlyCG/143/2024 de fecha 25 de junio de 2024, la subdirectora de Investigación y Control Gubernamental informó inicio del expediente C.I.032/2024.</p> <p>El ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
Monto observado:		\$4,542,171.79	

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
5	2-TEA-21-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 8 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, a la cuenta contable 11120- Bancos/Tesorería, específicamente a las subcuentas contables números 11120-5334-1-00002-02017-00063 Fondo III 2017, 11120-5334-3-0002-02018-00097 Fondo III 2018 y 11120-5334-1-0002-02019-00121 Fondo III 2019	\$178,918.36.	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS1-EPRA122-2023. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF).			
6	2-TEA-21-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 10 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo a la cuenta contable 11120- Bancos/Tesorería, específicamente a las subcuentas contables números 11120-5335-1- 00002-02018-00098 Fondo IV 2018 y 11120-5334-2-0002-02019-00117 Fondo IV 2019	\$258,680.10.	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS1-EPRA123-2023. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Otros			
8	2-TEA-21-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 18 C Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de	\$451,663.81.	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS1-EPRA124-2023.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Documentación e Información Preliminar de fecha 30 de septiembre de 2021		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
18	2-TEA-21-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 37 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en los movimientos auxiliares del catálogo a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico al ISR por salario	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1994/2023 , dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada informe su seguimiento.
19	2-TEA-21-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 38 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería en específico a las pólizas de egresos 339 y 340 ambas de fecha 29 de marzo de 2021, por conceptos de bono de actuación correspondientes al mes de marzo de 2021 y pólizas de diario 404 y 412	\$579,328.31.	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS1-EPRA125-2023 . <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
20	2-TEA-21-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 39 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros órdenes de pago números 147, 655, 685, 686, 2557 y 2757 de fechas 09 de enero, 10 de febrero, la tercer y cuarta orden de pago	\$350,059.06.	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS1-EPRA126-2023 .

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
21	2-TEA-21-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 40 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros órdenes de pago números 146 y 151 de fechas 09 de enero, 685, 686, 687, del 17 de febrero y 2818, del 24 de mayo del 2021	\$34,594.88.	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS1-EPRA127-2023. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
23	2-TEA-21-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 45 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a las conciliaciones bancarias, se determinó el importe de \$5 941.52 , por sobregiros de cheques sin fondos.	\$5,941.52.	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS1-EPRA128-2023. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
37	2-TEA-21-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 3944 y póliza	\$13,788.94.	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS2-EPRA129-2023.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de egreso número 100, de fechas 13 de julio y 20 de agosto de 2021		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
39	2-TEA-21-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 12 C Derivado de la revisión y análisis documental a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de julio a diciembre de 2021, de la cuenta contable 11120 Bancos, en específico a la subcuenta contable 11120-5334-1-00002-02021-00158 BNM 7681-0116075711 Fondo III 2021 y mediante póliza No. 204 de fecha 27 de septiembre de 2021	\$60,400.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS2-EPRA130-2023. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
40	2-TEA-21-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 13 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago números 7227, 7228 y 7229, todas de fecha 31 de diciembre de 2021	\$522 000.00.	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS2-EPRA131-2023. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
41	2-TEA-21-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, a la cuenta contable 11120- Bancos/Tesorería, específicamente a las subcuentas contables	\$154,122.78.	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS2-EPRA132-2023.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	números 11120-5334-1-00002-02020-00138 Fondo III 2020 y 11120-5334-3-0002-02018-00097 Fondo III 2018, con pólizas de egresos números 87 y 21, de fechas 24 de noviembre y 09 de julio de 2021		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
42	2-TEA-21-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 16 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo a la cuenta contable 11120- Bancos/Tesorería, específicamente a las subcuentas contables números 11120-5335-1-00002-02020-00139 Fondo IV 2020 y 11120-5335-1-00002-02020-00147 Fondo IV 2020, con póliza de egresos números 88 y 78, de fecha 24 de noviembre y 08 de diciembre de 2021	\$572,138.70	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS2-EPRA133-2023.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Otros			
46	2-TEA-21-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 25 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, y el Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias y Extraordinarias mensuales	\$217 252.34.	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS2-EPRA134-2023.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
62	2-TEA-21-AS2-FI01-0039 RESULTADO No. 53 C Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas a la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$9,270.26	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS2-EPRA135-2023.</i>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
71	2-TEA-21-AS2-FI01-0049 RESULTADO No. 64 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 27101 vestuarios y uniformes, en específico a las órdenes de pago números 5170 y 5171 ambas de fecha 23 de Septiembre de 2021	\$0.00 (monto aclarado)	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1994/2023 , dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada informe el seguimiento.
76	2-TEA-21-AS2-FI01-0055 RESULTADO No. 72 NC Derivado de la Solicitudes de Información Complementaria SFM1/TEA/15/2022 de fecha 20 de abril de 2022, se constató que la Entidad Fiscalizada, no entregó lo requerido en el punto 2.-	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1994/2023 , dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada informe el seguimiento.
Ley de Disciplina Financiera			
79	2-TEA-21-AS2-FI01-0058 RESULTADO No. 76 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la asignación global de servicios personales durante el Ejercicio Fiscal	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1994/2023 , dirigido a la

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la entidad fiscalizada informe el seguimiento.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
83	2-TEA-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 9 C Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (044-K005 y 046-K003), presentan anomalías	\$3,944.90	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEA-21-AS2-EPRA137-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
84	2-TEA-21-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 12 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (017-K003, 044-K005, 051-K005, 046-K003 y 045-K005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1994/2023, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio número CM/SlyCG/0233/2023, se emitió auto de inicio del Expedientes de Presunta responsabilidad Administrativa número C.I.033/2023</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
85	2-TEA-21-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 15 NC Derivado del resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (017-K003, 044-K005, 051-K005, 043-K002, 046-K003 y 045-K005) , se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1994/2023 , dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco. <i>Mediante oficio número CM/SlyCG/0233/2023, se emitió auto de inicio del Expedientes de Presunta responsabilidad Administrativa número C.I.033/2023</i>
Convenio FISE/FISM			
86	2-TEA-21-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 22 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (041-K014 y 042-K014) , se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1994/2023 , dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco. <i>Mediante oficio número CM/SlyCG/0233/2023, se emitió auto de inicio del Expedientes de Presunta responsabilidad Administrativa número C.I.033/2023</i>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
87	2-TEA-21-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (025-K005, 040-K014, 041-K014, 042-K014 y 026-K005) , se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1994/2023 , dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco. Mediante oficio número CM/SlyCG/0233/2023, se emitió auto de inicio del Expedientes de Presunta responsabilidad Administrativa número C.I.033/2023
Total, cuantificado:			\$3,412,103.96

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Otros			
1	<p>2-TEA-20-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento, en relación a las respuestas proporcionadas y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, resultando 35 de un total de 77 aspectos evaluados.</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2524/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Teapa.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
2	<p>2-TEA-20-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26102, Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, aéreos, marítimos, acústicos y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos, en específico a la orden de pago No. 5298 por concepto de pago de vales de combustible.</p>	0.00 Monto aclarado	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2524/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Teapa.</p> <p>Con fecha 21 de septiembre de 2022, la subdirectora de Investigación y Control Gubernamental del Municipio de Teapa, ordena formar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa, bajo el número C.I. 018/2022.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
3	2-TEA-20-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 9 NC De la revisión y análisis efectuada al expediente de información financiera remitida en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico al Estado de Situación Financiera, notas a los estados financieros y registros en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020, no se encontró registrado en contabilidad la cantidad de \$14,013,138.55.	NC	El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2524/2022 , dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Teapa.
4	2-TEA-20-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 32502 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la Operación de Programas, en específico a las órdenes de pagos números 6207 y 6208.	NC	El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2524/2022 , dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Teapa.
Otros			
5	2-TEA-20-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 33 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta correspondientes al periodo revisado.	\$ 77,164.00	En Proceso
6	2-TEA-20-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 45 NC Derivada de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a los	NC	El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2524/2022 , dirigido al contralor

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Capítulos 2000 Materiales y Suministros; 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se identificó diversas inconsistencias en las órdenes de pago.		<i>del Ayuntamiento del municipio de Teapa.</i>
7	2-TEA-20-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 52 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Estados Financieros y Presupuestales, se determinó que la entidad fiscalizada no generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, con base al momento contable devengado, de sus ingresos de libre disposición.	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2524/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Teapa.</i>
MONTO TOTAL:		\$77,164.00	

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
1	<p>2-TEA-18-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 4C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico la partida 11101 Dietas; mediante órdenes de pago números 1508 y 1524 de fecha 10 y 25 de abril, cada una por importe de \$51,956.16, sumando el importe total de \$103,912.32, se observó el pago improcedente por concepto de Dietas a 2 servidores públicos con categorías de Secretario del Ayuntamiento y Director de Finanzas correspondiente al mes de abril de 2018, toda vez que dicha percepción pagada a dichas categorías no se encuentra considerado en el Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos rango mínimo y máximo (mensual 2018).</p>	\$ 103,912.32	En Proceso.
2	<p>2-TEA-18-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 5C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales y a las categorías publicadas en el Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos, Rangos Mínimo y Máximo (Mensuales 2018) del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, las Plantillas de Personal electrónicas del período de enero a junio de 2018, mismas que fueron proporcionadas por el enlace de la auditoria mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 27 de septiembre de 2018; se observó pago de 1 categoría de Maestro de Pintura al servidor público C. Santiago Madrigal Maldonado, en los meses de enero y febrero de 2018 por importes de \$4,045.91 y \$2,697.26 respectivamente no</p>	\$ 6,743.17	En Proceso.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contenida en el Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos, Rangos Mínimo y Máximo (Mensuales 2018) del Ayuntamiento por importe total de \$6,743.17		
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
FISE/FISM			
20	2-TEA-18-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 11 C En visita física se constató que de 5 obras (K003-002, K005-001, K003-001, K002-004 y K002-003), una obra (K005-001) presenta irregularidades físicas por un monto de \$50,029.02, 4 obras (K003-002, K003-001, K002-004 y K002-003) que presentan vicios ocultos con un monto de \$96,507.53 y 4 obras (K005-001, K003-001, K002-004 y K002-003) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$437,948.10; que juntos suman un monto de \$584,484.65 .	\$ 115,742.89	En Proceso.
Programas Regionales			
22	2-TEA-18-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 22 C En visita física se constató que una obra (K005-002), que presenta: vicios ocultos con un monto de \$30,882.60, trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$17,505.60 y desfase en su terminación con un monto de \$69,426.98; que juntos suman un monto de \$117,815.18 .	\$ 51,581.91	En Proceso.
MONTO TOTAL:		\$277,980.29	

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO			
1	Número 1 Adquisiciones bienes resguardo no coincide con el número de modelo Clave: 2-TEA-17-AS1-FI01-0004	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/SRA/004/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal de Teapa informa la conclusión del Procedimiento Administrativo con fecha de mayo de 2019, mediante acuerdo número P.R.A. 001/2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
2	Número 5 Feria Municipal Clave: 2-TEA-17-AS1-FI01-0005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/SRA/004/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal de Teapa informa la conclusión del Procedimiento Administrativo con fecha de mayo de 2019, mediante acuerdo número P.R.A. 001/2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
3	Número 10 laudos laborales Clave: 2-TEA-17-AS1-FI01-0006	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/SRA/004/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal de Teapa informa la conclusión del Procedimiento Administrativo con fecha de mayo de 2019, mediante acuerdo número P.R.A. 001/2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
4	2-TEA-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 5. C Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales y a las categorías publicadas en el Tabulador de Percepciones Netas se observaron pagos de 3 categorías no contenidas en el Tabulador de Percepciones Netas, por un importe de \$209,310.37.	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021
5	2-TEA-17-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 6. NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pagos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017, del capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a las partidas 2961, 2121, 2112, 2612, y 2111, se observó que las entradas y salidas de almacén carecen del nombre y firma del encargado; así como la entrada al almacén carece de la firma del proveedor.	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021
6	2-TEA-17-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 16. N.C Derivado del oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1418/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el Ente el día 08 de mayo de 2018, donde se solicitó que aclare diferencias respecto a la información generada al 31 de diciembre de 2017.	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
7	2-TEA-17-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 17. N.C De la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos Municipal 2017, correspondiente al cuarto trimestre publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se observó un subejercicio por importe de \$1,942,464.13.	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021
8	2-TEA-17-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 21. NC Derivado del oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1418/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el Ente el día 08 de mayo de 2018, donde se solicitó que aclare diferencias respecto a la información generada al 31 de diciembre de 2017.	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021
9	2-TEA-17-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 22. NC Derivado del oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1418/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el Ente el día 08 de mayo de 2018, donde se solicitó que aclare diferencias respecto a la información generada al 31 de diciembre de 2017.	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021
10	2-TEA-17-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 23. NC De la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos Municipal 2017, correspondiente al cuarto trimestre publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se observó un sub-ejercicio.	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
11	<p>2-TEA-17-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 24. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pagos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017, del capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico a la partida 2461 "Material Eléctrico y Electrónico para Bienes Inmuebles", se observó que carecen de la documentación justificativa del gasto.</p>	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021
12	<p>2-TEA-17-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 28. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la muestra de los movimientos de la orden de pago correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017, del capítulo 3000.- Servicios Generales, en específico a la partida 3831 "Servicios Integrales para Congresos y Convenciones" se observó que carecen de la evidencia documental por el finiquito de los programas por un importe de \$2,845,675.00.</p>	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021
13	<p>2-TEA-17-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 36. NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones se verificó que el ente fiscalizador no enteró las Retenciones ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).</p>	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
14	2-TEA-17-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 41. NC En revisión efectuada a una muestra de los expedientes documental de los procesos licitatorios en la modalidad de Simplificado Menor y Licitación Pública, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017.	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021
15	2-TEA-17-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 42. NC Derivado de la revisión y análisis comparativo a las cifras presentadas en los Presupuestales al 31 de diciembre de 2017 enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, y los Estados Financieros y Presupuestales Anuales enviados en la Cuenta Anual.	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021
16	2-TEA-17-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 43. NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2017; se observó un Déficit Financiero en cantidad de \$5,930,338.57 determinado con base a las cuentas de Activo Circulante menos los Pasivos Circulante.	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021
17	2-TEA-17-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 44. NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos y comparado con la disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2017;	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021 Mediante oficina CM/SlyCG/051.02/2021, de fecha 19 de febrero de 2021, la contraloría

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	se determinó que no cuentan con el recurso financiero para cubrir el presupuesto.		municipal, notifica la radicación del expediente C.I.010/2021.
18	2-TEA-17-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 46. NC Derivado de la revisión a las cifras del Estado Analítico de Egresos y Presupuesto de Egresos Municipal al 31 de diciembre de 2017, se observaron diferencias entre el Presupuesto.	NC	<i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i>
19	2-TEA-17-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 47. NC Derivado de la revisión y análisis comparativo del Presupuesto de Egresos Municipal 2017 correspondiente al cuarto trimestre de 2017 publicado en el Periódico Oficial el 28 de abril de 2018, éste presenta un presupuesto modificado reflejándose diferencias.	NC	<i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i>
20	2-TEA-17-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 48. NC Derivado de la revisión y análisis efectuada al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, específicamente al momento devengado por importe de \$201,004,411.59 correspondiente del de 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, que comparado con las cifras reflejadas en los Kardex presupuestales del segundo semestre 2017.	NC	<i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
21	2-TEA-17-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 49. NC En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación del cuarto trimestre de 2017.	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
22	2-TEA-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C En visita física se constató que una obra (K002-012), no está en operación.	\$ 4,618,672.66	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.
23	2-TEA-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 8 C En visita física se constató 2 obras (K035-003 y K005-004) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$21,301.78.	\$ 15,983.67	Atendido.
24	2-TEA-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 27 C En visita física se constató que una obra (K005-003) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados.	\$ 110,657.45	En proceso.
25	2-TEA-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 28 C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 2 obras (K005-003, K005-005) no cumplieron con la comprobación del gasto.	\$ 35,502.90	En proceso.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
26	<p>2-TEA-17-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 36 C</p> <p>En visita física se constató que una obra (K003-006) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados.</p>	\$ 4,011,928.17	En proceso.
27	<p>2-TEA-17-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 39 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K003-005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado.</p>	\$ 628,588.34	Atendido.
28	<p>2-TEA-17-AS2-AT01-0023</p> <p>RESULTADO No. 52. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a una obra pública (K004-001), se constató que no cumplió con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3390/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.</p> <p>Pendiente envíen el inicio del procedimiento de investigación.</p>
MONTO TOTAL:		\$9,421,333.19	

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Punto 5.- Convenio de Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e Infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública	44,238.51	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/378/2020-TEAPA. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
TERCER TRIMESTRE			
2	Punto No. 2.- Categorías no encontradas en el Tabulador de Sueldos	74,409.36	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/077/2021-TEAPA. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/0640/2025 de fecha 12 de febrero de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
3	Punto 5.- Proyecto "E04611 Vestuario y Uniformes para elementos de Seguridad Pública"	518,117.04	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/078/2021-TEAPA Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
4	Rubros Específicos Punto 06.- 2117 retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo.	381,384.34	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/079/2021-TEAPA Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/0807/2025 de fecha 19 de febrero de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
5	Punto 9.- Capítulo 3000 Servicios Generales, 3341 Capacitación y Adiestramiento.	50,248.51	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/156/2021-TEAPA Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/0343/2025 de fecha 21 de enero de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CUARTO TRIMESTRE			
6	Generales Punto 14.- 11230 deudores Diversos a corto plazo	175,960.54	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/089/2021-TEAPA Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
7	Proyecto K002-003.-	2,747,493.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/163/2021-TEAPA. Monto 101,266.77 punto 2.5</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p> <p>Mediante la tarjeta informativa T.I./DATEPIP/MUN/057/2021 de fecha 20 de abril de 2021, se determinó solventada el punto 2.5 Clave CNP-06 por un monto de 2646,226.76</p>
8	Proyecto K002-001.-	2,573,214.27	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/163/2021-TEAPA. Monto 13,686.66 punto 2.8 y 2.12.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
9	Proyecto K002-009	2,843,984.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/204/2021-TEAPA de fecha 12 de julio de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
MONTO TOTAL:			\$9,409,051.02

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
1	Proyecto K002-001.-,	3,976.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/056/2020-TEAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
2	Proyecto K037-001.-	13,588.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/056/2020-TEAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
3	Proyecto K012-002.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
4	Proyecto K035-001.-	25,090.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/277/2020-TEAPA de fecha 11 de septiembre de 2020.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Proyecto K005-004.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
6	Proyecto K035-002.-	470,825.07	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/115/2020-TEAPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Proyecto K005-008.-	136,416.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/079/2020-TEAPA</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
8	Proyecto K005-003.-	59,759.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/296/2020-TEAPA de fecha 7 de octubre de 2020.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
9	Proyecto K002-005.-	1,717,985.54	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/311/2020-TEAPA de fecha 16 de octubre de 2020.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
10	Proyecto F015-002.-	48,475.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/278/2020-TEAPA de fecha 11 de septiembre de 2020.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1873/2022 de fecha 28 de abril de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL:			\$2,476,118.54

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Proyecto K001-004.-	2,161.27	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2019-TEAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	Proyecto K001-007.-	4,984.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2019-TEAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
3	Proyecto K001-008.-	4,984.83	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2019-TEAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Proyecto K009-001.-	6,184.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2019-TEAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:			\$18,315.89

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). -OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 4.- Tabulador de Sueldos	26,630.83	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/041/2018.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2026/2025 de fecha 28 de mayo de 2025.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL:		\$26,630.83	